



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

## ACTA

### SESIÓN DE PLENO DE 26 DE ENERO DE 2.017

En Ciudad Real, a 26 de Enero de 2017, siendo las diecisiete horas y tres minutos, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa DOÑA MARÍA DEL PILAR ZAMORA BASTANTE, y con la asistencia de los Concejales DON NICOLÁS CLAVERO ROMERO, DOÑA MATILDE HINOJOSA SERENA DON ALBERTO LILLO LÓPEZ SALAZAR, DOÑA MANUELA NIETO MARQUEZ NIETO, DON DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA DOÑA SARA SUSANA MARTÍNEZ ARCOS, DON JOSÉ LUIS HERRERA JIMÉNEZ, DOÑA NOHEMI GÓMEZ PIMPOLLO MORALES, DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DOÑA MARÍA DEL ROSARIO RONCERO GARCÍA-CARPINTERO, DON PEDRO MARÍA LOZANO CRESPO, DOÑA DOLORES MERINO CHACÓN, DON DIEGO RIVAS GUTIÉRREZ, DON PEDRO ANTONIO MARTÍN CAMACHO, DOÑA MARÍA JOSEFA CRUCES CALDERÓN RODRÍGUEZ DE GUZMÁN, DON JAVIER ENERALDO ROMANO CAMPOS, DOÑA AURORA GALISTEO GAMIZ, DOÑA ANA BEATRIZ SEBASTIÁ GARCÍA, DON JORGE FERNÁNDEZ MORALES, DOÑA MARÍA DEL PRADO GALÁN GÓMEZ, DON FRANCISCO JAVIER HEREDIA RODRIGUEZ, DOÑA MARÍA DE LAS NIEVES PEINADO FERNÁNDEZ-ESPARTERO, DON PEDRO JESÚS FERNÁNDEZ ARÁNGUEZ, DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ-BRAVO GARCÍA, de la Sra. Interventora General Municipal accidental DOÑA CARMEN SÁENZ MATEO y del Sr. Secretario General del Pleno DON MIGUEL ÁNGEL GIMENO ALMENAR.

Se abre la sesión a la hora antes indicada.

### ORDEN DEL DÍA

#### **PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 30 DE MAYO DE 2016.**

Por la Presidencia se consulta a los miembros de la Corporación si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la sesión que figura en el epígrafe y no habiéndolas, por unanimidad, se aprueba.



## **SEGUNDO.- INFORMES DE ALCALDÍA.**

El Pleno quedó enterado de las resoluciones de órganos unipersonales que se contienen en la siguiente relación de documentos, previamente remitida a los distintos grupos políticos municipales:

- Desde el Decreto nº 2016/6011, de 16 de Diciembre de 2016, hasta el Decreto nº 2017/127, de 13 de Enero de 2017.

## **TERCERO.- APROBACIÓN DE ZONA ZAS “EL TORREÓN” E INCLUSIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS.**

**En este momento de la sesión se incorpora a la misma el Sr. Concejel del Grupo Popular, D. Javier Enealdo Romano Campos.**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de los antecedentes del presente punto, así como de las sesiones de distintos órganos en las que se ha tratado.

El Sr. Lillo López-Salazar, como concejal delegado de Medioambiente explica y defiende los términos de la propuesta que se transcribe en la parte dispositiva del presente punto.

El Sr. Fernández Aranguéz, portavoz del Grupo Ciudadanos considera insuficiente la medida contenida en la propuesta, ya que a su juicio habría que trasladar la zona de ocio de Ciudad Real a otra parte de la ciudad, con el objeto de no molestar a los vecinos.

El Sr. Heredia Rodríguez, concejal del Grupo Ganemos, observa que este tema se ha visto por parte del Consejo Local de Sostenibilidad y se ha abordado de una manera participativa, por lo que anuncia que su Grupo votará a favor de la propuesta.

La Sra. Roncero García-Carpintero, concejala del Grupo Popular estima que el tratamiento de esta cuestión ha sido apresurado y tendrá consecuencias para los residentes y la ciudadanía en general, contando con el rechazo de vecinos y colectivos afectados. Si bien se muestra de acuerdo con el trabajo técnico, no ocurre lo mismo con los criterios políticos, habiendo disminuido las calles incluidas en la ZAS; y también pregunta si alguien ha tenido en cuenta a los empresarios de hostelería, por todo lo cual anuncia que su Grupo votará en contra.

El Sr. Lillo López-Salazar interviene para decir que el descanso es el bienestar de los vecinos, gracias al cual pueden gozar de salud y no soportar la contaminación acústica. También afirma que se cuenta con el apoyo empresarial y recuerda que desde el año 2008 no se ha hecho nada en esta cuestión, por lo que considera que se ha recibido una herencia muy mala del anterior gobierno municipal, todo ello sin dejar de lado un compromiso de diálogo.



El Sr. Fernández Aránguez considera que es mejor que haya tal diálogo, y también califica de parche la medida que se propone aprobar.

La Sra. Roncero García-Carpintero, también recuerda que los Grupos Socialista e Izquierda Unida no dijeron nada de la ZAS cuando estaban en la oposición, procediendo a enseñar fotos de google maps sobre los días de festejos y la feria de Ciudad Real y mostrando firmas de vecinos disconformes.

Para cerrar la intervención el Sr. Lillo López-Salazar que ofrece la mano abierta a la Mesa Convivencia y termina pidiendo los apoyos necesarios y participación en este asunto.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y que por 13 votos a favor, 10 votos en contra del grupo Popular, y 2 abstenciones del grupo Ciudadanos, acordó aprobar la siguiente propuesta, que fue aprobada a nivel de proyecto por la Junta de Gobierno Local en sesión de 27 de Diciembre de 2016, y dictamen favorable por la Comisión Municipal de Urbanismo y Servicios Municipales, en sesión de 23 de Enero de 2017:

### **PROPUESTA**

#### **ASUNTO: APROBACIÓN ZONA ZAS "EL TORREÓN" E INCLUSIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS.**

Visto el texto de la Aprobación Zona ZAS "EL TORREÓN" e inclusión de medidas correctoras, cuyo texto se inserta a continuación y siendo el mismo aprobado en la sesión del Consejo Local de Sostenibilidad de 14 de Diciembre de 2016, se propone:

PRIMERO.- Aprobación por Junta de Gobierno Local del proyecto de Declaración ZONA ZAS "EL TORREÓN" de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Aprobación inicial por el Pleno del texto de la Declaración ZONA ZAS "EL TORREÓN" previo dictamen de la Comisión correspondiente.

TERCERO.- La exposición al público durante 30 días hábiles a los efectos de presentación de sugerencias y reclamaciones, y demás requisitos necesarios para su entrada en vigor, de conformidad con los artículos 49, 70-2 y 65-2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

CUARTO.- Dar traslado a Oficialía Mayor para su desarrollo y tramitación.



## **DECLARACIÓN DE ZONA AMBIENTALMENTE SATURADA (ZAS) "TORREÓN" Y APROBACIÓN MEDIDAS CORRECTORAS**

La vigente ordenanza de Protección del Medio Ambiente frente a la emisión de ruidos y vibraciones, considera zona ambientalmente saturada (ZAS), aquellas áreas del municipio que por sus características urbanísticas, densidad de población, tráfico o concentración de actividades de ocio, presentan degradación ambiental sonora, necesitando de especiales medidas para aumentar la calidad de vida de los residentes en ella.

En su artículo 13, establece que "el procedimiento de declaración de zonas ambientalmente saturadas, se ajustará a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo a la aprobación y entrada en vigor de las ordenanzas locales". Asimismo, se establece que previa a la aprobación inicial por Pleno se debe someter a dictamen del Consejo Local de Medio Ambiente, cuyas competencias son actualmente asumidas por el Consejo Local de Sostenibilidad.

Constatada la pérdida de la vigencia de la ZAS, aprobada por la Junta de Gobierno Local de 4 de Enero de 2008, se aprueba por el mismo órgano, el 27 de Junio de 2016, una prórroga de la misma.

En relación a lo anterior, se elabora un informe técnico en el que se incluye un estudio acústico, la relación de actividades de ocio existentes y el plano de delimitación de la zona afectada, concluyéndose que en las calles Cierva, Hidalgos, Madrilas y Avenida del Torreón del Alcázar, más de un 50% de las mediciones realizadas superan en 10dbBA los límites señalados en el artículo 18.1 de la Ordenanza Municipal de Ruidos y Vibraciones, considerándose existe una afección sonora importante.

El estudio realizado se presenta a la Mesa de Convivencia el día 28 de Junio de 2016 y al Consejo Local de Sostenibilidad el 8 de Julio, solicitándose a las entidades que participan en las mismas las aportaciones que estimases convenientes a fin de realizar la propuesta de medidas correctoras, recibiendo aportaciones de la Asociación de Empresarios de Hostelería, el titular del BASTÓN PUB y la Asociación de Vecinos "El Torreón".

En fecha 2 de Noviembre se remite un correo electrónico a las entidades del Consejo Local de Sostenibilidad recordándoles la posibilidad de presentar sugerencias y concediéndoles un plazo de 10 días, sin que en ese plazo se presente propuesta alguna.

Estudiados los escritos presentados, el Jefe de Servicio de Medio Ambiente realiza un informe en fecha 28.11.2016, realizando una propuesta de medidas correctoras.

En base a lo anteriormente expuesto:



## PROPONE

PRIMERO.- Aprobar la declaración de ZAS del Barrio denominado EL TORREÓN en las calles afectadas por el estudio acústico, conforme a los planos anexos, con una vigencia de cinco años.

SEGUNDO.- Mantener la prohibición de concesión de nuevas licencias con tratamiento acústico especial, mientras se mantenga la declaración de ZAS.

TERCERO.- Aprobar la aplicación de las siguientes medidas correctoras:

- Retrasar el horario de apertura de los bares a las 7:00 a.m. (una hora)
- *Adelantar el horario de cierre de las discotecas y similares a las 5 a.m. (una hora) en los periodos y/o días en que estuviera establecido a las 6:00 a.m.*
- Establecer el horario de levantamiento de las terrazas a las 1:30 a.m.

CUARTO.- Aprobar como complemento de las medidas anteriores, las siguientes acciones de acompañamiento:

- Elaboración del mapa de ruido de la ciudad.

La elaboración de este mapa, de obligado cumplimiento conforme a la Ley del Ruido, constituirá una herramienta sólida en la que fundamentar tanto la delimitación de zonas ambientalmente saturadas como la adopción de medidas correctoras. Asimismo constituirá una herramienta básica de planeamiento urbanístico.

- Incremento de la presencia de Policía Local durante los horarios de actividad.

Esta presencia ha de contribuir a garantizar el cumplimiento de los horarios tanto de las actividades como de las terrazas, evitar el consumo de alcohol en la vía pública a las puertas de los locales, la permanencia cerradas las dobles puertas de los locales de ocio y cuantas otras circunstancias induzcan ruido en la vía pública.

- Retirada de los bancos de obra localizados en la calle Hidalgos.

Estos bancos favorecen la permanencia de ciudadanos en la vía pública durante el horario de funcionamiento de las actividades y concluidas éstas.



#### **CUARTO.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD,**

Por el Sr. Secretario Municipal del Pleno se da cuenta de que este asunto fue aprobada a nivel de proyecto por la Junta de Gobierno Local en sesión de 27 de Diciembre de 2016, y dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Urbanismo y Servicios Municipales en sesión de 23 de Enero de 2017.

El Sr. Concejales Delegado de Medioambiente D. Alberto Lillo López-Salazar explica y defiende la propuesta que se eleva al Pleno.

El Sr. Portavoz del Grupo Ciudadanos, D. Pedro Fernández Aránguez, considera que con el texto actual el Consejo es más participativo, por lo que anuncia su voto favorable.

D. Francisco Javier Heredia Rodríguez, Concejales del Grupo Ganemos, hace la observación de que se han subsanado los errores que había en anteriores textos, sin que figuren actualmente las empresas cuya inclusión no consideraba correcta su Grupo, y también se ha tratado el texto en el Consejo Local de Sostenibilidad. En el momento actual pide que haya celeridad en los trámites necesarios para constituir el Consejo con arreglo al texto del reglamento que se va a aprobar, y también anuncia el voto favorable de su Grupo.

El Sr. Martín Camacho, Concejales del Grupo Popular, observa que tras las oportunas rectificaciones el texto de este Reglamento viene por tercera vez al Pleno, y pregunta por la situación en que quedan las empresas AQUONA y ELECNOR con respecto a su presencia en el Consejo. También anuncia el voto favorable de su Grupo, y expresa su deseo de que el Consejo Local de Sostenibilidad sirva para algo.

El Sr. Lillo López-Salazar cierra el debate expresando a los Grupos políticos su agradecimiento por el apoyo a la propuesta de aprobación.

Sometido el asunto a votación el Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda aprobar la siguiente propuesta.



## **PROPUESTA**

### **ASUNTO: MODIFICACIÓN REGLAMENTO CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD**

Visto el texto de la modificación del Reglamento del Consejo Local de Sostenibilidad de este Ayuntamiento, cuyo texto se inserta a continuación y siendo el mismo aprobado por unanimidad en la sesión del Consejo Local de Sostenibilidad de 14 de diciembre de 2016, se propone:

PRIMERO.- Aprobación por Junta de Gobierno Local del proyecto de modificación del Reglamento del Consejo Local de Sostenibilidad, de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Aprobación inicial por el Pleno del texto de la modificación del citado Reglamento, previo dictamen de la Comisión correspondiente.

TERCERO.- La exposición al público durante 30 días hábiles a los efectos de presentación de sugerencias y reclamaciones, y demás requisitos necesarios para su entrada en vigor, de conformidad con los artículos 49, 70-2 y 65-2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

CUARTO.- Dar traslado a Oficialía Mayor para su desarrollo y tramitación.

## **REGLAMENTO DEL CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD**

### **CAPÍTULO PRIMERO**

#### **CONSTITUCIÓN**

Art. 1.- CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD.

1. El Consejo de Sostenibilidad se crea en base a lo dispuesto en la directiva 2003/35/CE del Parlamento Europeo y del consejo de 26 de Mayo de 2003, por la que se establecen medidas para la participación del ciudadano en la elaboración de determinados planes y programas relacionados con el desarrollo



sostenible; el artículo 69 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local donde se aboga por que las corporaciones locales faciliten la participación ciudadana, regulándose dentro de este contexto la institución de los Consejos sectoriales en los Artículos 130 y 131 del ROF.

#### Art. 2.- NATURALEZA DEL CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD.

1. El Consejo Local de Sostenibilidad se constituye como un órgano con funciones exclusivamente de informe y, en su caso, propuesta, de carácter participativo, compuesto por representantes de la Corporación Municipal, asociaciones y colectivos y otras partes interesadas en el Desarrollo Sostenible del municipio de Ciudad Real, así como asesores de contrastada valía en la materia.
2. Se constituye como espacio permanente de información, debate, consenso y compromiso ciudadano con la planificación y ejecución del proyecto de desarrollo sostenible en el municipio.

#### Art. 3.- OBJETIVOS DEL CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD.

1. Son objetivos del Consejo Local de Sostenibilidad:
  1. Potenciar, fomentar y participar en el desarrollo sostenible de Ciudad Real.
  2. Participación en la elaboración del Plan de Acción Local, así como su seguimiento y valoración, en el ámbito de la Agenda 21 Local.
  3. Promover la educación ambiental, la investigación y la defensa de la naturaleza, apoyándose en la realización de cursos, seminarios, conferencias, coloquios y otras actividades que organice a propuesta del Consejo el área municipal correspondiente.
  4. Protección y defensa de usuarios y consumidores.
  5. Regular su propio régimen de organización y funcionamiento
2. Constituirán también fines del Consejo Local de Sostenibilidad, los que se determinen por el correspondiente órgano del Ayuntamiento que no estén en contradicción con este Reglamento ni con lo previsto en el ordenamiento jurídico.

#### Art. 4.- COMPOSICIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD.

1. El Consejo Local de Sostenibilidad estará integrado por los siguientes miembros:
  - Presidente: Alcalde, o Concejal Delegado del Área con competencias sobre la materia objeto de este Reglamento.



- El Concejal Delegado del Área, o Concejal en quien delegue éste, cuando ostente la Presidencia en caso de delegación de la Alcaldía.
  - Secretario: Será designado por la Presidencia, bien entre los vocales miembros del propio órgano, bien entre el personal del Ayuntamiento.
  - Vocales:
    - o Un Concejal por cada uno de los Grupos Políticos que constituyen la Corporación.
    - o Representantes de diferentes entidades y asociaciones con interés en el desarrollo sostenible de la ciudad, siendo en el momento de aprobación del presente reglamento los siguientes:
      - FLAVE
      - Consejo Local de la Juventud.
      - Federación de AMPAS.
      - Representante Asociaciones de Mujeres
      - FUCI
      - Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios.
      - Cámara de Comercio e Industria.
      - Junta de Personal.
      - Patronato Municipal de Discapacitados.
      - Asociación Protectora de Animales y Plantas la Bienvenida.
      - Asociación Interprofesional de Colegios Profesionales.
      - ASAJA.
2. Podrán ser incluidos como nuevos miembros, entidades o asociaciones sin ánimo de lucro a propuesta de alguno de los ya existentes, contando con el refrendo de 2/3 del Consejo Local de Sostenibilidad.
3. Serán asesores permanentes del Consejo Local de Sostenibilidad los Jefes de Servicio de Medioambiente y Consumo, así como el Técnico Jurídico de Gestión con competencias en la materia, pudiendo el Presidente designar a cuantos técnicos competentes en la materia crea conveniente, en función de los temas a tratar.

## **CAPÍTULO SEGUNDO**

### **ORGANIZACIÓN**



**Art. 5.- ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD.**

En el seno del Consejo Local de Sostenibilidad podrán funcionar cuantos grupos de trabajo se consideren necesarios para el estudio de materias específicas.

Constituyen el Consejo Local de Sostenibilidad las personas físicas y representantes de organismos, entidades y asociaciones mencionados en el artículo 4º de este Reglamento, así como aquellas otras incorporadas con posterioridad mediante acuerdo del Consejo.

**CAPÍTULO TERCERO**

**DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD**

**Art. 6.- EL PRESIDENTE.**

El Presidente del Consejo Local de Sostenibilidad resuelve los empates que en su caso se produzcan mediante voto de calidad, salvo que se trate de asuntos que requieran el voto favorable de la mayoría cualificada de los miembros del Consejo Local de Sostenibilidad.

Son funciones:

- a) Representar al Consejo Local de Sostenibilidad.
- b) Convocar y presidir las sesiones ordinarias o extraordinarias del Consejo.
- c) Elaborar, asistido por el Secretario, el Orden del Día de las reuniones.
- d) Dirigir y moderar los debates.
- e) Convocar a los grupos de trabajo y, en circunstancias especiales, a las personas que considere convenientes, las cuales tendrán voz pero no voto.
- f) Cualesquiera otra que el Consejo determine.

**Art. 7.- MIEMBROS Y VOCALES.**

Son derechos y obligaciones de los miembros y vocales del Consejo Local de Sostenibilidad:

- a) Asistir a las reuniones del Consejo.
- b) Intervenir en las reuniones con voz y voto.
- c) Formular propuestas por escrito, con antelación mínima de 72 horas a la elaboración del Orden del Día de las reuniones.



- d) La obtención de los datos o informaciones de los asuntos que figuren en la convocatoria de cada sesión.
- e) La consulta de los Libros de Actas de las reuniones.
- f) Proponer al Presidente la asistencia de asesores a las reuniones del Consejo.

Los miembros y vocales del Consejo Local de Sostenibilidad deberán nombrar titular y suplente, debiendo comunicar este nombramiento a la secretaría del Consejo. En el caso que ninguno de ellos pueda asistir a la reunión, deberá comunicarse con 48h de antelación el nombre de la persona que asistirá en representación de la entidad, perdiendo en caso contrario el derecho a voto. Asimismo, deberán comunicar al secretario del Consejo cualquier modificación en relación a la entidad que afecte al desarrollo del Consejo: cambio presidencia, de vocales, dirección y teléfono de contacto, etc.

#### Art. 8.- LOS ASESORES.

Son derechos y obligaciones de los asesores del Consejo Local de Sostenibilidad:

- a) Asistir a las reuniones del Consejo.
- b) Exponer su criterio sobre los puntos que se traten en el Consejo Local de Sostenibilidad y solicitar que conste en acta, aunque sin poder emitir voto en las deliberaciones.
- c) Los asesores permanentes tendrán entre sus funciones apoyar al secretario en el desarrollo de su labor, así como facilitar datos, documentos e informe que sean necesarios para el desarrollo de las sesiones del Consejo

#### Art. 9.- EL SECRETARIO.

Son derechos y obligaciones del secretario del Consejo Local de Sostenibilidad:

- a) Actuar como tal en el Consejo Local de Sostenibilidad, asistiendo a las reuniones con voz pero sin voto si se forma parte del personal del Ayuntamiento, y con voz y con voto si la secretaría la ostenta un vocal o miembro del Consejo.
- b) Actuar como tal en los Grupos de Trabajo, convocar las reuniones de los mismos así como redactar las conclusiones que se elevarán al Consejo Local de Sostenibilidad
- c) Levantar actas de las reuniones que celebre el Consejo Local de Sostenibilidad, así como expedir certificaciones de los asuntos por ellas tratados.



- d) Asistir al Presidente en la elaboración del Orden del Día de las sesiones.
- e) Custodiar los Libros de Actas del Consejo Local de Sostenibilidad, así como los expedientes de las sesiones.

## **CAPÍTULO CUARTO**

### **BAJA DE LOS MIEMBROS Y REPRESENTANTES DEL CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD**

Art. 10.- Los miembros del Consejo Local de Sostenibilidad podrán causar baja por:

- a) Separación voluntaria, formulada por escrito al Presidente. En caso de que la separación voluntaria afecte al puesto de Secretario del Consejo, necesitará para hacerse efectiva la resolución del Presidente.
- b) Por disolución de la entidad a la que representa.
- c) No asistencia a las reuniones del Consejo Local de Sostenibilidad en el periodo de un año
- d) Incumplimiento del presente Reglamento.
- e) Acuerdo del Consejo Local de Sostenibilidad, basado en incumplimiento de sus obligaciones como miembro o causa justificada.
- f) Cuando se produzca el cese de la condición o cargo que determine y haga posible su designación conforme al artículo 4º, puntos 1 y 3, del presente Reglamento.

## **CAPÍTULO QUINTO**

### **COMPETENCIAS DEL CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD**

Art. 11.- CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD.

1. Las competencias del Consejo Local de Sostenibilidad son:
  - a) Fijar la periodicidad de sus reuniones.
  - b) Presentar iniciativas, sugerencias y propuestas para la consecución de los objetivos que le son propios.
  - c) Informar al Ayuntamiento en materias que le son propias.
  - d) Ratificar, desestimar o revisar las propuestas que, en su caso, puedan formular los grupos de trabajo.



- e) Informar y proponer al órgano municipal con atribución suficiente sobre los problemas específicos del sector, y soluciones alternativas a los problemas concretos del sector.
  - f) Orientar, como órgano consultivo, al Alcalde sobre las materias que éste le demande sobre Sostenibilidad.
2. Los informes y propuestas que surjan del Consejo serán elevados, en su caso, al correspondiente órgano del Ayuntamiento para que éste determine, previo estudio, las medidas a adoptar.

#### Art. 12.- LOS GRUPOS DE TRABAJO.

Los Grupos de Trabajo que puedan funcionar en el seno del Consejo Local, se crean con la finalidad de agilizar las discusiones en el Consejo, recabándose información sobre los distintos puntos de vista sobre los temas a tratar, como paso previo a su aprobación por el Consejo de Sostenibilidad.

Los Grupos de Trabajo disponen de autonomía para establecer sus prioridades y métodos, sin que sus resoluciones vinculen al Consejo Local de Sostenibilidad.

Su convocatoria no requerirá ninguna formalidad solemne ni será preciso levantar actas de sus reuniones, siendo suficiente la elaboración de los documentos y propuestas que se eleven al Consejo Local de Sostenibilidad para su aprobación.

Los Grupos de Trabajo estarán formados por aquellos miembros del Consejo interesados en la materia a tratar. Se procurará que la participación en los Grupos de trabajo sea lo más plural posible. Los grupos de trabajo estarán asistidos por los técnicos competentes en la materia que se determinen.

Las conclusiones de los Grupos de Trabajo se llevarán al Consejo Local de Sostenibilidad, presentándose por el Secretario y abriéndose un turno de debate.

## CAPÍTULO SEXTO

### FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD



## SECCIÓN PRIMERA.- DE LOS REQUISITOS PARA CELEBRACIÓN DE REUNIONES

### Art. 13.-

Las reuniones del Consejo Local de Sostenibilidad pueden ser de dos tipos:

- Ordinarias.
- Extraordinarias.

### Art. 14.-

1. Son reuniones ordinarias aquellas cuya periodicidad está establecida. Dicha periodicidad será fijada por acuerdo del Consejo Local de Sostenibilidad, debiendo realizarse al menos una en el primer trimestre de cada año.
2. Son reuniones extraordinarias, aquellas que convoque el Presidente con tal carácter, por iniciativa propia o a solicitud de la tercera parte, al menos del número legal de miembros del mismo. Tal solicitud habrá de hacerse por escrito en el que se razone el asunto o asuntos que la motiven, y firmado personalmente por todos los que la suscriben.
3. La convocatoria de reunión extraordinaria a instancia de miembros del Consejo Local de Sostenibilidad, deberá efectuarse dentro de los siete días siguientes al de la petición.

### Art. 15.-

1. Corresponde al Presidente convocar todas las reuniones del Consejo Local de Sostenibilidad.
2. La convocatoria se realizará vía telemática, salvo aquellos casos en los que formalmente se solicite otra forma de notificación.
3. A la convocatoria de las reuniones se acompañará el Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar.
4. La convocatoria del Orden del Día de una reunión ordinaria deberá ser notificada a los miembros del Consejo Local de Sostenibilidad al menos con una



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

semana de antelación. En caso de reunión extraordinaria, esta será al menos de 48 horas.

Art. 16.-

1. Para la válida constitución del Consejo Local de Sostenibilidad, se requiere la asistencia de un tercio del número legal de miembros del mismo con voz y voto. Dicho quórum deberá mantenerse durante toda la sesión y, en todo caso, se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario, o de quienes legalmente les sustituyan.
2. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario según lo dispuesto en el número anterior, se entenderá convocada automáticamente media hora después, el mismo día siendo suficiente la asistencia del Presidente, Secretario y tres miembros más con voz y voto.

Art. 17.-

Si se promoviere debate, las intervenciones serán ordenadas por el Presidente conforme a las siguientes reglas:

- a) Sólo podrá hacerse uso de la palabra previa autorización del Presidente.
- b) A continuación, los diversos miembros consumirán sus turnos, debiendo velar el Presidente porque todas las intervenciones tengan una duración igual.

Art. 18.-

En los supuestos en que un miembro del Consejo Local de Sostenibilidad tenga interés personal y directo, o en que concurran las causas a que se refiere la legislación de procedimiento administrativo, deberá abstenerse de votar y, en su consecuencia, abandonar el salón de la reunión mientras dure el debate y votación.

## **SECCIÓN SEGUNDA.- DE LAS VOTACIONES**

Art. 19.-



1. Prioritariamente, los acuerdos del Consejo Local de Sostenibilidad se adoptarán por consenso. En los supuestos en que esto no fuera posible, el Consejo Local de Sostenibilidad adoptará sus acuerdos por mayoría simple de los miembros presentes. Existe mayoría simple, siempre que los votos afirmativos sean más que los negativos.
2. El voto se realizará sobre la totalidad del texto presentado.
3. Se entenderá por mayoría absoluta cuando los votos afirmativos sean más de la mitad más uno del número legal de miembros del Consejo.
4. Será necesario el voto de las dos terceras partes del número legal de miembros del Consejo Local de Sostenibilidad para:
  - a) La modificación del Reglamento del Consejo Local de Sostenibilidad.
  - b) La disolución del Consejo.

Elevándose al órgano municipal con atribución suficiente dicha solicitud para su aprobación final.

#### Art. 20.-

El voto puede emitirse en sentido afirmativo o negativo, pudiendo también abstenerse de votar. Se considera también abstención la ausencia del salón de la reunión una vez iniciada la deliberación y no estando presentes en el momento de la votación. En caso de reintegrarse a la reunión antes de la votación, podrá tomar parte en la misma.

#### Art. 21.-

Las votaciones podrán ser ordinarias, nominales y secretas:

- a) Son ordinarias las que se manifiestan por signos convencionales de asentimiento, disentimiento o abstención.
- b) Son nominales las que se realizan mediante llamamiento personal de los miembros de la Comisión, y al ser llamados, responden en voz alta sí, no, o me abstengo.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- c) Son secretas las que se realizan por papeleta que cada miembro irá depositando en una urna o bolsa.

Art. 22.-

1. El sistema normal de votación será la votación ordinaria.
2. La votación nominal requerirá que se apruebe la solicitud de esta forma de votación por mayoría simple.
3. La votación secreta podrá utilizarse para la elección de personas o a petición de uno de los miembros.

### **SECCIÓN TERCERA.- DE LAS ACTAS**

Art. 23.-

1. De cada sesión, el Secretario levantará acta en la que se hará constar:
  - a) Lugar de la reunión y local en el que se celebra.
  - b) Día, mes y año.
  - c) Hora en que comienza.
  - d) Nombre y apellidos del Presidente, de los miembros del Consejo presentes, de los ausentes que se hubieran excusado y de los que lo hacen sin causa.
  - e) Carácter ordinario o extraordinario de la sesión, y si se celebra en primera o segunda convocatoria.
  - f) Asistencia del Secretario del Consejo Local de Sostenibilidad.
  - g) Asuntos que se examinan, opiniones sintetizadas de quienes hubieran intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas.
  - h) Votaciones que se verifiquen y en el caso de las nominales, el sentido en que cada miembro emita su voto. En las votaciones ordinarias se hará constar el número de votos afirmativos, de los negativos y de las abstenciones. Se hará constar nominalmente el sentido del voto cuando así lo pidan los interesados.
  - i) Parte dispositiva de los acuerdos que se adopten.
  - j) Hora en que el Presidente levante la sesión.
2. De no celebrarse reunión por falta de asistentes, u otro motivo, el Secretario suplirá el acta con una diligencia autorizada con su firma, en la que consigne la



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

causa y los nombres de los componentes y de los que hubieren excusado su asistencia.

## **CAPÍTULO SÉPTIMO**

### **DISOLUCIÓN DEL CONSEJO**

Art. 24.-

1. El Consejo se disolverá si lo aprueba el órgano municipal con atribución suficiente bien de oficio o bien a propuesta del Consejo, según el artículo 20, apartado 3 b del presente Reglamento.
2. La propuesta de disolución deberá figurar en el Orden del Día de la reunión del Consejo Local de Sostenibilidad.

### **DISPOSICIÓN ADICIONAL**

En lo no previsto en este Reglamento, será de aplicación la normativa aplicable a los órganos colegiados contemplada en la LRJPAC.

### **DISPOSICIÓN DEROGATORIA**

Queda derogado expresamente el anterior Reglamento del Consejo Local de Sostenibilidad, publicado en el BOP nº 94 de 14 de mayo de 2014, así como cuantas normas municipales contradigan lo dispuesto en el presente Reglamento



## **QUINTO.- INCORPORACIÓN A LA PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA TELEVISIÓN MUNICIPAL EN EJECUCIÓN DE SENTENCIAS,**

Por el Sr. Secretario General de Pleno se da cuenta la propuesta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Economía y Hacienda, Régimen Interior, Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales, en sesión de 23 de Enero de 2017

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Serrano de la Muñoza, Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana quien explica y defiende la propuesta que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación se concede la palabra al Sr. Fernández Aránguez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos que considera que se trata de una medida judicial y no política, considerando también que es una consecuencia más de los intentos de remunicipalización, por lo que insta al Equipo de Gobierno a que sea responsable.

Después el Sr. Fernández Morales, Concejal del Grupo Ganemos anuncia el voto favorable de su Grupo y añade que con cuestiones como la que ocupa el presente punto se completa el proceso de remunicipalización.

Seguidamente el portavoz del Grupo Municipal Popular, el Sr. Rodríguez González opina que la resolución judicial de la que se trata forma parte del culebrón de la remunicipalización, siendo un varapalo judicial, por lo que considera que no se trata de ningún logro sino de una chapuza. También se refiere al reparo de Intervención sobre la plantilla, que llegó a incluirse en el orden del día del Pleno y luego se quitó, por último expresa su alegría en cuanto afecte a los trabajadores de la televisión municipal.

Continúa el Sr. Serrano de la Muñoza que dice que esta cuestión es consecuencia de las leyes estatales que coartan la autonomía municipal. Afirma que se trata de una decisión política, ya que se optó por la readmisión en sesión de la Junta de Gobierno Local. En cuanto al reparo antes mencionado, explica que por cuestiones administrativas de necesidad de informes no se ha podido incluir en el orden del día como inicialmente se quiso.

Por parte de la Presidencia se concede la palabra al Sr. Fernández Aránguez que manifiesta que no digan que han conseguido nada porque quien lo ha conseguido ha sido el juez, que a lo mejor el juez es de ustedes, eso ya habría que preguntárselo a él. Esto les ha servido para pagar la inocentada. A partir de ahora vamos a intentar que nuestros vecinos que son los interesantes y por los que hay que luchar, por el interés general no el partidista ni mirándose el ombligo, lo que hay que hacer es luchar por nuestros vecinos y para eso lo que hay que hacer es primero planificar las cosas,



efectuarlas, ejecutarlas y cree que dejar el mínimo plazo tiempo y lugar para la improvisación. Por eso están a favor de esta incorporación pero no de la manera que se ha hecho. Quieren que sepan los vecinos que les va a costar 120.000 euros por un lado y ahora 100.000 euros más, más luego el coste de comprar la nueva maquinaria que a lo mejor se ha inutilizado por estar tanto tiempo sin estar en el aire la querida televisión

A continuación se concede la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ganemos, Sr. Fernández Morales, que apunta al Sr. Rodríguez para decirle que la palabra que buscaba anteriormente era manipulación. Cuando se cuenta la historia de la televisión de Ciudad Real hay muchas maneras de hacerlo. Una de ellas es la más evidente de ellas y es intentar obviar la historia de la televisión municipal que es la que se desarrolló bajo su mandato. Añade que ahora hay que rescatar servicios públicos y los servicios públicos que están rescatando es porque los privatizaron o peor aún como en el caso de la televisión ni si quiera llegaron a ser públicos nunca porque decidieron crear una televisión pública municipal y directamente lo que hicieron es encargarla a un agente externo, a una empresa privada que la realizara porque se sentirían incapaces de tal cometido o porque simplemente era mucho mejor generar facturas fuera, generar negocio fuera, generar un flujo de dinero público fuera de las paredes de este Ayuntamiento, no en busca del interés general como decía Ciudadanos porque no se privatiza jamás en búsqueda del interés general, no se privatiza jamás para que el beneficio industrial se lo quede una empresa privada, cuando son actividades que se podrían estar realizando en este Ayuntamiento. Se privatiza para generar un servicio público que es de todos y de todas de forma legal o de forma ilícita pero no un flujo de dinero que se va fuera del Ayuntamiento. Y dice que esa es la verdadera historia de la televisión en Ciudad Real y además durante todo ese trayecto generaron un fraude de ley que es una cesión ilegal de trabajadores porque jamás pertenecieron, y así lo ha dicho la sentencia, estos trabajadores a la empresa privada. Simplemente se hacía una ficción jurídica con el Ayuntamiento para ceder estos trabajadores y ponerlos a disposición de este Ayuntamiento y de esta manera se ahorra dinero en salarios y se les podía imponer peores condiciones salariales. Por cierto es una asignatura pendiente que también tenemos que revisar, porque efectivamente, los trabajadores de la televisión han tenido hasta ahora, algunos de ellos, una situación extremadamente precaria que no se puede perpetuar en el tiempo. Se dirige al PP para decirle que todo esto lo hicieron ellos y todos estos regalos que le dejaron a la ciudad son los que hay que corregir. Y efectivamente hay muchos servicios que rescatar y la tarea es complicada pero que ellos la hagan complicada desde otras administraciones del Estado y que hayan generado un problema muy complicado que no para el equipo de gobierno que gobierna en este caso y los grupos que tienen un poco de responsabilidad e intentan avanzar hacia el futuro, sino para el conjunto de la ciudad, efectivamente, existe un problema grave, porque una ciudad que pierde sus servicios



públicos tiene un problema grave pero no vamos por ello ni por sus amenazas, ni sus discursos acceder en nuestra determinación para remunicipalizar y desde luego no van a quedarse mirando de perfil y decir que si esto es muy complicado no la hagan. Porque hablan de dinero público, hablan de los derechos de los vecinos y vecinas y lo que es de Perogrullo es que los servicios públicos de un Ayuntamiento los preste el Ayuntamiento. Esto es algo que cree que comparte todo el mundo. La tarea de esta corporación debería de ser velar por los intereses generales y no los empresarios que por mucho tiempo se han beneficiado de las privatizaciones.

Seguidamente el Sr. Rodríguez González responde al Sr. Fernández Morales y le dice que su grupo y él valoran mucho el esfuerzo del Sr. Fernández en tapar las vergüenzas del PSOE en este caso, porque en este caso, se ponga como se ponga, lo que se ha hecho es una chapuza. Dice que no sabía que ahora eran los rescatadores, que se ha esforzado mucho en decir que están aquí para rescatar. Dice que no le rescate, que no le hace falta. Dice que van a hacer las cosas bien y que decía el Sr. Lillo que todo lo que él hace lo hace en positivo y quiere que reconsideren que lo que hace su Grupo también lo hace en positivo, buscando el interés general de los vecinos y vecinas de Ciudad Real y desde luego con un año la televisión apagada no se busca el interés general de los vecinos de Ciudad Real. Insiste en que no amenaza, que cuando dice que están haciendo las cosas rematadamente mal se basa en criterios y en hechos objetivos. Dice que llevan desde antes de tomar posesión la Sra. Zamora, hablando de la remunicipalización, estamos a 26 de enero de 2017, que se le está yendo el vino en catas, como dice su compañera Roncero, y aún no han visto nada de las remunicipalizaciones pero hablan todos los días de las remunicipalizaciones como un dogma. Han entendido que las remunicipalizaciones son un dogma y como son un dogma no tienen que dar ninguna explicación. Hay que hacerla sí o sí, sin pararse a echar cuenta, sin saber lo que están diciendo y sin saber si eso que están diciendo es más o menos costoso para las arcas municipales. No sabe si la televisión ahora va a ser más o menos barata pero lo que sí sabe es que ya se han gastado más de 120.000 euros en pagarle a unos trabajadores como si hubiesen estado trabajando, sin trabajar, por unos salarios de tramitación. Eso, desde luego, es una mala gestión. Cuando dicen que tenían voluntad de contar con ellos y de readmitirlos, hace un año hubo un acto previo, un acto de reconciliación, en el que podían haber readmitido a los trabajadores y nos podíamos haber ahorrado todo este bochorno de estar un año inmerso, el Ayuntamiento de Ciudad Real, en un proceso judicial por su culpa para que ahora un juez les diga que tienen que readmitirlos. Dice que espera y desea que todas esas empresas que quieren rescatar de no sabe quién, hagan un procedimiento correcto y que no pase lo que está pasando ahora, que luego tenga que venir un juez a enmendarles la plana y a decirles que han hecho las cosas mal. En cualquier caso, dice que le sorprende mucho que tengan tanta fijación con algunos servicios y que haya otros que les parezca muy bien que lo lleven empresas



privadas y que incluso se beneficien de las mejoras de empresas privadas, como por ejemplo de la zona azul. Porque la zona azul también la lleva una empresa privadas y ya se les ha olvidado el tema de la zona azul, aquí ya no se habla de la zona azul ahora van a poner cámaras en más calles y lo va a pagar una empresa privada, ahorrándose el Ayuntamiento un coste de las cámaras porque hay un contrato con una empresa privada, que también hizo el anterior equipo de gobierno que obliga a esas empresas a invertir en Ciudad Real parte de lo que ganan. Dice que por lo tanto, ¿de qué están hablando?, dice que por favor no les intenten vender la burra ni hacerlos comulgar con ruedas de molino. Por supuesto que tienen derecho, el equipo de gobierno, a gestionar los servicios públicos como consideren, peor hagan las cosas bien y ahórrenles estos bochornos.

El Sr. Serrano de la Muñozza antes del cierre y por alusiones quiere referirse a la pregunta que le hicieron anteayer y no ha podido contestar todavía sobre el tema de la mejora pero les dice que se van a llevar una sorpresa. Dice que el pasado 30 de diciembre, después de todos los procesos administrativos necesarios, pudieron aprobar en Junta de Gobierno Local la ejecución de la sentencia que hacía que pudieran readmitir a los trabajadores de la televisión en la plantilla del Ayuntamiento. Ya que el presupuesto se aprobó inicialmente el día anterior deben traer en el día de hoy la incorporación a la plantilla como trámite necesario para votarlo y es simplemente de lo que trata este punto.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 15 votos a favor y la abstención de los concejales presentes del grupo popular (9) se acordó aprobar la siguiente propuesta:

**EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR Y SEGURIDAD CIUDADANA AL AYUNTAMIENTO PLENO FORMULA LA SIGUIENTE**

**PROPUESTA**

**ASUNTO: Incorporación a la plantilla de personal de la televisión municipal en ejecución de Sentencias.**

Habiéndose acordado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 30 de Diciembre de 2016, la readmisión por ejecución de las Sentencias relativas al personal de la televisión municipal, y en consecuencia su declaración de carácter de personal laboral indefinido no fijo de plantilla, es necesaria la incorporación de los mismos en el anexo de plantilla presupuestaria adjuntada al expediente de aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2017, y ello sin perjuicio, de las posteriores



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

actuaciones necesarias para su incorporación a la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento.

Es por ello que **propongo** al Ayuntamiento Pleno, órgano competente de conformidad con la vigente Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, la adopción del siguiente

**ACUERDO:**

**Primero.- Incorporar a la plantilla presupuestaria las plazas y dotaciones reseñadas en el documento anexo al presente que se encuentran cubiertas por personal indefinido no fijo de plantilla en virtud de Sentencia Judicial.**

**Segundo.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Intervención General Municipal y Servicio de Personal.**

**(Ciudad Real, 23 de Enero de 2017.- EL CONCEJAL DELEGADO// David Serrano de la Muñoza)**



**SEXTO.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y RECLAMACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2017, COMPRESIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES, BASES DE EJECUCIÓN, Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LAS DISPOSICIONES VIGENTES.**

Por el Sr. Secretario Municipal de Pleno se da cuenta la propuesta, que fue dictaminada favorablemente por 7 votos a favor y 4 abstenciones por la Comisión Municipal de Economía y Hacienda, Régimen Interior, Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales, en sesión de 23 de Enero de 2017

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Clavero Romero, Concejal de Economía y Hacienda, quien explica y defiende la propuesta que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva.

Seguidamente el Sr. Fernández Morales, del grupo Ganemos, toma la palabra para decir que ellos van a votar a favor de la propuesta del equipo de gobierno, pese a que las alegaciones del equipo de Cultura en transición no puedan admitirse en este trámite si creen que deberían tenerse en consideración por la Concejalía de Cultura y por el equipo de gobierno porque creen que hay buen parte del contenido que puede ser interesante para la agenda cultural de la ciudad y para establecer una política cultural integral y que además ellos como Grupo Municipal han defendido durante esta legislatura muchas de esas propuestas porque Cultura y Transición ya se reunió con ellos previamente a las elecciones municipales y aceptaron muchas de sus propuestas como parte de su programa electoral, por lo tanto, lo que sí solicitan del equipo de gobierno es que aunque no puedan aceptar las alegaciones en este momento, sí las tenga en consideración.

A continuación la Presidencia concede la palabra al Sr. Rodríguez González, portavoz del Grupo Municipal Popular que manifiesta que siente coincidir con el Sr. Fernández pero que básicamente quieren decir lo mismo. Entienden que como ellos sí hacen caso a los informes de Intervención, y entienden que esta reclamación técnicamente no puede ser considerada como reclamación, porque la Ley de Haciendas Locales es taxativa al decir sobre qué tipos de causas se pueden entablar reclamaciones sobre el presupuesto y pese a que no puede ser tratada como una reclamación también está con el Sr. Fernández y lo tenía subrayado porque le parece una aportación muy interesante desde el punto de vista cultural que detecta algunas carencias de un miembro muy destacado de esos foros y mesas participativas de Cultura que creó la Concejalía de Cultura y que dice en concreto, y me parece una propuesta muy acertada, que habría que crear una partida presupuestaria dirigida a



realizar un diagnóstico cultural o evaluación de necesidades culturales que proporcione una radiografía rigurosa y objetiva de la situación cultural de la ciudad, de modo que se puedan implementar medidas de promoción cultural encaminadas a corregir o resolver situaciones detectadas. Por lo tanto, y no pudiendo votar a favor de esta reclamación porque no es una reclamación propiamente dicha sí que les gustaría que desde el equipo de gobierno se tuviera en cuenta este tipo de aportaciones que les parecen muy interesantes.

El Sr. Clavero Romero afirma que al ser una sugerencia de un ciudadano y como todas las sugerencias que llegan al equipo de gobierno se analizará por la Concejalía correspondiente y se dará conocimiento de aquello que se pueda o no se pueda asumir, al resto de los grupos políticos.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 24 votos a favor y 1 voto en contra del Sr. Concejal del Grupo Popular, D. Pedro Antonio Martín Camacho, acordó aprobar la siguiente propuesta

#### PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

El Presupuesto General de la Corporación para 2017, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 29 de Diciembre de 2016, fue publicado en el BOP nº 252 de fecha 30 de Diciembre de 2016, por plazo de 15 días hábiles (que se extiende del 2 al 23 de Enero de 2017, ambos inclusive), a los efectos establecidos en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el trámite de exposición al público se ha presentado un escrito de alegaciones por D. Alberto Muñoz Arenas, con DNI 05664526H, vecino de Ciudad Real, con domicilio en C/ de la Mata, 41, actuando en nombre y representación propia, a través de la Plataforma "Cultura en transición".

Visto el Informe de la Interventora accidental en relación con la alegación presentada por D. Alberto Muñoz Arenas y la incidencia que la misma pueda tener en relación con el presupuesto inicialmente aprobado.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Este Concejal de Hacienda propone al Pleno del Ayuntamiento:

**PRIMERO.- Desestimar en todos sus términos la alegación presentada por D. Alberto Muñoz Arenas (entrada en el registro del Ayuntamiento el 23.1.2017).**

**SEGUNDO.- Elevar a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2017, en los mismos términos, contenido documental e importes de cada uno de los presupuestos que lo integran.**

**(Ciudad Real, 23 de Enero de 2017.- EL CONCEJAL DE HACIENDA// Fdo.- Nicolás Clavero Romero)**



El Sr. Rodríguez González quiere aclarar que han votado a favor de la alegación no del Presupuesto. El Sr. Secretario explica que la propuesta sometida a votación es única, de no admisión de alegación y de aprobación definitiva del Presupuesto.

### **SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO GANEMOS SOBRE ABSOLUCIÓN DE LOS CINCO DEL TEATRO BUERO.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la propuesta que fue dictaminada favorablemente con 2 votos a favor y 9 abstenciones en la sesión de la Comisión Municipal de Economía y Hacienda, Régimen Interior, Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales, de 23 de Enero de 2017.

En primer lugar, la concejala del Grupo Municipal Ganemos, Sra. Galán Gómez, explica y defiende la propuesta que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación toma la palabra el Sr. Fernández Aránguez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos para decirle a la Sra. Galán que no va a defender esta vez ni indicar que esta moción no es de aquí, que ya se la ha defendido ella, no hace falta, sino que muestran es todo su apoyo a las Asociaciones y Entidades de Maestros. Creen en la separación de poderes, en la separación del poder judicial y el poder legislativo. No creen en la injerencia de la política en el poder judicial. Creen en un estado de derecho. Lo que opinan es que ha habido unos hechos, un procedimiento judicial y que es la justicia quien debe, en este caso, marcar la sentencia. No creen que con sus opiniones tengan, no le parece que en un estado de derecho se hagan estas cosas, y no les parece ético ni moral que la política tenga algún tipo de complicidad. Lucharán en contra de eso con el poder judicial. Insiste en pedirle que la retiraran, si fuesen objetivos verían que está en un proceso judicial y no se puede, bajo su opinión, hacer ningún tipo de injerencia hacia la injusticia.

Seguidamente la concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Roncero García-Carpintero, añade que antes el portavoz de Ciudadanos, el Sr. Fernández-Aranguéz pedía la venia y que había sido de las veces que más ajustado ha sido, pero que la venia se pide en las salas previamente a tomar la palabra cuando se le pide al juez. También dice que ha sido adecuado que la Sra. Galán, del Grupo Municipal Ganemos, explique el contenido de esta moción que traen para su aprobación en este Pleno. Ellos la pueden estructurar en dos partes, una contando lo que pasó en Guadalajara, es un tema de lo que se habla constantemente en Ciudad Real, los señores que se han ido del Torreón iban comentando el problema y cómo les consternaba el tema de los cinco del Buero y es un tema al que le están dando vueltas. Pero ustedes, refiriéndose a Ganemos, ejercen el derecho de la libertad política, es un tema que traen, lo



debatimos y ya está. En la segunda parte de la moción piden literalmente que el Ayuntamiento de Ciudad Real se dirija a las instancias implicadas para que retiren los cargos contra las personas implicadas. Añade una frase que textualmente recogió de la nota de prensa que dieron el lunes y decían: "debe producirse una respuesta y una presión política que resuelva este caso" y ahora usted, Sra. Galán, ha dicho "pedimos la absolución de los cinco del Buero" y apostilla diciendo ¡ahí es nada!, esto es muy grave. Es verdad que cuando tomaron posesión en el Ayuntamiento de Ciudad Real, hicieron una promesa condicionada con respecto a la construcción, en el ejercicio de su libertad que respetamos y no hay ningún problema, porque tienen todo el derecho a hacerlo. Pero aunque les pese la Constitución es la norma suprema del ordenamiento jurídico y esa norma suprema, la manosean, la retuercen y la cercenan. Y eso es un sistema que luego les dirá qué tipo de regímenes tienen ese tipo de actuaciones. El artículo primero de la Constitución Española dice que España es un estado democrático de derecho y eso implica que la administración sea estatal, autonómica, estatal, que las personas y los poderes públicos estamos sometidos al ordenamiento jurídico y a las normas que se elaboran según los procedimientos legalmente establecidos. Todos, no se libra nadie de eso, y así se garantizan los derechos individuales, colectivos y políticos. La Constitución y su saber normativo es lo que permite que la Sra. Zamora, aun no ganando las elecciones esté sentada ahí, eso lo permite el ordenamiento jurídico. España es un país democrático de derecho y eso implica dos cosas, de una parte que todos estamos sometidos al ordenamiento jurídico y de otra la separación de poderes y en España hay tres poderes. Poder legislativo, que son los que hacen las leyes, la Cortes Generales, poder ejecutivo, el Gobierno y el poder judicial que son los jueces y tribunales. Y son funciones esenciales para que se ejerza el poder en garantía de las libertades. Dice que Ganemos con la sempiterna y recurrente excusa de actuar en nombre del pueblo, de las mayorías sociales e incluso de esa pose de legitimidad democrática pretenden que los 25 concejales de este Ayuntamiento se salten la presunción de inocencia de los cinco del Buero y les absolvamos sin el derecho a un juicio justo. Insiste en que eso es lo que Ganemos pretende. con esta moción. Pretende que violen el derecho a la presunción de inocencia de los cinco del Buero y presionen al juez para que dicte la sentencia en el sentido que digan los 25 que están aquí. Ya se les conoce. Pablo Iglesias ya lo hizo, en el acuerdo de gobierno que le propuso al PSOE decía que el poder judicial tenía que ser ejercido por jueces afines a un gobierno del cambio, aunque luego dijo que es que estaba mal explicado y que la culpa del mensajero. Han venido aquí queriendo prohibir los circos, que Ciudad Real fuera laica, controlar los medios de comunicación. Han ejercido de jueces sin toga y ahora les toca que los jueces dicten la sentencia que dicen que tienen que decir los veinticinco. Eso no les parece bien. El Grupo Popular no va a prejuzgar el asunto, no va a valorar lo que pasó allí porque no lo saben. Para eso hay un procedimiento judicial, que está sub iudice, para ver lo que pasó ahí. No van a valorar por qué la policía local de Guadalajara, que tienen parte de lesiones, quieren ejercer su derecho para ejercer su derecho a realizar



su trabajo con las debidas condiciones. No van a valorar eso y defienden la presunción de inocencia de los cinco del Buero, cosa que con su moción, no queda tan claro. De alguna manera, están violando la presunción de inocencia de los cinco del Buero porque están presuponiendo que los van a condenar y por eso quieren que los 25 presionen al juez para cómo tiene que dictar la sentencia. Hace un momento hemos hablado de un punto que viene a respetar las sentencias. Van a ver qué pasa con la sentencia. Qué mejor garantías que en este Estado que una persona tenga derecho a ejercer sus derechos y que un juez predeterminado por ley, un juez de lo Penal en ese caso, distinto al de Instrucción dicte la sentencia en base a la sentencia de estos señores., de forma que puedan defender sus derechos y libertades mejor. Mejor que eso nada. Lo contrario de eso ya sabe lo que son, son los regímenes totalitarios y los que se ponen a los jueces para que se dicten sentencias como sea. Eso es lo que se hace en los regímenes totalitarios. El PP como están con los derechos y libertades va a expresar su voto en contra con esta moción.

La portavoz del grupo socialista, Sra. Martínez Arcos toma la palabra para decir que van a mantener su voto en comisiones, en abstención porque es un tema complicado y como no puede leer lo que tenía escrito y preparado para argumentar porque no quiere parecerse a este tipo de argumentación con la que puede entender el fondo pero no la forma de expresar y ciertos conceptos tanto jurídicos como políticos que han expresado que cree que han sido muy retorcidos para intentar, quizá, tapar una parte de la argumentación que sí que es positiva. Y es positiva porque en el 2011 la situación que había, efectivamente, y eso es reconocido por todos, era de muchísima frustración social, con unos recortes en Educación muy fuertes y todos sabemos quién gobernaba en el 2011 en esta Comunidad. Dice que por responsabilidad política deben abstenerse en el sentido de que no pueden ser jueces en una cuestión que está judicializada. Es cierto que se reunió particularmente con el representante de los cinco del Buero que estuvo en Ciudad Real y le entregó toda la documentación jurídica y hay que agradecer y escuchar a todos estos colectivos que han sufrido pero no pueden posicionarse respecto a un tema que está judicializado y hay que tener siempre respeto a los jueces, siempre, no cuando les interesa. Es por eso que van a estar siempre a favor del derecho a la libertad de expresión, de manifestación, de reunión, pero siempre pacíficamente aunque a veces por la situación social sea complicado, pero no hay que ejercer ningún tipo de violencia, lo defendieron en el Pleno pasado, ni contra los Cuerpos de Seguridad ni contra otros vecinos o contra políticos que alguna vez ha sucedido. Intentemos racionalizar esto de una manera más política y siempre conjugando la libertad de expresión en un momento de conflictividad social y con las decisiones judiciales. Mantendrán esta posición de abstención y seguirán escuchando, como siempre, a todos los colectivos sociales que vengan a este Ayuntamiento.

A continuación la Sra. Galán Gómez manifiesta que ellos no son jueces pero luchan por la justicia y aquí están. Se dirige a la Sra. Roncero y al Sr. Fernández para



decirles que en una democracia la protesta social es legítima. Es un instrumento propio de democracias avanzadas, que no puede ser criminalizada ni sometida a juicio. Le dice a la Sra. Martínez que la protesta fue pacífica, pero cuatro docentes y un activista fueron identificados por métodos que todavía se desconocen porque ella sí se ha leído la sentencia y sometidos a un proceso judicial, se disculpa diciendo que la sentencia no y aclara que ella no es jurista, no lleva toga y tampoco quiere llevarla. Y ahora, cinco años después, la acusación particular pide fuertes multas. Desde el Grupo Municipal de Ganemos, señores concejales y concejalas, del Partido Popular, de Ciudadanos y de lo que más le duele, del Partido Socialista, que hemos estado en las manifestaciones gritando consignas a favor de la educación pública, se abstengan en una moción de este tipo. Pero desde ese Grupo Municipal, quieren dejar claro que siempre estarán al lado de los que luchan por una educación pública de todos y para todas. Quieren poner negro sobre blanco y sí lo van a poner negro sobre blanco, lo injusta de esta petición de la acusación particular le dice a la Sra. Roncero, que les parece a todas luces desproporcionada, máxime cuando ninguna de estas personas es acusada por los policías de daño alguno. Entienden que es un caso de represión política les dice a los señores de Ciudadanos, del Partido Popular y del Partido Socialista. Se oponen a que sea ubicado en una dimensión exclusivamente judicial. Se vuelve a dirigir a la Sra. Roncero para decirle que le dirá más, que la aplicación del derecho penal para cercenar derechos fundamentales eso sí es una violación de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas. Le dice que le ha dado una clase magistral y le ha hecho un comentario de texto que ni en sus mejores momentos ha escuchado una cosa igual, pero lo que sí le dice es que ahí seguirán, no actuando como juezas y como jueces sino luchando por la justicia social.

La Presidencia concede la palabra al Sr. Fernández Aránguez que como portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos aporta que a ellos cuando le llegó su moción les interesó este caso. Estuvieron hablando con su Grupo Municipal de Guadalajara, con la Policía Local de Guadalajara y con un miembro de la Asociación. Les quiere indicar que están en lo políticamente correcto pero cuando ellos dicen manifestación pacífica, ¿a qué se refieren? A que van cantando o a que se producen unos hechos de violencia por los que se producen unos heridos, donde esos policías que en este caso son trabajadores, han ejercido un derecho. No quiere entrar en los hechos porque no estaba allí pero piensa que si te parten la cara muy pacífica no tendría que ser. Por eso les dice que para ellos que es una manifestación pacífica, porque a lo mejor para ellos una manifestación violenta es ir con cualquier tipo de arma. No lo entiende y dice que lo que tienen que hacer es respetar a la justicia, porque estamos en un Estado de derecho. La justicia da la suficiente garantía a todos para que no haya injerencias. Porque esto, si se aprueba, sí sería una injerencia asombrosa política. Reitera que retiren la moción que no cree que sea una moción que deba debatirse en el pleno, por no tener potestad y por ser un torpedo en la línea de flotación de la democracia. Dice que a lo mejor Ganemos no creen en la democracia.



Seguidamente toma la palabra la Sra. Roncero García-Carpintero para decir que como siempre Ganemos con el consentimiento de la Sra. Zamora ha aprovechado este momento para dar un mitin de democracia, de justicia social, de derechos y de libertades. Dice que a la Sra. Zamora le viene muy bien este tipo de debates porque mientras están hablando de si hay que absolver o no a cinco personas que tienen un proceso abierto en Guadalajara, no se habla de las remunicipalizaciones, de la zona azul o de por qué se ha contratado a un gerente de 40.000 euros que no saben qué va a hacer. Dice que le viene muy bien porque así, además, no se aburre y así se van de rositas. Añade que desde el respeto a los argumentos de la Sra. Galán, no los comparte. Tiene una valoración sobre su argumentación, cree que ha pretendido ridiculizarla diciendo que le ha pegado una lección. No viene aquí a pegar lecciones de nada a nadie, máxime cuando sé que tiene a gente ahí, como el Sr. Heredia, que está estudiando Derecho, el Sr. Fernández que es abogado en ejercicio, que seguro que le dan más confianza para las lecciones de Derecho que ella. Por eso jamás va a pretender dar lecciones a nadie y a ella mucho menos porque le consta que se fiará más de otros que de ella. Continúa diciendo que a ellos lo que les gustaría saber es si a partir de ahora si hay un señor investigado, investigada, imputado o imputada que tiene un procedimiento judicial penal abierto, o el que sea, y entiende que sus derechos se están cercenando, si ese señor, a partir de ahora, puede venir al Salón de Plenos para decirles lo injusta que es la ley con él y que qué mal se ha hecho todo el procedimiento judicial le absolvamos. Si eso, a la Sra. Zamora, que es abogada le parece bien. Entonces resulta que la Alcaldesa, también imparte justicia. Si van a hablar de eso, fenomenal, ellos verán que para eso son mayoría. Como en este salón hay compañeros que ejercen libremente el ejercicio de la abogacía, como su compañero, el Sr. Jorge Fernández, si a partir de ahora cuando el Sr. Jorge Fernández tenga un procedimiento judicial en el Juzgado y le parezca que a su cliente le están cercenando sus derechos, a partir de ahora, que venga aquí al Ayuntamiento para que le pongan una sentencia que le guste a él. A ellos lo que les gustaría saber es si a partir de ahora, cuando un policía local de Ciudad Real, en el ejercicio de sus funciones en una actuación, sufre una agresión y tiene que ir a urgencias y tiene un parte de lesiones si eso va a significar que el Ayuntamiento no sólo no le va a dar la asistencia jurídica sino que además le va a impedir que ejerza su derecho a la acusación particular. Si eso va a ser así, a ver si a la Sra. Zamora, también le parece bien. Si es así abrimos una brecha. Esto no es un proceso judicial que criminalice la protesta social. Decir eso es violar el derecho de presunción de inocencia de los cinco del Buero. Es lo que hacen ustedes. La mejor garantía es un proceso en el que las partes implicadas, denunciante e implicados, puedan mostrar sus cartas con sus abogados y que haya una sentencia adecuada a derecho. Los señores de Ganemos se creen que son los únicos defensores de las libertades sociales y el PP como cualquier persona de bien, defienden los derechos y libertades de cualquier persona, sea de Guadalajara o de la calle Morería. Añade que ayer su compañera, la Sra. Galisteo, dio una rueda de



prensa y una compañera suya, le dice a la Sra. Galán, de su coalición, confluencia o lo que sea, a la que han propuesto ustedes para el premio a la mujer empoderada que está aquí, le dijo idiota a su compañera porque en el ejercicio de sus libertades dio una rueda de prensa e hizo una propuesta que no le pareció bien. Se expresó libremente en una red social. Eso es expresión, y libertad. Eso está muy bien, esto es la libertad. Esta tía es idiota porque dice una cosa que a ella no le parece bien. Pues por ahí sí. No es que no le gusta o no le parece bien, pero, esta tía es idiota...

La Sra. Presidenta ordenando el debate indica a la Sra. Roncero García-Carpintero que ha terminado su tiempo y que vaya concluyendo, por lo que esta termina diciendo que mantener que este Pleno se solidarice con los cinco del Buero y que se produzca una respuesta y una presión política a un juez para que resuelva este caso esto es llevar al Ayuntamiento de Ciudad Real al túnel de la caverna totalitaria, que es lo que les gusta a ellos, eso es. Y termina con una frase de Aristóteles que dice que para un buen ciudadano demócrata cumplir las leyes de la ciudad que gobierna junto a sus iguales es lo más conveniente aunque de vez en cuando le parezca que esas leyes no son justas o que se apliquen equivocadamente. La ley puede equivocarse a veces pero quien no la cumple se equivoca porque renuncia a su ciudadanía. Siglo XXI, separación de poderes y Estado democrático, libertad y justicia.

A continuación la Sra. Martínez Arcos toma la palabra simplemente para decir que ella es politóloga, no abogada y pide por favor que no retuerzan y se remitan a Aristóteles ni a Montesquieu, que no son palabras vacías. Le duele cuando en este Pleno se está tomando a la justicia de una manera totalmente arbitraria. Antes el compañero de Ciudadanos insinuando que la jueza ha tomado una decisión, en esta sentencia de la tele, interesada. No ha estado nada acertado. Ahora abogando porque si la Alcaldesa de Ciudad Real, siendo abogada como es, va a tomar parte en cualquier proceso judicial.... Cree que hay que escuchar y que están en el equipo de gobierno, en el Partido Socialista, manteniendo un voto de abstención en esta moción y no porque ni defiendan la presunción de inocencia ni la libertad de expresión, al contrario, porque creen firmemente en ella y donde se tiene que dirimir es en un Juzgado, sin ningún tipo de interferencia política. Que tiene que haber manifestación social, por supuesto, siempre, la libertad pacífica. Su postura es de abstención en ese sentido y para nada comparable con otras manifestaciones que han ocurrido aquí, esta tarde. Apoyar a todos los colectivos, escucharlos siempre como ha sucedido siempre y estar al lado de ellos en lo bueno y en lo malo, cuando gusta y cuando no, pero siempre por lo menos, teniendo la puerta abierta.

Finalmente para cerrar el debate tiene la palabra la Sra. Galán Gómez que se dirige a la Sra. Roncero para decirle que no sabe si sabe qué son las Candidaturas de Unidad Popular pero que cree que muy a su pesar sí que lo sabe. Dice que se llaman Ganemos y no son ni una plataforma que ha salido de la nada ni han crecido como setas y su compañera Elena González Cárdenas es una de las mujeres que más lucho en esta ciudad por las libertades y derechos fundamentales y que como proceso de empoderamiento de una mujer como ella la llevan con orgullo al premio que la presentan desde la Concejalía de la Mujer. Revisen a quién llevan como mujer empoderada en esta ciudad. Revisen su currículum. Ahora se dirige a los compañeros y compañeras del Partido Socialista, Pilar, Nicolás, Sara, Mapi, Alberto, Manoli, David,



José Luis, Noemí, para decirles que se han visto en las calles, y que se han visto en las manifestaciones, que se han visto detrás de las pancartas gritando en defensa de la Escuela Pública. El desmantelamiento del estado del bienestar de este país y de esta Comunidad Autónoma sin precedentes en materia de educación pública ha supuesto una ofensiva a los ciudadanos y a las ciudadanas. Y cuál ha sido y cuál fue la respuesta del Gobierno a la protesta social, procedimientos sancionadores. Dice que ella no sabe tanto de Derecho ni tiene ninguna intención de saberlo pero esto se llama represión política y con la "S" solidaridad, eso se llama. Y ustedes, dirigiéndose a los compañeros y compañeras del Partido Socialista, ¿se abstienen? Perfecto. Ganemos no se calla, no se calla ni se callará. Siguen preocupados por la criminalización de la protesta social de los ciudadanos y de las ciudadanas. Hay 81 causas abiertas, más de 260 personas, en la era Cospedal, en cuatro años que han parecido cuarenta. Ciento veinte años de prisión para activistas, sindicalistas, ciudadanos y ciudadanas y esto es una clara persecución para frenar las protestas sociales en las que miles de ciudadanos y ciudadanas se manifestaron contra las medidas sociales de la Sra. Dolores de Cospedal. Y ella también estuvo en el Buero.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 4 votos a favor y 12 votos en contra y 9 abstenciones, **no se aprobó** la siguiente moción:

**Nieves Peinado Fernández-Espartero Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del ROF somete a consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, para su debate y aprobación:**

#### **ABSOLUCIÓN DE LOS 5 DEL BUERO**

En septiembre de 2011 empezaron los duros recortes educativos de Cospedal en Castilla La Mancha. De la noche a la mañana, con unas simples instrucciones de la inspección, que desafiaban la normativa vigente, más de 800 docentes interinos, que ya habían iniciado la planificación del nuevo curso, se quedaban en la calle; muchos otros cambiaban de centro y desaparecían así horas de refuerzos y apoyos, bibliotecas y laboratorios que el alumnado necesitaba.

Esta violencia legislativa provocó la lógica indignación en las salas de profesores y comenzaban las concentraciones a las puertas de los Servicios Periféricos de Educación de todas las capitales de nuestra Región. En Guadalajara se dirigieron hacia el teatro Buero Vallejo, donde interrumpieron el pregón de fiestas.

Cuatro profesores y un activista social fueron identificados de manera arbitraria como participantes en el acto, y ahora, más de cinco años después, la acusación particular en representación de cuatro de los ocho policías presentes en el teatro y auspiciada por el Ayuntamiento de Guadalajara (y su actual alcalde), pide cuatro años de cárcel y 3.000 € de fianza a cada uno.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Más de cinco años después el Juzgado de Instrucción número 3 admite la denuncia de la acusación particular y se les ha comunicado la apertura de juicio oral y la imputación de graves delitos: desorden público (2 años), atentado continuado a los agentes de la

autoridad (2 años), falta continuada de lesiones (2 meses a razón de 20 € por día), además de indemnizaciones a los cuatro agentes.

Los 5 encausados son víctimas de la rabia de una alcaldía que muestra así su cara más represiva al amparar una denuncia a todas luces injusta. Desde entonces, se ha sucedido varias huelgas entre educativas y generales, y múltiples manifestaciones y concentraciones porque los recortes contra los que luchábamos se consolidaron, movilizaciones en las que los y las docentes, así como la comunidad educativa, han demostrado el espíritu democrático y el compromiso con la escuela pública, verdadero objetivo de las protestas.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal GANEMOS en el Ayuntamiento de Ciudad Real propone:

- 1. Considerar exagerada y desmesurada la petición de la acusación particular de pedir hasta cuatro años de cárcel, para las cinco personas imputadas. Asimismo considera que el sentido común debe imponerse en este asunto y que las peticiones de esta acusación no se corresponden con los hechos allí acaecidos.**
- 2. El Ayuntamiento de Ciudad Real se dirige a todas las instancias implicadas para que se retiren los cargos contra las personas imputadas a las que expresa su apoyo.**

**(En Ciudad Real, a 15 de Enero de 2017.- Fdo.- Nieves Peinado Fernández-Espartero// Concejala-Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS Ciudad Real)**



## **OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO GANEMOS DE CONDENA DE LA MATANZA DE ABOGADOS DE ATOCHA,**

**Por la Presidencia se ordena un receso para descanso, que dura desde las 19,02 hasta las 19,18 horas.**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que en la sesión de la Comisión Municipal de Economía y Hacienda, Régimen Interior, Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales del 23 de Enero de 2017 se dictaminó favorablemente.

Primeramente, el concejal del Grupo Municipal Ganemos, el Sr. Heredia Rodríguez, explica y defiende la propuesta que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Fernández Aránguez, dice que desde su Grupo condenan cualquier atentado terrorista desde la parte que venga, tanto de un lado como de otro. Son defensores de la democracia y por eso condenan cualquier acto terrorista. También indica que desde el 11 de diciembre hasta la semana posterior de los asesinatos de los abogados de Madrid de la calle Atocha, fueron los momentos más importantes para la transición. Ahí es donde se forjó y ahí es donde se dio cuenta todo el mundo que la democracia venía para España. Estaba al frente un hombre sólo, Adolfo Suárez, estaba solo con su gobierno, eran los únicos que estuvieron luchando contra viento y marea contra todos. Primero contra los residuos del régimen anterior, inclusive contra los partidos políticos porque todavía no se había hecho una simbiosis y también contra los grupos radicales de extrema izquierda. Por eso están en todo a favor, excepto en el tercer punto, que piden una transaccional para que se cambie y se elimine ese tercer punto. Eso de condenar la decisión de Juan Sauquillo, alcalde de Casasimarro (Cuenca) debido a la negativa de colocar una placa homenaje a Ángel Rodríguez Leal, vecino de esa localidad, les parece que ni el Ayuntamiento de Ciudad Real tiene potestad para ello ni son ellos los que deben condenar esa actuación sino que deben ser sus propios vecinos. Quieren recordar que tiene un parque en el que está puesto su nombre y bajo su punto de vista, es allí en su pueblo donde tienen que decidir qué hacer, por eso estamos de acuerdo con el punto primero y segundo pero con el punto tercero quieren que se retire. Creen que estando a favor de los dos primeros puntos su intención y solidaridad con aquellas circunstancias en las que había secuestros y atentados, muertos en manifestaciones, era impresionante pero estaba Adolfo Suárez que era un político valiente, no como a lo mejor los que tienen ahora, que son políticamente correctos pero no son valientes y tenía a todo un pueblo detrás. Porque en el cambio de la ley de reforma política votó el 77% de los españoles y el 94% de los españoles le dio su apoyo para que viniera la democracia. La democracia es lo más grande, nunca España ha estado tantos años en paz a lo largo de su historia, nunca como en este periodo de la democracia. Tenemos que seguir luchando por ella, tienen que seguir luchando y avanzando y si vemos que fallan algunas cosas intentar cambiarlas. Pero sobre todo, como en aquella ocasión desde la sociedad civil, por eso les ruega que consideren su petición y así valorarán su voto.



Seguidamente interviene la concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Galisteo Gámiz manifestando que el Sr. Heredia, por Ganemos, trae al pleno una moción sobre los asesinatos de Atocha, de los que se acaban de cumplir ahora 40 años. Y les piden en primer lugar, que el Pleno condene este atentado y reconozca a los abogados de Atocha su labor para contribuir a la democracia. Y le dice al Sr. Heredia que así lo van a hacer. En nombre de su Grupo expresan su más enérgica condena por esos brutales asesinatos y valoran la contribución que hicieron a la democracia. Efectivamente la matanza de Atocha el momento más grave de los graves sucesos violentos que se sucedieron en esa semana. Dice que se ha tenido que documentar porque sólo tenía un año cuando aquello pasó. La llamaron la semana negra, muchos articulistas. Un atentado que puso en peligro el cambio político y social en el país. Un atentado salvaje al que se sumaron, por desgracia, muchos más del grupo terrorista ETA, responsable de 28 víctimas sólo en el año 77, de los GRAPO en el mismo mes de enero 2 guardia civiles y 1 policía perdieron la vida, de otras organizaciones, como por ejemplo Movimiento para la Autonomía e Independencia del Archipiélago canario. Es verdad, tal y como afirman en su moción, la situación del país, aquella última semana de enero de hace 40 años, era muy próxima al caos y la transición democrática peligraba, estaba al borde del abismo. Dice que es cierto que aquella situación no desembocó en una nueva Guerra Civil y es un mérito que cree que hay que atribuir al conjunto de la sociedad española que respondió a todas aquellas provocaciones con encomiable serenidad. Igualmente decisivo y coincidiendo con el compañero de Ciudadanos, resultó que un hombre de la talla y coraje de Adolfo Suárez estuviera entonces al frente del Gobierno para perseverar por la senda de la razón y del diálogo, frente a los representantes del fanatismo y del odio. Le dice a los señores de Ganemos, que sí, que por supuesto que condenan alto y claro la matanza de Atocha y condenan todos los atentados terroristas sean del signo que sean. Dicho esto y dejando clara su postura de condena, cree que su moción, una vez más, no es lo que pretende, Sr. Heredia. Dice que tristemente, y dice tristemente porque quieren enfangar la vida política y traer a este Pleno un asunto que escapa de sus competencias. Y se refiere al punto tercero al que ha hecho referencia también el compañero de Ciudadanos, en el que les piden que condenen la decisión de un alcalde de un pueblo de Cuenca por su negativa a colocar una placa en su pueblo en homenaje a Ángel Rodríguez Leal, que era vecino de allí y asesinado en la matanza de Atocha. Y le pregunta al Sr. Heredia y a los señores de Ganemos, representantes de los vecinos de Ciudad Real para afejar una conducta de un alcalde de un pueblo de Cuenca. Pregunta si no creen que tendrán que ser los propios vecinos del municipio los que reprueben o no esa actitud. Pero es que además, ya lo ha dicho también el Sr. Fernández, se da la circunstancia de que esa víctima de la matanza de Atocha, ya tiene en su pueblo un parque con su nombre. Ahora quieren que en el Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real se pasen un rato debatiendo sobre un asunto que nada tiene que ver con el día a día de esta ciudad ni con su gestión. Coincide plenamente con su compañera Rosario Roncero, es increíble, lo ha dicho antes, que con la que está cayendo aquí, con un equipo de gobierno que preside la Sra. Zamora incapaz de adoptar una sola medida para relanzar el crecimiento económico, para acabar con el paro, para crear riqueza, con nuestras calles llenas de suciedad, con una paralización generalizada de los servicios municipales, que los representantes de los ciudadanos en



este Pleno se dediquen ahora a debatir sobre si el alcalde de un pueblo de Cuenca debe o no debe poner una placa. Aquí estamos para resolver los problemas de los vecinos de Ciudad Real y aclara que mejor dicho, aquí está el Grupo Municipal Popular para mirar por el bienestar de la ciudad y de los vecinos. A continuación se dirige a los señores de Ganemos y de PSOE para decirles que vienen aquí para Pleno tras Pleno, y llevan 20 sesiones, para ideologizar, para hablar de la Guerra Civil, de los sucesos que acontecen en Guadalajara o en Cuenca, del Tratado Transatlántico del Libre Comercio, de los Circos, sí, es lo que han debatido en estos Plenos, y están dispuestos a hablar de todo menos de los muchos problemas que tiene esta ciudad. Y coincide con su compañera que mientras hablan de estas cosas, no se habla de lo realmente importante que son las necesidades de los vecinos. Por último le dice al Sr. Heredia, que es evidente que el objeto de su moción no es como dice que condenemos la matanza de Atocha, porque saben porque así lo han hablado los dos Grupos, saben porque así lo han hablado con anterioridad a este Pleno, que si retiraban el tercer punto como así les ha pedido Ciudadanos, hubieran aprobado por unanimidad la moción. Y les asegura que sería bonito que reconsideraran la postura, que quitaran ese punto y que el Pleno de Ciudad Real, por unanimidad condenara esa brutal matanza de Atocha.

A continuación la portavoz del equipo de gobierno, Sra. Martínez Arcos dice que ha tenido que leer otra vez la moción, el título de la moción que dice condena de la matanza de abogados de atocha, porque no sabía de qué estaban hablando. Dice que si tanto les interesa Ciudad Real, respeten el orden del Pleno y el orden del día, porque no sabía de qué estaban hablando. Dice que ni es una moción oportunista ni es una moción que no toque un tema municipal, ni es una moción caprichosa ni sin contenido. Cree que es la oportunidad que tiene el Ayuntamiento de Ciudad Real de decir de una manera muy firme y contundente el rechazo total a una matanza y un hecho que es muy triste que tengan que documentarse para conocerlo. Ahí está el fallo de todo. En la educación, en los recortes... Esto es historia reciente y es un hecho que aunque todos sepan quién fue Adolfo Suárez, tendrían que saber los nombres y apellidos de las personas que murieron por defender la libertad, o por defender a los trabajadores y construir la democracia en la que hoy todos viven y disfrutan y es muy importante mantener vivo ese hecho, reconocer al Adolfo Suárez, reconocer al Partido Comunista, reconocer al Partido Socialista, reconocer a todos los políticos, reconocer a la sociedad, pero hoy vienen a condenar ese asesinato por perdedores, y muy en minúsculas, de la voz de un pueblo y la decisión de un pueblo de salir de un régimen franquista que no hay que tener miedo a decir franquista, represor, no pasa nada, era franquista, y de decir que quieren democracia. Es algo que tendrían que enseñar ya sea en la EGB o en la ESO, pero es una pena que tengan que documentarse todos, ella también ha tenido que documentarse. El último punto de la moción es el símbolo de que hay que mantener vivo este recuerdo y este hecho porque no todo vale en política y no todo es gratuito. Condenar este asesinato, y ellos votarán a favor de la condena y de mantener vivo el recuerdo de ese asesinato porque cree que todos se lo deben a los abogados laboristas de Atocha.



Por último el Sr. Heredia Rodríguez termina el debate diciendo que efectivamente Adolfo Suárez sí que tuvo un papel importante en la transición, pero no estaba solo luchando contra todo. ¿Quién fue quien trajo la democracia a este país? Fue el pueblo en la calle. Hoy hace cuarenta años que se enterraron a los abogados laboristas asesinados en Atocha. El propio Adolfo Suárez y el Gobierno dijo que no podía garantizar la seguridad de los que allí estaban. Y fue el pueblo, organizado en la calle, con el Partido Comunista y Comisiones Obreras, quien organizó el entierro en silencio. No hubo ningún problema y fue el paso definitivo hacia la democracia. Ese pueblo en la calle fue, efectivamente, quien la trajo y no Adolfo Suárez y no algunos tecnócratas desde las Cortes quien decidieron un día traernos la democracia, sino que hubo mucho sufrimiento, muchos muertos y heridos por la calle para que ahora disfrutar de esta democracia que disfrutamos. Dice que efectivamente es una pena que haya que documentarse para hablar de la matanza de Atocha, Ángel Rodríguez, Enrique Valdevilla, Javier Sauquillo y Luis Javier Benavides deberían tener su nombre en la historia porque constituyen una parte fundamental de lo que fue la transición y ese proceso de lo que fue la democracia de la dictadura franquista, igual o mucho más que Adolfo Suárez, y sin embargo no se les reconoce. El motivo por el que traen esta moción es para que sus nombres no se olviden de la historia y no olvidemos que hubo gente que dio su vida para que podamos disfrutar de esta democracia. Añade que ha preguntado Aurora que quiénes son para pedir que se ponga una placa en un pueblo de Castilla La Mancha, pues somos demócratas, nos creemos la democracia y creen en la gente que luchó por traerla a este país. Y actitudes como la del Alcalde de Casasimarro, resultan actitudes realmente, no sabe cómo calificarlo.... Dice que en cualquier caso, qué pasa por que se le ponga una placa a Ángel Rodríguez, asesinado hace 40 años, en su pueblo. Ángel Rodríguez era administrativo del abogado laborista de Atocha 55 que ya había salido del despacho, estaba en el bar de abajo, se olvidó el periódico, subió otra vez al despacho y allí los pistoleros acabaron con su vida. Qué pasaría porque después de 40 años se le ponga una placa en su pueblo. También dice que, efectivamente han hablado antes de este Pleno y él personalmente, ha hablado con el Partido Popular y saben que tiene un parque en su pueblo porque él se lo dijo. Igual que también les dijo que el deseo de su Grupo Municipal no era embroncar el Pleno en absoluto, simplemente lo que quieren es rendir homenaje a las cinco personas que dieron su vida en Atocha 55 y al resto de personas como a Arturo Ruíz, Mariluz Nájera y tantos otros como en Vitoria por ejemplo, que dieron su vida por la democracia. Por eso le parece que no es la manera de hacer política, porque se acercó una mañana al despacho del Partido Popular a decirles que no querían que se embroncara el Pleno y justo por la tarde el portavoz del Partido Popular publicó un tuit en el que decía que Ganemos buscaba con esta moción embroncar el Pleno, cosa que no es verdad, se está viendo. El único deseo de esta moción es rendir homenaje a estas cinco personas, por eso van a retirar toda referencia a Casasimarro, porque



priorizan que realmente haya un homenaje unánime a los asesinados en la matanza de Atocha aunque no comparten las decisiones del Alcalde de Casasimarro.

Tras las rectificaciones propuestas por los grupos Ciudadanos y Popular aceptadas por los proponentes en este mismo acto, queda aprobada por unanimidad la moción con el siguiente texto:

**Nieves Peinado Fernández-Espartero Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del ROF somete a consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, para su debate y aprobación:**

### **CONDENA MATANZA ABOGADOS ATOCHA**

El 24 de Enero se cumplen 40 años de la Matanza de los Abogados Laboralistas de Atocha, atentado perpetrado por asesinos de extrema derecha en el despacho de Atocha 55, en Madrid, en plena transición.

Era 1977 y se vivían momentos de tensión. El dictador había muerto, pero ni la dictadura acababa de morir ni la democracia acababa de nacer. Se sucedían las manifestaciones por todo el Estado Español pidiendo Democracia y Libertad. La policía

mataba a Antonio Ruiz durante una carga policial y a María Luz Nájera, estudiante de 21 años, alcanzada por un bote de humo de los antidisturbios. En esos mismos días el GRAPO había secuestrado al Teniente General Villaescusa, miembro de la División Azul.

Eran las 22:30 del 24 de Enero de 1997, José Fernández Cerrá, Carlos García Juliá y Fernando Lerdo de Tejada (Secretario del Sindicato Vertical del Transporte Privado de Madrid y vinculado a FET de las JONS) entraron en el despacho, iban en busca del dirigente comunista Joaquín Navarro, Secretario General del Sindicato de Transportes de CCOO en Madrid, convocante de unas huelgas anteriores que, en buena medida, desarticularon la que llamaban mafia franquista del transporte.

Al no encontrarlo, ya que había salido un poco antes, decidieron matar a los presentes, pusieron a los nueve ocupantes del bufete contra la pared y dispararon a cara descubierta. Como consecuencia de los disparos fueron asesinados los abogados laboralistas Enrique Valdevira Ibáñez, Luis Javier Benavides Orgaz y Francisco Javier Sahuquillo Pérez del Arco; Serafín Holgado, y Ángel Rodríguez Leal. Resultaron gravemente heridos Miguel Sarabia Gil, Alejandro Ruiz-Huerta Carbonell, Luis Ramos Pardo y Dolores González Ruiz.

Manuela Carmena, hoy Alcaldesa de Madrid, pudo evitar el atentado porque Luis Javier Benavides le había pedido usar su despacho para una reunión.



La misión de los abogados laboristas, en principio, era asesorar y asistir jurídicamente a los trabajadores en todas las materias vinculadas al Derecho del Trabajo (despidos, conflictos colectivos, demandas del salario...). Pero esa labor se

amplió pronto para dar asistencia al incipiente movimiento ciudadano que surgía en el país y en concreto en Madrid, en barrios como Vallecas o Palomeras. Los abogados laboristas se convirtieron así también en abogados de barrio, asesorando a las nacientes asociaciones de vecinos en todo lo que necesitaran, desde la elaboración de estatutos hasta la lucha contra la especulación urbanística de los barrios periféricos de la capital.

El principal recuerdo que atesora Alejandro Ruiz-Huerta del despacho laborista es que era un trabajo colectivo. "Nosotros trabajábamos en equipo, no sólo en las actuaciones jurídicas, judiciales o puramente administrativas sino también en la cuestión del salario. En el despacho de Atocha todo el mundo cobraba lo mismo, el personal de secretaría, los abogados, los administrativos... del primero al último. Este sistema de trabajo igualitario se extendía también en la toma de decisiones. Todos los que trabajaban en Atocha tenían voz y voto, idéntica posibilidad de decisión".

Generalmente eran jóvenes que, en su mayoría, pertenecían a familias de clase media, media-alta, algunos con ilustres apellidos, que podían haber optado por una vida mucho más tranquila y más compensada económicamente. En cambio, las ansias de libertad les condujeron a militar en el Partido Comunista de España y en CCOO y a desarrollar un papel que fue fundamental en el proceso hacia la Democracia. Ellos formaban parte de la vanguardia de este país.

"En la medianoche del lunes 24 de Enero de 1977, apenas una hora y media después del atentado de Atocha, sonaron muchos teléfonos. La noticia corrió como la pólvora entre los militantes del PCE, de Comisiones Obreras, de los movimientos ciudadanos, universitarios, profesionales... Conmoción, preguntas, nervios, tensión, rabia, dolor. Los que en ese momento tenían una responsabilidad en las empresas por sus cargos sindicales y los que estaban ligados al PCE reciben una consigna clara y contundente: hay que mantener una absoluta tranquilidad, controlar cualquier elemento de desestabilización. Una vez cometida la masacre, lo que se pretende es que se dé un paso en falso para justificar la salida de los militares a la calle, tener una coartada para la intervención militar. Todos entienden lo que pretende la extrema derecha.

El 25 de Enero de 1977, cuando se acudió a los centros de trabajo, los cargos sindicales convocaron asambleas permanentes, se transmitió tranquilidad a todos los trabajadores y se estuvo a la espera de los acontecimientos.

El 26 de Enero se celebró por las calles de Madrid un multitudinario entierro. Cientos de miles de personas despidieron a los abogados de Atocha asesinados, transmitiendo su solidaridad y volviendo a clamar por la libertad. Pero ese clamor no se dijo con palabras. La consigna era el silencio. Ni gritos, ni lamentos en voz alta, ni voces de apoyo al partido, ni a los sindicatos. Tenía que ser y fue una manifestación impresionantemente silenciosa y serena. De rabia, de dolor, de lágrimas... de gritos de silencio.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Alejandro Ruiz-Huerta, único superviviente vivo de la Matanza, cree que la respuesta de la gente en Madrid el 26 de Enero es una de las raíces de la Democracia. "El

responder con silencio, sin provocaciones, sin revanchismos, sin devolver violencia por violencia, con paz, libertad, democracia y con serenidad fue la clave de que a partir de ahí pudiéramos construir entre todos la democracia". Fuente: Fundación Abogados de Atocha.

Y, es que, hoy en día, ya nadie tiene duda de que los abogados laboristas son héroes y heroínas de la Democracia que se estaba empezando a construir y constituyen un verdadero símbolo de los cimientos de nuestro sistema democrático.

Debemos rendir homenaje a estos héroes y heroínas, como ya hizo el Grupo Universitario de Crítica Jurídica en Febrero de 2015; y más aún hoy día, puesto que se cumplen 40 años de la Matanza de los Abogados de Atocha, a manos de pistoleros de extrema derecha.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal GANEMOS en el Ayuntamiento de Ciudad Real propone:

**PRIMERO.- Que el Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Ciudad Real condene la Matanza de Atocha y reconozca a los Abogados de Atocha su labor para construir la Democracia.**

**SEGUNDO.- Trasladar esta moción a la Fundación de Atocha, al Sindicato Comisiones Obreras, al Partido Comunista de España y al Consejo General de la Abogacía Española.**

**(En Ciudad Real, a 15 de Enero de 2017// Fdo.- Nieves Peinado Fernández-Espartero.- Concejala-Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS Ciudad Real).**



## **NOVENO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR REFERENTE A LOS SERVICIOS SANITARIOS DE URGENCIAS.**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta al Pleno de que por la Comisión Municipal de Economía y Hacienda, Régimen Interior, Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales, de 23 de Enero de 2017 se produjo un empate en primera votación y persistiendo en segunda votación dirimió el voto de calidad de la presidencia en sentido negativo por lo que no se dictaminó favorablemente

En primer lugar, la concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Merino Chacón, explica y defiende la propuesta que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación la Presidencia concede la palabra al Sr. Fernández-Bravo García, concejal del Grupo Municipal Ciudadanos que comenta que ya conocen el criterio de su Grupo Municipal que es abstenerse en todas aquellas materias en las que el Ayuntamiento no tiene competencia directa para su gestión y evidentemente el Ayuntamiento no puede gestionar el Hospital General Universitario de Ciudad Real y no tienen ningún tipo de capacidad para organizar los servicios médicos del SESCAM. Podrían entender que en esta moción que presenta el Partido Popular estarían en ese borde en el que este Pleno efectuase un mandato a la Alcaldesa para que solicitase la solución. Creen que tienen que mantenerse, por coherencia, por cómo han actuado en otras ocasiones y por cómo actuarán en el futuro, deben mantenerse en la abstención. Pero no sólo por eso, sino porque les parece que se está faltando a la verdad. Realmente en la nota de prensa de los Sindicatos, no achacan a que es sólo este año, el PP se calla que también ocurrió en el 2012, en el 2013, en el 2014, en el 2015 y en el 2016. Realmente es una falta de planificación de todos los gobiernos regionales, no sólo del Sr. Page, que están totalmente de acuerdo con ellos en que hay una deficiente gestión y planificación de los servicios médicos pero también ocurrió con los gobiernos de Cospedal. Dice que están totalmente de acuerdo con el fondo de la moción que presentan en el Pleno de hoy pero también creen que es poco ambiciosa, porque no aborda los problemas que tiene hoy por hoy nuestro Sistema de Salud y específicamente el Sistema de Salud de Castilla La Mancha. Es el primer momento histórico que se han puesto de acuerdo, médicos y pacientes. Profesionales de la Sanidad y pacientes, es la primera vez en la historia que los médicos y los pacientes están criticando los recortes en cuanto a la asistencia médica. Y esto no es de ahora, esto lleva ocurriendo desde que empezaron todos los recortes en Sanidad. Estos recortes en Sanidad no ocurren con el Sr. Page, que también han ocurrido desde el gobierno del PP, al frente la Sra. Cospedal. Les hubiese gustado que hubiesen abordado los problemas más críticos que tiene hoy la Sanidad en Castilla La Mancha. Lo primero las listas de espera, es cierto que en cierta manera, se han reducido las listas de espera en Castilla La Mancha pero se ha aumentado en 15 días el periodo medio. Eso sí que es preocupante, que tengamos uno de los periodos medios de los más altos de España. Esto sí que es vergonzoso, que seamos la Comunidad Autónoma



que mayor tiempo de espera tiene a los pacientes a la espera de una intervención quirúrgica. La doble lista de espera, porque en Castilla La Mancha tenemos la particularidad de que ahora tenemos doble lista de espera. La primera desde que decide la intervención quirúrgica y están esperando en casa hasta que les llaman y luego cuando les llaman es cuando les dan la cita, con lo cual no tienen una lista de espera, tienen dos listas de espera. Es lo que se ha utilizado para que el paciente no entre en lista de espera desde que el médico le dice que tiene que ser operado. Otro grandísimo problema es la atención primaria. El déficit asistencial por falta de recursos en atención primaria es brutal en nuestra Comunidad y ya que pretenden mandar a la Alcaldesa para que pida que se solucione la situación del Hospital General de Ciudad Real, que está totalmente de acuerdo que es desastrosa y tiene que ser solucionada, pide por favor que ya que la mandan, mándenla para que pida todo y que se solucione todo lo que necesitamos en Ciudad Real y en el resto de provincias de Castilla La Mancha.

Seguidamente la Sra. Peinado Fernández-Espartero, portavoz del Grupo Municipal Ganemos dice que hay veces que cuando uno abre las mociones que se van a tratar en los Plenos y ve una como esta lo primero que piensa es: ¡Venga ya! Y ella cree que si se quedara solamente con esa expresión la gente lo entendería perfectamente. Entendería que no dijera absolutamente nada más. Y es que les traen a este Pleno una moción en la que anunciaba la Sra. Merino la situación de las urgencias del Hospital se debe a la mala gestión de la Gerencia y al Gobierno Regional. Es cuanto menos curioso, que les haga referencia a los largos, muy largos, cuatro años de gobierno de la Sra. Cospedal en esta Región donde se han generado los mayores recortes en la historia en todos los sectores públicos de esta Comunidad Autónoma, en Educación, lo decían antes y sin lugar a dudas en Sanidad también. Valoran el trabajo de los profesionales sanitarios. Lógicamente claro que lo valoran, si los dejaron bajo mínimos y han tenido que enfrentarse a los mismos pacientes una y otra vez con un personal que es difícil mantener en las condiciones que los dejaron. Son como el caballo de Atila, que por donde pasan no crece más la hierba. Y es que han arruinado absolutamente todo lo que tiene que ver o huele a público como es el caso del Sistema Sanitario también. No sólo a nivel autonómico, sino a nivel central. No es su apuesta. El Sistema Sanitario Público y otros Sistemas Públicos no son la apuesta del gobierno del Partido Popular. El Sr. Page, no tiene, desde luego, su simpatía pero revertir la situación tan lamentable que dejaron mientras gobernaban, desde luego, no tiene que ser tarea sencilla, porque hay muchísimo trabajo por hacer. Ganemos no va a apoyar la moción que plantean.

A continuación toma la palabra la Sra. Martínez Arcos como portavoz del grupo socialista, y comienza diciendo que cree que habría que plantearle , esto no es una alusión directa, luego tendrá la oportunidad de contestarle, a la Sra. Merino si en las Cortes Regionales no la dejan hablar y presenta aquí esta moción para cubrir el expediente. Pero independientemente de lo que le conteste va a informar a los vecinos porque sí, es un tema municipal, afecta a los vecinos de Ciudad Real que han visto mermados sus derechos con una Sanidad Regional que estaba a la cabeza de España, una Sanidad de la que se sentían muy orgullosos, unos Servicios Públicos fuertes, a la situación de cuatro años de recortes, difíciles y lo que es cierto revertir una situación



tan complicada, tan mermada es muy complicado. El presidente Page lo tiene muy difícil pero ella sí tiene confianza en que lo está haciendo, si tienen confianza en que lo va a conseguir. El revertir esa situación y volver al estado de bienestar no es fácil ni tampoco barato, es más barato hacer recortes que invertir. Se necesitan más de 500 millones para revertir esa situación. Pero van a bajarse al ámbito local que a lo mejor es lo que les interesa a los vecinos y vecinas. Se han puesto en marcha desde la Consejería de Sanidad, el Plan de Alta Frecuentación de la Gripe, desde el pasado 20 de octubre, en previsión del inicio de la campaña de vacunación. Y es un Plan que busca es dar respuesta a esa sobrecarga a esas puntas puntuales asistenciales en esta campaña de la gripe. Entiende que no les suene y que no lo conozcan porque fue en el año 2016 el año en el que se recuperó después de muchos años sin él, por eso entiende que no estén actualizados. Este Plan consiste en medidas en lo que es el rediseño de los circuitos intrahospitalarios, favorecer la liberación de camas, el refuerzo de los programas de altas hospitalarias y la creación de protocolos de priorización en el caso de que sean necesarias pruebas complementarias, consultas... También hay que señalar que se hace una gestión muy eficaz. Se monitorizan los 14 servicios de urgencia hospitalaria que hay en la Región y se hace un seguimiento de las necesidades que hay en unos y en otros. Es complicado pero este servicio de Sanidad tiene capacidad para poner 500 camas más y son datos que son necesarios conocer, a disposición de los servicios de urgencia que tengan esa necesidad y también de contratar a más personal que es necesario hacerlo, porque es necesario. En el caso del Hospital General Universitario de Ciudad Real se han contratado 2 facultativos de urgencias de refuerzo cuya contratación se va a prolongar durante mes y medio, 21 enfermeros más, 16 auxiliares de enfermería, y 6 celadores. Son en total 45 contrataciones desde el 9 de enero. Son contratación necesaria, es personal, hay que contratar personal porque evidentemente la salud es muy importante y eso es un esfuerzo que ha hecho el gobierno de García Page, que ha hecho la Gerencia del Hospital, que ha hecho el Sistema Público de Salud. Como decía, recuperar este servicio no va a ser tarea fácil pero se está en esa senda y el gobierno de García-Page, tienen que tener confianza, lo va a conseguir, está cumpliendo y en estos Presupuestos del 2017 se ve la apuesta fuerte en esa inversión y en seguir invirtiendo más en una competencia regional pero que al fin y al cabo afecta a todos los vecinos y vecinas de esta ciudad, de esta provincia y de esta región. Así que, por supuesto, votarán en contra de una moción que pretende seguir creando alarma y tapar unas carencias que durante cuatro años crearon una situación muy nefasta para los vecinos y vecinas de Ciudad Real.

La Sra. Merino Chacón empieza diciendo que la portavoz del gobierno ha dicho que lo que quieren con esta moción es generar alarmas. Ellos no quieren generar alarmas porque no van a jugar con ningún enfermo y con la salud de ninguna persona que tenga que ir a urgencias del Hospital General de Ciudad Real y tenga que pasarse más de 48 horas sentado en una silla o en una camilla para poder ser ingresado en el Hospital. No van a levantar alarmas. Están denunciando una situación real y que está pasando a día de hoy. No van a entrar en el sectarismo político ni en el partidismo que han traído a este Pleno con un tema tan sumamente preocupante. Muestra al Pleno un artículo de los medios de comunicación de hoy, 26 de enero, que titula "El Hospital



de Ciudad Real se encuentra saturado de pacientes”, no lo dice ella ni el Grupo Municipal Popular, sino el propio Hospital de Ciudad Real. Todas las camas del Hospital Universitario de Ciudad Real se encuentran ocupadas a día de hoy, 26 de enero, incluida la UCI. Y hay más de 30 pacientes en urgencias esperando una cama libre. Esto hoy. Esta es la situación a día de hoy, está sucediendo hoy en urgencias del Hospital de Ciudad Real. Esto es lo que tenemos, no generar alarmas. Comenta que el portavoz de Ciudadanos ha dicho que se van a abstener porque no es competencia municipal y que dice también la portavoz del Partido Socialista que a lo mejor no tiene tarea en las Cortes y viene aquí a lucirse y le contesta diciéndole que tarea les sobra en las Cortes porque pueden decir que no ha habido peor gobierno que el que tenemos a día de hoy en Castilla La Mancha. No ha habido peor gobierno que la alianza de perdedores que tenemos entre el PSOE y Podemos, no ha habido peor gobierno. Lo siente por ellos. ¿Por qué traen esta moción y les fastidia a los demás que traigan al Pleno esta moción? Muestra al Pleno un documento y les dice que cómo les falla la memoria histórica, el documento del 16 de enero del 2015, cuando el PSOE llevará al Pleno la saturación de urgencias para reclamar soluciones. Esta moción vino aquí presentada por la Sra. Alcaldesa. Luego era competencia municipal o a lo mejor es que quería hacer pinitos o algo porque la trajo aquí. Además la Sra. Zamora dijo:” yo le voy a contar a la Sra. Romero lo que no quiere ver. El PSOE llevará a Pleno el colapso de las urgencias del Hospital de Ciudad Real” y dice ni corta ni perezosa:” ya que a la Sra. Romero no le importan los pacientes y no hace nada porque seguro que piensa que piensa que la Sanidad no es competencia municipal. Si el PSOE gobierna, cualquier problema de los ciudadanos será competencia municipal” y añade que la Sanidad y lo que está pasando es un problema municipal. Donde dije digo, digo Diego. Y consejos vendo pero para mí no tengo. Esa es su manera de gobernar. Y sigue diciendo que el PSOE dice que es que lo que pasa ahora ya pasó antes. No, le vuelve a fallar la memoria histórica. ¿Sabéis la deuda que dejó el gobierno del Sr. Barreda, el último gobierno socialista en Castilla la Mancha? Vamos a ver... que lo hemos pagado todos. Cuando Cospedal llegó al gobierno y menos mal que llegó el Partido Popular al gobierno, porque aquellos hacían del gobierno su cortijo, y cuando llegaron destaparon todas sus vergüenzas. Pide que ordene el debate por los revuelos ocasionados tras sus declaraciones. La Sra. Zamora le contesta que lo ordenará cuando considere que le están interrumpiendo. Continúa diciendo la Sra. Merino Chacón que esta situación no ha sido la de siempre porque cuando se fue el último gobierno socialista que habían hecho de la región su cortijo solamente en Sanidad se debían 5.000 millones de euros y teníamos una Consejería de Sanidad con una televisión de plasma de la marca Loewe por lo tanto lo que deberían es pedir perdón y callarse por todo lo que han hecho sufrir a todos los castellano-manchegos a la hora de tener que pagar esa deuda. Por último apunta a la Sra. Peinado que dice que no van a apoyar esta moción y le pregunta si sabe lo que acaba de pasar en Toledo. Dice que hay Pleno y que el Grupo Ganemos ha llevado una moción con el colapso de las urgencias y la han aprobado. Es triste.

La Sra. Peinado Fernández-Espartero contesta a la Sra. Merino Chacón diciéndole que es cuanto menos poco ético por no decir que una vergüenza hablar de deuda de la Sanidad Pública para justificar unos recortes en servicios públicos básicos esenciales cuando el PP está dispuesto a pagar la deuda de los bancos sin tantos aspavientos como están diciendo y alardeando ahora. Es vergonzoso. Como dice que lo que trae a este Pleno no lo dice ella sino que lo dice el Hospital General de Ciudad



Real y viene a demostrarle que esto no es una cuestión partidista le lee el manifiesto de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública que no es Ganemos ni ella en este caso del 12 de enero del 2017 que titula solamente que lo que está sucediendo en los Centros Sanitarios no es gripe, son recortes. Y dice: " ante la saturación de los servicios de urgencias en gran parte de los Hospitales Públicos como consecuencia de la epidemia de gripe desde la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública queremos denunciar que 1) la acumulación de pacientes que se encuentran en los pasillos atenta contra la dignidad de las personas enfermas además de agravar el sufrimiento de los mismos innecesariamente. 2) esta situación es la consecuencia de los recortes del Sistema Sanitario que supuso una reducción de más de 10.000 millones de euros en torno al 18%, de 6.000 camas operativas, el 5,1% de descenso, de más de 25.000 trabajadoras y trabajadores y todo esto según el propio Ministerio de Sanidad aunque las cifras de otras son muy superiores. Y de la paralización del Plan de Mejora de los Centros de Atención Primaria. Es intolerable que los recortes de los servicios públicos para rescatar a los bancos en más de 60.000 millones de euros como ha denunciado el Tribunal de Cuentas repercuta en la salud de la ciudadanía, especialmente en los enfermos crónicos y en las personas de mayor edad que curiosamente son la base electoral del Partido Popular", esto lo dice este manifiesto, no ella. Cree que queda manifiestamente claro que lo que está pasando ahora es responsabilidad, desde luego, del que gobierna pero es consecuencia de ustedes, dice dirigiéndose al Partido Popular. De su Partido y de los años de gobierno del PP y de sus recortes. Esto es la consecuencia. Ahora es su preocupación y tiene que ser su principal prioridad, subsanar esto, pero están subsanando una situación que dejaron de muy mala manera. En una situación absolutamente lamentable.

La Sra. Martínez Arcos, empieza hablando del recorte del 16 de enero de 2015 de la Sra. Alcaldesa. Dice que hay que poner y cuando pasaba esto, el Plan de Alta Frecuentación de la Gripe en marcha, antes no ocurría. Es importante que los vecinos conozcan y sepan lo que pasa en su Hospital con datos. Cuarenta y cinco contrataciones desde el 9 de enero. Es importante que sepan y tengan la tranquilidad de que aunque la Sanidad sea una competencia regional, por supuesto, que siempre y como es como debe ser preocupa a sus vecinos y lo tratarán en el Pleno y por supuesto, siempre se preocuparán de ese asunto, pero no pueden dejar este asunto en manos del Partido que ha provocado la situación, es así y no hay más ciego que el que no quiere ver. Castilla La Mancha sufrió los mayores recortes en servicios públicos como la Sanidad en los cuatro años de gobierno del Partido Popular. Y va a costar y va a ser difícil pero se va a conseguir. Con inversión y con una inversión que como se ha aprobado con esa moción en Toledo. Una propuesta que pide que la autoridad sanitaria acabe con las políticas en materias de Sanidad del gobierno del Partido Popular. ¿Por qué? Porque todo es consecuencia de esa gestión nefasta. Gestión nefasta en inversión, en infraestructura. Los Centros de Salud, los Centros de Atención Primaria necesitan una gran inversión porque son los centros de primera referencia. Cuando se saturan las urgencias, cuando acudimos es porque no tenemos esa primera referencia del Centro de Atención Primaria y hay que invertir en Centros de Atención Primaria. También en regiones donde hay más dispersión geográfica, esos Centros son muy necesarios y hay que estar bien dotados para que no ocurran cosas que han ocurrido. Las inversiones en los Centros Hospitalarios en muy importante esta monitorización de los catorce. Urgencias, servicios de urgencias, porque es muy



importante saber qué necesidades se tiene en toda la región y gestionar con eficacia esos servicios. Esas 500 camas son muy importantes porque debido a todos los recortes hay que seguir avanzando en recuperar ese estado de bienestar, en recuperar esa Sanidad que teníamos y que nos merecemos y que debemos volver a tener. Hay que confiar y desde aquí instamos a los vecinos y vecinas de Ciudad Real a que el gobierno regional de García-Page no solamente es que diga que va a recuperar, es que invierte y lo deja escrito en los Presupuestos para el 2017. Sólo así, sólo con inversión, sólo con una apuesta política decidida fuerte por recuperar esos servicios es como los vecinos y vecinas de Ciudad Real, que al fin y al cabo es lo que aquí nos interesa, recuperen unos servicios de urgencias en este caso, hospitalarios en general, ya sea en Centros de Atención Primaria o en el Hospital como se merecen. Y en este caso sí, hurtado por el Partido Popular.

Para finalizar la Sra. Merino Chacón toma la palabra para decir que ya les ha dicho lo que dejó el PSOE a Cospedal, 5.000 millones de euros de deudas sólo en Sanidad. No pagaron las ambulancias, no pagaron a las farmacias, no pagaban a los profesionales y no pagaban ni las tiritas. Pero es que no solamente debían 5.000 millones de euros que dejaron de deuda en Sanidad sino que a diario todos los castellano-manchegos tuvimos que pagar tres millones de euros solo en intereses de la deuda en Sanidad. Y las cosas hay que decirlas como son. Lo que tienen ahora no es heredado de Cospedal, que estamos en la gestión de su segunda campaña de gripe, y si el año pasado fue mala, esta ha sido aún peor. La situación de caos en las urgencias de Ciudad Real nunca se habían vivido así. Dice que hablaba el Sr. Fernández-Bravo de las listas de espera y añade que triplican a las de Cospedal a día de hoy. Incluso después de maquillarlas porque han quitado de la lista de espera las intervenciones jurídicas básicas. Refiere que la portavoz del equipo de gobierno habla del Plan Dignifica de Page y apostilla que este Plan son solo palabras y no sirve absolutamente para nada. Ha bastado única y exclusivamente un pico de gripe para que se colapse el Hospital de Ciudad Real y a día de hoy se tenga a más de treinta pacientes esperando una cama y apilados en los propios pasillos del Hospital. Faltan camas, lo cual es inconcebible en el Hospital de Ciudad Real. Dice que todos conocen el Hospital de Ciudad Real y que es el único Hospital de Castilla La Mancha que está preparado para que las habitaciones se puedan doblar. Haciendo previsión y buena gestión se pueden tener camas, pero hay que trabajar y hacer una buena gestión que no se está haciendo. Se dirige a la Sra. Martínez Arcos para decirle que no se ha contratado personal sanitario y le va a decir el truco que tienen los socialistas. En Atención Primaria, como cualquier profesional sanitario tienen días de asuntos propios, se dan de baja, se van de vacaciones y hay que hacer sustituciones y si hay que sustituir a mil, Page a lo mejor ha sustituido a cuatrocientos y hace un titular: "Contratados cuatrocientos nuevos efectivos sanitarios". No señor. Es que las sustituciones se tienen que cubrir, no son nuevas contrataciones. Es que ni si quiera se están cubriendo las sustituciones y por eso se está generando el problema de Atención Primaria, porque hay una lista de espera de Atención Primaria y si no se sustituye a un médico de cabecera que tiene que atender a unos pacientes en el momento que no haya médico o haya que compartirlo con otra localidad, el que se encuentre mal se va a urgencias. Lógico y normal que personas somos. Por lo tanto y sobre todo haciendo referencia Ganemos y a PSOE, le llama muchísimo la atención que justamente en este momento en Toledo se presente la misma moción que nosotros estamos presentado aquí y ha



sido apoyada por la Sra. Tolón en defensa de las urgencias y en defensa de una buena atención sanitaria para sus vecinos, y aquí tengan sectarismo político y partidismo. Lo único que les preocupa es el poder por el poder, no les preocupan los pacientes, el Hospital, los vecinos, porque cuando eran oposición la Sanidad sí era competencia municipal. Había que hacer ver lo que no se veía, qué pena de aquellos enfermos en los pasillos, y ahora ya no son nadie. ¿Por qué? Porque se han unido PSOE, Ganemos, Podemos y Page. ¿Por eso ya dejamos de preocuparnos por lo que realmente preocupa a las personas, por partidismo, únicamente por sentarse en el poder y liberarse todos y llegar a los Plenos para imponer sólo y exclusivamente sus ideologías antidemocráticas e incluso defendiendo a aquellas personas que insultan a los representantes públicos? Han tenido que oír en este Pleno que se insulte a su compañera en las redes sociales y dicen que es libertad de expresión. No es insultar a la compañera del equipo de gobierno del Partido Popular, le dice que a este Grupo del Partido Popular lo votó más del 38% de los vecinos de Ciudad Real y a Ganemos el 16%, dice que respeten a la mayoría y que insultar no es libertad de expresión.

La Sra. Presidenta advierte a la Sra. Merino Chacón de que le quedan veinte segundos y esta renuncia a utilizarlos diciendo que esto es democracia y libertad de expresión

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 10 votos a favor, 13 votos en contra de los Grupos Socialista (9) y Ganemos (4); y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprobó la siguiente moción.

**EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE**

**MOCIÓN**

Con esta moción, el Grupo Municipal Popular se hace eco de las denuncias de las organizaciones sindicales de la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real, SATSE, SAE, UGT, CSI-CSIF, CCOO y SIC-GS sobre la situación del Hospital General Universitario de Ciudad Real.

Desde hace tiempo, la administración sanitaria era conocedora de que el pico de gripe se iba a adelantar, pero desde el Gobierno Regional del Sr. García Page no se han tomado las medidas preventivas oportunas, sino al contrario, ya que los recortes de personal llevados a cabo por el gobierno regional socialista han agravado la situación, provocando el colapso de las urgencias hospitalarias, como es el caso del Hospital de Ciudad Real. Colapso, sobre el que han dado la voz de alarma los propios trabajadores sanitarios que han denunciado que su situación laboral, profesional y moral era insostenible.



El caos registrado en el servicio de Urgencias del Hospital de Ciudad Real, se agrava además por la falta de profesionales en los servicios de atención primaria, una situación que desde el Partido Popular se viene denunciando desde hace mucho tiempo, y de la que se ha hecho eco el Sindicato Médico de Castilla La Mancha.

Es evidente que esta situación está generada por los recortes de personal y presupuestarios que está aplicando el gobierno del socialista Sr. García Page a la Sanidad de Castilla La Mancha, recortes que afectan no sólo al hospital y a los Centros de Atención Primaria de Ciudad Real, sino a los de toda Castilla La Mancha.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ciudad Real presenta esta moción preocupado por las consecuencias negativas que esta situación genera a los vecinos de Ciudad Real que, a día de hoy, no reciben unos servicios sanitarios dignos y que, además, no permite a los profesionales sanitarios realizar su trabajo en unas condiciones laborales y profesionales con la dignidad que merecen.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real, la adopción de los siguientes

#### **ACUERDOS**

**1º.- Que por parte de la Sra. Alcaldesa se reclame al Gobierno Regional del Sr. García Page, una solución inmediata que restablezca la normalidad en los servicios sanitarios de urgencias de la capital.**

**2º.- Instar, a través del Gobierno Regional, a la Gerencia del Hospital a que establezca un adecuado Plan de Contingencias que prevea la habilitación de todas las camas posibles y la contratación de personal para las épocas de "picos" de determinadas enfermedades.**

**3º.- Que por parte de la señora Alcaldesa se reclame al Gobierno regional del Sr. García Page, el refuerzo de los servicios de Atención Primaria, de manera que se evite el colapso de los servicios de urgencias de la capital.**

**4º.- Que se pida al Gobierno regional que intensifiquen las campañas de concienciación e información para que los enfermos se dirijan a los puntos de urgencia alternativos.**

**(Ciudad Real, a 13 de Enero de 2017.- Portavoz)**



## **DÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA POTENCIACIÓN DEL TURISMO LOCAL.**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta al Pleno de que por la Comisión Municipal de Economía y Hacienda, Régimen Interior, Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales, de 23 de Enero de 2017 se obtuvo 4 votos a favor y la abstención del resto de concejales por lo que se dictaminó favorablemente.

En primer lugar, el portavoz del Grupo Municipal Popular, el Sr. Rodríguez González, explica y defiende la propuesta que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación la Presidencia concede la palabra al Sr. Fernández-Bravo García, concejal del Grupo Municipal Ciudadanos que comenta a Ciudadanos les ha gustado la propuesta y les parece interesante que se cree un Consejo Sectorial de Turismo donde esté todo el mundo representado, vecinos, empresas, cualquier tipo de actor que actúe en este ámbito, les parece buena idea. Le proponen una transaccional, que se añada una coletilla al final del punto uno en la que se diga que la asistencia a las sesiones por parte de los cargos públicos, para que ninguno de nosotros, cree que está bien que trabajen más, que sean más efectivos pero que no carguen más de gastos a los ciudadanos porque ya está bien, y les agradecerían si pudieran incluir esa coletilla para para que esa nueva Comisión de este nuevo Consejo que creen que es interesante no suponga un cargo extra a las arcas del Ayuntamiento.

Seguidamente la Sra. Galán Gómez, concejala del Grupo Municipal Ganemos dice que desde su Grupo cuando hicieron una primera lectura de la moción la acogieron con agrado pero cuando volvieron a leerla una y otra vez vimos que su modelo y el de ellos no tienen nada que ver y dice que afortunadamente para ellos. Entienden los Consejos Sectoriales, porque como bien saben una de sus señas de identidad es la democracia participativa y la participación ciudadana, y entienden los Consejos Sectoriales como órganos complementarios municipales que tienen por objeto canalizar la participación de los ciudadanos y de las asociaciones en los diversos asuntos municipales. Hecha esta introducción añade que echan de menos algunas cosas y que se van a reservar a ver con qué les sorprenden en su segunda intervención.

Por parte del equipo de gobierno toma la palabra el Sr. Herrera Jiménez, concejal delegado de Turismo, y dice que se sienten muy a gusto hablando de participación pero entienden que con esta moción llegan tarde, con el partido ya empezado y a punto de llegar al descanso. Creen que es una moción innecesaria, que llega tarde y por lo tanto su voto va a ser negativo hacia esta moción. Dice que



primero va a empezar dándoles datos objetivos, criterios y hechos objetivos como dice el Sr. Rodríguez y tanto le gustan, y que son los datos de los visitantes que vinieron a la ciudad este año 2016. Fueron 25.706 que comparado con el año 2015 corresponde a una subida del 50%. Más de 8.500 visitantes más y que hace dos años en el 2014, 11.576 turistas más. Esto es un hecho y un análisis sin parangón en la historia de nuestra ciudad y cree que de ninguna ciudad de nuestro entorno, que en ninguna ciudad venga un 50% más de visitantes a la ciudad. Esto les indica que su planteamiento inicial es eficaz que las líneas estratégicas que se marcaron son adecuadas y es un buen criterio de evaluación el número de visitantes. Las líneas estratégicas que indican que quieren que sigan en el Consejo Sectorial de Turismo dice que se las va a indicar él porque llevan trabajando mucho tiempo y cree que aún no se han enterado. Tienen tres: primero convertir Ciudad Real en la capital del Quijote, efectivamente, tienen establecimientos hoteleros con capacidad, tienen atractivos turísticos para ello y lo han dotado del universo cervantino. Segundo hacer turismo gastronómico. Convertir la ciudad como el sitio de la tapa, el sitio donde mejor se tapea de España, promover eso. Tercero, turismo de congreso. Para ellos entienden que es muy importante y se ha aumentado este año ese tipo de turismo. Esa es su hoja de ruta. Una hoja de ruta que ha sido creada mediante un análisis de sus fortalezas y debilidades, fruto de un análisis técnico con los técnicos de la oficina de turismo, donde se han realizado consultas, evaluaciones, encuestas, para conocer el perfil de los visitantes. También un análisis político que es con las líneas estratégicas que ha indicado anteriormente y después con consultas a los agentes públicos y privados a cerca de estas iniciativas. Ahora el PP reconoce la importancia de la participación y se suman a ello, es su leitmotiv, todo el mundo les conoce por sus objetivos y este es un objetivo claro del equipo de gobierno. Han creado Consejos de Participación en todas las Concejalías y él en su Concejalía ha creado dos nuevos. Uno el Consejo de Cultura y el otro la Mesa del Comercio. En esta Mesa también se han tratado temas turísticos y dice que le consta que lo saben. Tienen suficientes foros en el Ayuntamiento para trabajar y por tanto crear este Consejo Sectorial le plantea algunas dudas como al resto de Grupos. Comenta que dice el Sr. Rodríguez que inviten al Ministerio y él se pregunta que cuando llamen al Secretario de Estado para decirle que venga que van a organizar "Tapearte" y a ver qué acciones pueden ver, no sabe si tendrá a bien venir, a él le encantaría. No obstante, todas esas opciones ya se trabajan con la Asociación de Hostelería, con la Asociación de Industrias Vitivinícolas, muy habitualmente en esos foros que indicaba anteriormente. Estas mesas participativas no sólo les ayudan a hacer una línea estratégica política, también les ayudan a escuchar a estos colectivos que tienen tanto que decir y a no cometer los errores que el PP comete y cometían. Cometían porque hace poco presentaron una moción sobre turismo gastronómico sin hablar si quiera con la Asociación de Hostelería. Estos Consejos de Participación también les evitan cometer los errores como tener aquí Fenavin y preparar un evento de la cerveza como el PP hacía. Esa es una política errónea y hasta contraproducente para la ciudad, por lo tanto, va a terminar indicando que los datos



están ahí. Es la evaluación de su trabajo, de su política. Se ha creado una nueva imagen de Ciudad Real de la que se sienten muy orgullosos por la buena acogida que ha tenido entre el público y los datos de visitantes de este año están ahí, para comprobarlos, para ver que esta subida sin precedentes, les indica que están trabajando en el buen camino.

Posteriormente por parte de la Presidencia se concede la palabra al Sr. Rodríguez Gómez que comienza diciendo que le encanta que el Sr. Herrera se tome esto a chufra y haga bromitas pero que para ellos desde luego no es una broma el turismo de Ciudad Real porque es un sector en el que creen y por el que siempre han apostado. En cuanto al portavoz de Ciudadanos dice que pensaba que no hacía falta aclarar más porque en ningún Consejo Consultivo de los que existen, los políticos ni ningún otro participante, cobra por asistir. No así en las Comisiones de Pleno que es otra cosa, pero en los Consejos, que él sepa, no. En cualquier caso, no tienen ningún inconveniente en que figure esa coletilla, si por eso van a votar a favor. En cuanto a la portavoz de Ganemos dice que le da pena que se haya tenido que leer la moción dos veces porque si con la primera ya se quedó satisfecha y le gustaba, él le intentará convencer de que es una moción que dice que para el turismo de Ciudad Real, para fomentar y tener un turismo de calidad hay que contar con todos esos agentes. No quiere decir que todos esos agentes tengan que formar parte del Consejo Sectorial, que su composición, como bien dice la moción, se reglamentará con un reglamento interno que también aprobará el Pleno y debería ser el Pleno el que determinara qué miembros tiene que tener ese Consejo Consultivo, pero no le parece que deban sorprenderse porque una estrategia turística cuente con la Junta de Comunidades y con el Ministerio. Le parece que que se sorprendan por eso dice muy poco de sus capacidades políticas para atraer a la ciudad los mejores eventos turísticos y gastronómicos. Hace unos días se ha clausurado FITUR 2017, con un récord de visitantes, efectivamente, es que el turismo está creciendo en España. 246.000 visitantes que son un 6% más que en el año 2016, aunque esta moción estaba elaborada antes que se hubiese celebrado FITUR. La atracción turística, y lo pudieron comprobar los que estuvieron allí, ya no depende sólo de la belleza inherente de unos parques o de unos jardines o de unos religiosos, la mayoría de los que tenemos en la ciudad, existe un turismo de tercera generación que espera algo más, que exige propuestas novedosas. Ahí es donde no están llegando y es lo que quieren decirles con esta moción. Ha habido en FITUR un 20% más de empresas tecnológicas y multitud de proveedores de contenido de realidad virtual para mostrar un destino, por ejemplo, al consumidor antes de la compra final. Les guste o no, y se dirige a la Sra. Alcaldesa y al Sr. Concejales de Cultura, fueron a pasar el rato. No llevaron nada bajo el brazo a FITUR. Le dice al concejal que presentó un logo, que lo muestra, muy bonito y un video. Pero del folleto lo único que han cambiado es el logo, lo de dentro es lo mismo que tenían ellos. Esa es su línea estratégica en turismo. Le parece bien que no se cambie lo que



se está haciendo bien, de hecho, muchas veces en este Pleno se ha criticado que por el hecho de que lo hiciera el Partido Popular, intenten cambiar. Le parece bien que lo que está bien lo reconozcan y no cambien porque el turismo no se hace de un año para otro y si ahora están obteniendo esos buenos resultados de visitas turísticas evidentemente es fruto de una trayectoria, de un organismo como el IMPEFE, que le recuerda que lo creó el Partido Popular. No se llevó una propuesta seria y trabajada.

Se pregunta si a eso que ha enseñado es a lo que quieren reducir la oferta turística de Ciudad Real. Quien vea el logo ese en una camiseta en FITUR, sentirá una atracción irresistible por visitar la ciudad, Sr. Herrera. Y dice que a quien él se la vio no le invitaba a visitar Ciudad Real. Les va a dar más datos que quizá no sepan. ¿Cómo sería lo que fueron a presentar que el Sr. Presidente de la Diputación Provincial, el Sr. Caballero y el Sr. Presidente de la Junta, Sr. García Page, estaban en el stand de Castilla La Mancha al lado suyo, y no se subieron si quiera con la Sra. Alcadesa a presentar la programación de Ciudad Real en FITUR. Les dio vergüenza ponerse en el escenario con la Sra. Zamora a presentar un logo y un video. Y estaban a 6 metros y no subieron. Cree que eso deberían hacérselo mirar. Hasta los suyos la dejaron sola. Pero es que ese vídeo de Ciudad Real no recogía las potencialidades que tiene la ciudad. Allí no se hablaba de la Semana Santa que es de interés turístico nacional y es la actividad que más visitantes atrae a la ciudad. No se decía nada de la Pandorga, que ustedes, refiriéndose al equipo de gobierno y ellos, PP, quieren que sea de interés turístico nacional, pero cómo va a ser de interés turístico nacional si ni siquiera la mentaron. Lo único que les quedó claro es que Ciudad Real ya no es una ciudad que enamora, cambiaron ese logo, ya no es una ciudad que enamora, ahora es Ciudad Real aventúrate. No queda claro la aventura que va a padecer el que venga a Ciudad Real, no queda claro si se tiene que aventurar a caminar sin pisar una caca de perro, si podrá aparcar por el centro sin pagar, si podrás pasar por determinadas calles sin que se desarme el coche en un socavón, dice que con el PSOE, vivir en Ciudad Real es una aventura constante, pero nada de gastronomía que es nuestra fuerza. Se fueron a Madrid Fusión hace dos días, en FITUR no presentaron nada de gastronomía y en Saborea España que tanto esfuerzo les costó conseguir un sitio fueron a presentar unos eventos gastronómicos que harán palidecer de envidia a las capitales gastronómicas de España. Presentaron las mismas actividades gastronómicas que venía haciendo el Partido Popular añadiendo la Fiesta de la Matanza del anejo de Valverde, las migas de Fin de Año que las hacen las Peñas y la limoná y el puñao de la Pandorga. Cree sinceramente que les toman el pelo. Es como los 100 logros de los 100 primeros días de gobierno que pusieron en la lista la compra de los sombreros para la romería de Alarcos. Pide por favor que sean serios, que potencien lo que está bien, corrijan lo que está mal y no sean soberbios, sean humildes, dice que se dejen asesorar y constituyan ese Consejo Sectorial de Turismo.



A continuación interviene en el debate el Sr. Fernández-Bravo García diciendo que no es labor de su Grupo defender la moción pero también habían entendido que se iba a hacer un reglamento que desarrollara las funciones de este Consejo al igual que han votado hoy en el punto número cuatro el Reglamento del Consejo Local de Sostenibilidad. Entendían que era inherente a la creación del Consejo. Se dirige al Sr. Herrera para decirle que cree que deben ser ambiciosos y que si han conseguido este año aumentar el 50% de visitantes, que está muy bien, y le da la enhorabuena, deben tender a más y ver que tienen esa potencialidad porque si han sido capaces de crecer un 50% sólo en un año es porque Ciudad Real tiene potencial y pulir esta estrategia cree que los actores intervinientes en todo el proceso del turismo en ciudad real sería positivo reunirse, hablar y crear el consejo. Sería positivo y cerrarse a no crearlo no lleva a ningún lado.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Galán Gómez que aclara al Sr. Rodríguez que no es que la moción le gustara sino que la acogió con agrado, que no tiene nada que ver. Cuando la leyó otra vez, le gustó menos y su exposición aún menos. Aunque su intención no es defender al PSOE por mucho que ellos se empeñen, decir que las cacas y los socavones son del PSOE y las acciones y actividades en materias de turismo superchulas que ha tenido esta ciudad de toda la vida, 30 años de gobierno, y no han tenido nada más que acciones maravillosas en materia de turismo eso es mérito del Partido Popular. Como antes decía sus señas de identidad es la democracia participativa, pero la de ese equipo; Ganemos; no la suya Sr. Rodríguez. Han sido capaces de crear una alternativa política desde la participación ciudadana y el esfuerzo colectivo que no sabe si ellos saben lo que eso significa. Siempre han entendido que la gente no es mera espectadora del cambio sino protagonista y estaban acostumbrado a un Ayuntamiento opaco, lejano que por cierto ha estado gobernado por el PP en 30 largos años, o a ella se le han hecho 30, claro, 20 años. Estaban acostumbrados a una institución que gobernaba esta ciudad sin preguntar a nadie y sin abrir opciones a la participación ciudadana. Ganemos quiere que la gente opine y siga participando por todos los mecanismos posibles, entre ellos, los Consejos Sectoriales y evidentemente como ha dicho el Concejal de Turismo por las Mesas Sectoriales. Está en marcha la Mesa del Comercio que se encarga de dinamizar el sector donde participan Asociaciones de Consumidores y de Usuarios. Desde ese Grupo Municipal no van a participar en el alegato al que le han sometido esta noche.

El Sr. Herrera Jiménez toma la palabra y dice que jamás ha visto alguien que quiera menos a su ciudad que usted, dirigiéndose al Sr. Rodríguez. Dice también que no le va a repetir los datos turísticos de la ciudad este año pero son para que todos y cada uno de los que están aquí se sientan orgullosos. No dice que no haya que trabajar más, obviamente hay que



trabajar más, pero que estos datos no tienen parangón en la historia de este Ayuntamiento, se lo asegura con datos objetivos que son los que al Sr. Rodríguez le gustan. Se dirige al Sr. Rodríguez para decirle que habla de que no hablan con la Junta, hablan del stand de FITUR donde dice que no tuvieron protagonismo y hablan de realidad virtual. ¿Sabe todo lo que vio allí de realidad virtual de gafas de 3D dónde va a ir? Va a ir al Museo del Quijote gracias a la gestión de nuestra alcaldesa porque a FITUR se va a trabajar y a traer cosas a Ciudad Real. Y uno de los objetivos de las líneas estratégicas que les ha comentado era reivindicar nuestra ciudad como capital del Quijote. Para eso hay que renovar ese museo y para eso fueron a FITUR, para trabajar por la ciudad. Le recuerda que habla del video promocional y le dice que tiene memoles la cosa... Ese video se grabó en diciembre y en diciembre no hay Semana Santa, ni hay Pandorga ni hay elementos deportivos. Y dice que le dirá que saque lo de la TVCR, pero es que la televisión que ellos tenían no era en HD, no pueden ir a FITUR con un video que no sea en HD. ¿en serio que está diciendo que tenían que haber presentado un vídeo en 4:3? Claro, por eso iba antes la cosa en turismo como iba. Entienden, aunque el Sr. Rodríguez se mofe de esa imagen de Ciudad Real, que es una imagen consensuada y representa un déficit de esta ciudad. Cuando un turista visita la ciudad no se puede llevar ningún recuerdo ni ningún merchandising porque esta ciudad no tiene nada que ofrecer desde la Oficina de Turismo, no tenía, ahora sí tiene merchandising, va a tener camisetas, bolígrafos, tazas, va a tener pequeños recuerdos para los visitantes que vengan a nuestra ciudad para cuando lleguen a su lugar de destino puedan llevarse algo. Ahora no tenían nada, ¿qué tenían? No diga que sí. Luego, y se dirige nuevamente al Sr. Rodríguez, le dice que si hay algo que no admite es la mentira, y él, en este Pleno, ha mentido. Va a explicarle tranquilamente por qué, porque jamás le ha visto una intervención tan mala en este Pleno y tan manipuladora. Dice que el calendario gastronómico que llevaron a Madrid Fusión es el mismo. Le muestra un documento y le dice que ahí está su compañera Lola Merino el último año que fue concejal de turismo. Promocionó ocho citas gastronómicas para promover Ciudad Real, ocho citas. Este calendario tiene catorce, no son las mismas, son seis más. Pero es que en este calendario gastronómico no puede estar ni una cata multitudinaria que van a proponer antes de Fenavin en la Pza. Mayor ni un Convenio que han firmado recientemente con AGESPAN para celebrar el día del pan. Si no cuenta mal son dieciséis eventos gastronómicos. Obviamente no quiere que se los lea y decirle cuáles son los nuevos, porque lo son, son más de cuatro, y con estas dos son seis y si añaden la Semana del Vino son siete. ¿qué le está contando? Está mintiendo. Porque además de ocho a dieciséis son ocho más, por lo tanto no son las mismas. Así lo único que quieren es engañar a la gente, pero no, no pueden engañar a la gente, o por lo menos a la mayoría de la gente, sí a los que tiene alrededor. Dice q se lo toma a mofa, su intervención ha sido pésima, no se puede reír de nuestra ciudad, una ciudad de la que todos se sienten orgullosos y si hay socavones se arreglan pero esta ciudad es preciosa es muy buena para visitarla, es un motivo cervantino para todos nuestros



visitantes y así lo van a defender. Nuestra ciudad nos gusta, la defienden y por eso trabajan por ella y el resultado aquí lo tiene, un 50% más de visitas en un año.

Para cerrar el debate se concede la palabra al Sr. Rodríguez González que termina diciendo que en cuanto a la portavoz de Ganemos se han especializado a tapar las vergüenzas del PSOE en este Ayuntamiento y le parece lamentable que no quieran apoyar esta moción porque les recuerda que tienen mayoría en el Pleno. Luego, si se aprueba, cuando haya que crear el Consejo Sectorial y aprobar el reglamento lo podrían aprobar como quisieran y meter y sacar a los agentes sociales que quisieran como han hecho recientemente en el Consejo de Ciudad. Por lo tanto, es una excusa de mal pagador. Digan que no quieren aprobar la propuesta porque la presenta el Partido Popular pero no se inventen milongas para salvar la cara al PSOE. En cuanto al Sr. Herrera, José Luis, él no se ha inventado nada. No dice que lo que llevaron a Madrid Fusión fuera una copia de lo que ya hacía antes el PP, es que lo han dicho ellos. Echen cuentas de lo que llevan gobernando y lo que han presentado dice: "La Sexta Ruta de Pinchos de Cine", si son seis se iniciará en la etapa de gobierno del PP, "El Noveno Encuentro de Pasiones", "La Quinta Noche Blanca Cervantina", "La Undécima Edición de Tapearte", "La Tercera Edición de Jornadas Gastronómicas de Diana y Baco", lo del pan que no viene y se lo ha contado ya lo firmó Lola Merino en la anterior legislatura, qué ha presentado de novedad en Madrid Fusión con los mejores chefs de España, la Matanza de Valverde. Eso no es novedad tampoco, pero eso es su responsabilidad. Las Migas de Fin de Año que hacen las Peñas, eso es lo que han presentado en Madrid Fusión y el puñao de la Pandorga. Que viene en prensa que lo han presentado como gran novedad en Madrid Fusión en la Ruta para fomentar el turismo gastronómico. Ya está viendo a los tour operadores fletando autobuses para asistir a estos eventos gastronómicos tan importante. Se alegraría de que siguieran haciendo estas cosas bien y con éxito, porque insiste, en todo lo positivo les van a encontrar. Lo que no puede es taparse los ojos y comulgar con ruedas de molino y hacer ver que están descubriendo la pólvora en materia de turismo cuando el 90% de las actividades que realizan ya las realizaba el Partido Popular. Lo que no le va a consentir es que diga es que se ríe de su ciudad. De lo que se ríe en todo caso, y tampoco, es de su gestión. Su gestión no mueve a risa, su gestión es penosa en muchos ámbitos y en muchas realidades de la ciudad y no sólo en turismo. Por lo tanto, no venga a darle lecciones de amor a esta ciudad por la que cree que ha dado muestras sobradas de su compromiso con esta ciudad y si alguien se ríe de esta ciudad, le recuerda para finalizar, que hoy se han presentado los presupuestos de la Junta y no hay ni un céntimo de inversión para Ciudad Real. Mientras están hablando aquí del sexo de los ángeles, se callan ante el atropello de su gobierno, que García Page, ha cometido con esta ciudad. Con dos consejeros de Ciudad Real, el de Sanidad, que va a traer cero céntimos a Ciudad Real y la de Hacienda que va a traer cero



céntimos para el turismo de Ciudad Real. Esa es la realidad del Partido Socialista en Ciudad Real.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los grupos Socialista (9) y Ganemos (4), NO SE APROBÓ la moción que se transcribe a continuación. El texto que se ha sometido a aprobación, rectificado en este mismo acto a iniciativa del Grupo Ciudadanos, aceptado por los proponentes, dice lo siguiente:

### **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

**EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE**

### **MOCIÓN**

El turismo es actualmente una de las actividades económicas y culturales más importantes con las que puede contar una ciudad, un sector que presenta muchas variantes ya que hay diferentes tipos de turismo: turismo cultural, de aventura, de entretenimiento, de gastronomía.

La importancia de esta actividad reside en la reactivación económica que genera en la ciudad específica en la que se realiza, una actividad económica que genera empleos, obras de infraestructura, desarrollo de establecimientos gastronómicos y hoteleros, etc.

Desde el Grupo Municipal Popular estamos convencidos de que el sector turístico de Ciudad Real, sobre todo el relativo al gastronómico, debe seguir avanzando hasta consolidarse como uno de los principales motores económicos de la capital y así lo hemos expuesto en diversas mociones a lo largo de los últimos meses.

Lejos de desfallecer, el Grupo Municipal Popular presenta ahora esta moción para pedir la constitución de un Consejo Sectorial de Turismo, un foro de debate y análisis en el que se integren todos los sectores interesados en lo que debiera ser la mayor industria en Ciudad Real: la del turismo.

Dicho consejo tendrá funciones consultivas y de asesoramiento del gobierno local a la hora de establecer estrategias en la materia, se analizaría una perspectiva conjunta para todo el sector turístico ciudadrealeño, con una implicación de otras Administraciones Públicas (Diputación, Junta, Ministerio), sector público (Universidad), o de agentes privados (hostelería, comercio, agencia de viajes...), y con interacción de todos los servicios municipales implicados (Urbanismo, Comercio, Infraestructuras,



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Fiestas, Cultura...). El propósito es que se identifique el perfil del turista que viene o puede venir a Ciudad Real, así como qué estrategias puede realizar el Ayuntamiento para potenciar esas visitas con un producto turístico de calidad y exclusivo, dado que nuestra ciudad dispone de elementos únicos como nuestras tradiciones, fiestas, arquitectura patrimonial, así como una gastronomía rica y variada. Todo ello, sin embargo, hasta ahora con una gestión aislada y pobre.

La función de este Consejo Sectorial de Turismo, que deberá dotarse de un reglamento interno de funcionamiento igualmente aprobado por el Pleno, sería en un primer momento la de elaborar un Plan Integral de Desarrollo y Fomento del Turismo que sirva de hoja de ruta para poner en marcha desde el Ayuntamiento esa industria turística con fines y objetivos claros.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone, al Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real, la adopción de los siguientes

#### **ACUERDOS:**

- 1. Instar al Ayuntamiento de Ciudad Real a que inicie los trámites oportunos para la creación de un Consejo Sectorial de Turismo, con funciones consultivas y de asesoramiento del gobierno local a la hora de establecer estrategias turísticas.**
- 2. La asistencia a las sesiones de dicho Consejo por parte de los cargos públicos municipales, no será remunerada.**

**(Ciudad Real, a 13 de Enero de 2017// Portavoz)**



### **DECIMOPRIMERO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LA ILUMINACIÓN DE LA AUTOVÍA A-43.**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta al Pleno de que en la Comisión Municipal de Urbanismo y Servicios Municipales, en sesión de 23 de Enero de 2017 se obtuvieron 5 votos a favor y 6 abstenciones, por lo que fue dictaminada favorablemente por la Comisión

En primer lugar, la portavoz del grupo socialista, Sra. Martínez Arcos, explica y defiende la propuesta que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente se concede la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Fernández Aránguez que manifiesta la alegría porque hayan presentado esta moción. Ellos presentaron la misma en Miguelturra y están a favor.

A continuación el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. Rodríguez González, brevemente dice que el Ministerio de Fomento que es quien tiene la competencia para iluminar las vías, actúa, porque no lo ha dicho la Sra. Portavoz, lo dijo en prensa pero ahora lo ha omitido, actúa según lo aprobado y según lo reglamentado por el anterior gobierno del PSOE, en concreto por su compañero entonces Ministro de Fomento Pepiño Blanco, que apagó las luces de la autovía por criterios de eficiencia y ahorro energético. Se dirige a la portavoz para recordarle que llegó a decir que ahora que la situación económica ha mejorado es hora de encender las luces. Se alegran de que por fin reconozcan que tras cinco años de gobierno de Mariano Rajoy la situación económica ha mejorado sensiblemente. Se preguntan por qué traen esta moción alguien que gobierna. Generalmente las mociones las traen los Grupos para instar, para pedir algo al gobierno, en función de una serie de competencias. Quiere recordarle a la Sra. Zamora, que pese a que no ganó las elecciones, ya no es oposición, es la Alcaldesa. En vez de presentar una moción lo que correspondía es que hubiera pedido una cita con el Ministerio de Fomento, con la Junta de Comunidades, porque también hay un tramo de carretera que es de titularidad de la Junta de Comunidades y también habría que iluminar. Sentarse a negociar y dilucidar si es conveniente o no iluminar esos tramos de carreteras y autovías que discurren por el término municipal de Ciudad Real capital. Dice que omiten que el propio Ministerio les ha presentado un Convenio para firmarlo y que no han recibido contestación a ese Convenio. No saben si lo que pretenden con esta moción es hacer ruido, enredar, en vez de, como dice, sentarse a negociar porque si buscan el bien de los vecinos de Ciudad Real y de Miguelturra, que la Sra. Portavoz también habló de los vecinos de Miguelturra, entiende que lo mejor es sentarse a negociar sobre ese Convenio, incluso que todos conocieran ese Convenio y si hay cosas que no les gusta o que hay que matizar, se hablan o se pulen y se firma un Convenio. A ellos lo que les sorprende es que desde 2010 que un gobierno del PSOE apagó las luces, que ahora se les encienda la bombilla y ahora que no gobierna el PSOE, les parezca primordial encender las luces. Tampoco hablan nada sobre la Junta de Comunidades, sólo hablan del Gobierno, cuando un tramo de la CM4174 la que entronca con la Avda. Calvo Sotelo, es competencia de la Junta de Comunidades, por lo tanto, es una moción en la que se



van a abstenerse de momento y lamentan que se intente sacar rédito político en un asunto que podría haberse tratado de una manera mucho más sencilla.

La Sra. Martínez Arcos retoma la palabra y se dirige al Sr. Rodríguez para expresarle que entiende que les cueste entender pero es que de verdad trabajan y por eso el equipo de gobierno presenta una moción. No es algo en lo que no estén en su derecho, es algo habitual y lo que quieren es trabajar por los vecinos y vecinas de Ciudad Real. La Alcaldesa de Ciudad Real ha solicitado en dos ocasiones una reunión a la anterior Ministra en funciones y al nuevo Ministro de Fomento para tratar este tema de la iluminación de la vía y también el tema de la pasarela de Ciudad Real a Miguelturra. En vista de la nula contestación, no existente, solicitan la colaboración de los demás Grupos políticos, solicitamos al Pleno la aprobación de esta moción para adjuntarla de nuevo a la siguiente cita que pedirán, porque no van a cejar en el empeño de conseguir que la iluminación, que es seguridad y ante todo responsabilidad de que no ocurra ninguna desgracia en ese tramo por la iluminación y no va a ser por ellos que no intenten conseguirlo. La moción no esconde que el año en el que se apagó fue el 2010, por supuesto, lo que dice es que en vista de que según el gobierno del Partido Popular es mucho mejor, dice que tendrán a bien destinar a Ciudad Real un poquito de dinero para poder iluminar una vía que es muy transitada por vehículos, por peatones y por ciclistas. Es cierto que ha llegado a este Ayuntamiento un Convenio en el que dice que se vuelvan a encender las luces pero que las pague el Ayuntamiento. Eso se llama dejación de unas funciones que corresponden al Estado, al gobierno del Partido Popular. No, evidentemente, no van a consentir que se vapulee a los vecinos y vecinas de Ciudad Real, que tengan que hacerse cargo de una cosa, de un hecho, que tiene que hacerse cargo el gobierno del Partido Popular, por eso no han firmado ningún Convenio. Por eso necesitamos el apoyo institucional para decir todavía más que no. Esperaba un sí del Partido Popular porque el 18 de octubre del 2012 el Partido Popular pedía al Gobierno que por favor iluminara, con razón, ese trozo de la autovía de la A-43. Seguidamente lee algunos titulares de prensa de la fecha referenciada que dicen: "Francisco Cañizares ha mostrado el desacuerdo al Ayuntamiento de una decisión de Fomento", "Rosa Romero ha confirmado que el Ayuntamiento va a mandar una carta al Ministerio haciéndole reconsiderar su postura". Pues quieren seguir trabajando en esa línea y por eso piden el apoyo de todos los Grupos Municipales para que por fin consigan la iluminación de la A-43 que beneficia a los vecinos de Ciudad Real y de Miguelturra.

El Sr. Heredia Rodríguez, del grupo Ganemos, sólo interviene para decir que van a votar a favor, que es una buena medida para Ciudad Real, como para los vecinos y vecinas de Miguelturra son frecuentes las visitas de unos y otros a las dos poblaciones y creen que es una buena medida. Es verdad que no tienen competencia municipal y no se van a meter ahí, pero simplemente por una cuestión de eficacia ya que han pedido tres citas al Ministerio de Fomento y no se las han dado, igual sería más efectivo que se lo dijeran a los dirigentes del Partido Socialista que, en esa luna de miel que viven con el Partido Popular, quizá sea más fácil que les reciban y puedan iluminar la rotonda.



A continuación el Sr. Rodríguez González dice que sí, que es una buena medida lo de iluminar. Siempre viene bien en todos los ámbitos y en todos los aspectos de la vida. Es una buena medida como tan buena era crear un Consejo Sectorial de Turismo y han dicho que no o cómo favorecer que no hayan atascos en las urgencias hospitalarias y ustedes han dicho que no. Por lo tanto, lo que hay que calibrar es en función de qué se determina si una medida es buena o es mala. Y las medidas no son buenas ni malas en función del Grupo político que las presenta. Las medidas son buenas o malas "per se". Lo que quiere decir es que como, evidentemente, es una buena medida, no se pueden oponer pero tampoco pueden votar a favor porque el Partido Socialista retuerce la realidad y la Portavoz, en teoría de un portavoz se presume que debe decir la verdad, la dice incompleta, no es que mienta pero como omite cosas, al final parece que miente. Existe un Convenio que han omitido, que lo primero que tenían que haber hecho es ofrecer a todos los Grupos políticos el Convenio que el Ministerio les ha ofertado, en el que dice que hay que hacer cesiones por ambas partes y como esas luminarias discurren por un tramos que consideran urbano, igual que la Ronda para que se hagan una idea, todo lo que es el mantenimiento, la instalación y los trabajos que conlleven mantener esas luminarias serán a cuenta del Ministerio de Fomento, pero que la corriente eléctrica la debe pagar el Ayuntamiento porque es lo que están haciendo en todos los Ayuntamientos de España porque discurren por una vía municipal. Incluso se plantea la posibilidad de ceder esos tramos al Ayuntamiento en un futuro, por lo tanto, lo que corresponde en vez de generar tensión es sentarse a negociar con el Ministerio y contar toda la verdad, porque ni antes eran tan buenos ni ahora tan malos. Los Ministerios, los Gobiernos, velan por el interés general y actúan igual independientemente del color de los Ayuntamientos. Dice que le consta que el Ministerio de Fomento se ha tomado este tema con mucho interés y lo que quiere es negociar un Convenio que pueda dar satisfacción a ambas partes. Pero le sorprende que sólo, y es lo que les desacredita, nombren al Ministerio, al Gobierno de España, porque hoy circunstancialmente lo gobierna el Partido Popular. ¿Por qué no nombran a la Junta de Comunidades? ¿por qué, cuando hablan de la pasarela, no hablan de pedir esa inversión al Sr. García Page? ¿Es que este no es territorio suyo? ¿Es que sólo conoce la autovía para ir a Puertollano? Le parece bien pero es que la Alcaldesa de Ciudad Real debería estar todos los días reivindicando al Sr. García Page mejoras e inversiones para nuestra ciudad. Si se quiere ser digna alcaldesa de Ciudad Real. Y reivindicar todos los problemas que tengan los vecinos de Ciudad Real. Ahora hay aquí un grupo de vecinos afectados por Las Pedregosas. Todavía no saben a qué se ha comprometido la Sra. Zamora con el Sr. García Page para que estos vecinos solucionen sus problemas. Está muy bien que hablen del Ministerio de Fomento, pero aquí hay una Administración por encima y entre medias del Ayuntamiento y el Gobierno que es la Junta de Comunidades. García Page tiene mucho que decir en el desarrollo de nuestra ciudad y en los problemas que hay en nuestra ciudad, por lo tanto, si esta moción no fuera partidista se instaría a negociar con todas las partes, con todos los que tienen algo que decir en el desarrollo de la ciudad, no sólo con el Ministerio de Fomento. Y esa pasarela de la que quieren hablar, Miguelterra-Ciudad Real, con el Ministerio de Fomento, el primero que debería sentarse a negociar sería la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, porque hasta que no se diga lo contrario, Miguelterra y Ciudad Real son de Castilla La Mancha. El Grupo Municipal Popular se va a abstener.



Por último, la Presidencia concede la palabra a la Sra. Martínez Arcos para cerrar la moción. Contesta al Sr. Rodríguez diciéndole que se hubiera enterado mejor de la conversación de la Sra. Zamora con el Sr. García Page si el otro día no se hubiera ido tan rápido de FITUR para acompañar a Rosa Romero donde fuera. Si se hubiera quedado en el sitio que le correspondía como Concejal del Partido Popular de Ciudad Real junto a la Alcaldesa y al Concejal y junto a García Page cuando tuvieron la conversación, pero claro como no estuvo, se fue rápido, no lo pudo escuchar. Cree que esta moción lo que representa y lo que pide es una cosa justa, una competencia estatal y cree que deberían ir todos de la mano y así es como los vecinos y vecinas de Ciudad Real lo deben de percibir porque no es una competencia municipal, es estatal pero su deber sí es reivindicar fuera con el color que fuera, porque siempre es para los vecinos. Eso hay que tenerlo claro. La iluminación de la autovía 43 a su paso por Ciudad Real y Miguelturra es necesaria, hay que recuperarla, sobre todo por la seguridad que eso va a traer a los vecinos y vecinas de Ciudad Real y Miguelturra. Agradece a los demás Grupos políticos el apoyo a esta moción y a ver si por fin consiguen la esperada cita en Fomento.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por obtener 15 votos a favor y 10 abstenciones del grupo popular, SE APROBÓ la moción que se transcribe a continuación y dice lo siguiente:

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES AL PLENO MUNICIPAL SOBRE ILUMINACIÓN DE LA AUTOVÍA A-41**

**Antecedentes**

A finales de 2010, por razones de ahorro económico, el Ministerio de Fomento suspendía la iluminación del tramo de la autovía A-43 a su paso por Ciudad Real así como la luz de la rotonda de la citada autovía en su conexión Ciudad Real-Miguelturra.

Esta vía, en especial la rotonda y salidas que conectan las dos poblaciones, soportan un flujo tanto de vehículos a motor como de peatones y ciclistas que requiere extremar las medidas de seguridad para todos los usuarios.

Una de las principales medidas de seguridad es la óptima visibilidad, por lo que se hace imprescindible que se restaure la iluminación del tramo, a fin de garantizar la protección de las personas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ciudad Real presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente

**MOCIÓN**



**Instar al Ministerio de Fomento a que vuelva a iluminar la autovía, en especial el tramo de A-43 a su paso por Ciudad Real así como la rotonda de la citada autovía en su conexión Ciudad Real-Miguelturra.**

**(En Ciudad Real, Enero de 2017.- Fdo.- Sara S. Martínez Arcos// Portavoz Municipal del Grupo Socialista)**

### **DECIMOSEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO GANEMOS SOBRE MOBILIARIO URBANO.**

**Por la Presidencia se ordena un receso para descanso, que dura desde las 21,18 hasta las 21,37**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta al Pleno de que en la Comisión Municipal de Urbanismo y Servicios Municipales, en sesión de 23 de Enero de 2017 fue dictaminada favorablemente.

Comienza el concejal del Grupo Municipal Ganemos, Sr. Fernández Morales que explica y defiende la moción la propuesta que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente la Presidencia concede la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. Lozano Crespo que dice que la esencia de esta moción cree que la comparten todos los vecinos de la ciudad. La importancia del mobiliario urbano en una ciudad es indiscutible pues es el que marca las pautas de comunicación y relación de las personas y el uso con el entorno. Comparten el espíritu de la moción pero no la estrategia que se plantea, los dos puntos que defienden. Por esta razón no van a votar en contra pero se van a abstener. La ciudad está dotada de espacio para el disfrute de los ciudadanos, hay parques como el Gasset, del Pilar, Atocha, Juan Pablo II, el de los Poetas, es decir, hay una serie de entornos que realmente saben que están dotados, porque se intuye un poco en la moción que vivimos en un desierto en cuanto a mobiliario urbano y vemos que hay espacios que se llenan en verano y funcionan en invierno y en primavera y se ven en esos espacios a la gente interactuar. También hay calles donde vemos que el mobiliario existe pero lo que sí es cierto es que siempre se necesita un mantenimiento y una preocupación por el mobiliario urbano. Por citar algunas actuaciones, en el parque de Juan Pablo II, que todo el mundo conoce o lo que fue para ellos la polémica actuación en los Jardines del Prado, en la que por ejemplo no se taló ningún árbol aunque parecía también que íbamos a quedar en un desierto, son ejemplos de esa aproximación al espacio, de esa vinculación del ser humano y el entorno y que ven que ha cambiado completamente en su uso. Basta con recordar lo que era el Prado, que prácticamente era un desierto, y como ahora es un espacio que se llena de niños, de jóvenes, de toda nuestra ciudad a disfrutarlo. Incluso se ha utilizado en actividades políticas. Este cambio es indiscutiblemente fruto de ese uso económico correcto del mobiliario urbano, que no sólo son los bancos sino infinidad de cosas, bancos, fuentes, espacios recreativos infantiles, espacios teatrales,



círculos para debates como el Ágora del Juan Pablo II, que también se utiliza por la juventud para organizar evento, es decir, que la ciudad sí que tal vez esa promoción que dicen sea necesaria, pero tiene espacios que un poco que ofrecer. Lo que sí, y eso ya es parte del gobierno, hay que mantenerlo. El mobiliario urbano es indiscutiblemente necesario y se caracteriza por la variación y lo diferente que es por su naturaleza y su intención de función. Nos encontramos MUPIS, video proyecciones, bolardos, papeleras, bancos, paradas de transportes, la señalización que es importantísima, la iluminación, los juegos infantiles, juegos deportivos de carácter intelectual y físico como tableros de ajedrez gigante, etc... estos objetos, el roll simbólico y la función son siempre diferentes pero tienen algo común que es la durabilidad por ser objetos antivandálicos, es decir, no sólo porque alguien pueda agredirlos sino porque tienen que tener una durabilidad y una resistencia indiscutiblemente la accesibilidad. Insiste en la accesibilidad porque ellos hace dos Plenos defendieron una propuesta que consistía en plantear unos baños para personas con una capacidad diferente en la ciudad, que no quedó aprobada y cree que forma de esta filosofía y de este proyecto. Con respecto al comentario del Sr. Fernández de la plaza que se ha hecho en la Puerta de Toledo, dice que se ha terminado hace escasos meses y esperan que se siga trabajando en ella. Ellos también comparten la propuesta que hacen. Recuerda algo que hace la primera receta del mobiliario urbano. Es un sistema abierto es indiscutible, continuamente tiene que incorporar, quitar y sustituir aquellos elementos según las necesidades de uso y por todo esto nos vamos a abstener.

A continuación el Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Lillo dice que la tendencia y filosofía que están llevando aunque le cueste trabajo a alguno asumir que habla de filosofía, la ciudad tiene que ser filosófica, la ciudad tiene que ser para los ciudadanos, tiene que ser paseable, amable para los jóvenes y ancianos, cómoda en desplazamientos, en ocio, en bienestar. Debe de ser adaptada, para eso tenemos la accesibilidad, los cambios que están haciendo en los parques porque realmente el mobiliario urbano nos acompaña, nos hace que la ciudad sea más amable y tranquila. El arbolado, habrán visto en la prensa, que han tenido que quitar algunos árboles en la Pza. Cervantes, por ejemplo, ya que se va a hacer una obra importante. También en el Parque Gasset, porque hay un estudio, y reconoce que lo dirigió la concejala, Sra. Roncero, de alto riesgo de arbolado, que se cayó alguna rama importante en un parque infantil, menos mal que no había nadie. Ciertamente es que todo aquello que van quitando porque realmente no da la seguridad completa al ciudadano lo que intentan es volver a reconducir. Donde quitan uno ponen dos. Eso es lo que están haciendo con lo que además, habrán visto en el Presupuesto de 2017 en las últimas mesas de contratación están adquiriendo arbolado y plantas para la ciudad. Bancos, los bancos son muy importantes, se los piden, se los solicitan y ya no solamente que los pongan sino que los cuiden, que estén bien y adaptados a la ciudad. Que sean bonitos y cómodos, a nuestros ancianos les gusta estar al lado de la fuente de la Pza. Cervantes y se lo estamos haciendo y los cuidan. Las fuentes que comentaban también dentro de la propia moción el Grupo Ganemos, cierto es que están teniendo algún problema que otro por el tema de vandalismo con las fuentes, no sanitario porque lo están controlando, que es lo que le preocupa, que las fuentes que estén en los parques y en las calles, sanitariamente estén controladas y están. Urinarios, servicios públicos, en este Presupuesto, que han estudiado y que hoy han aprobado ya hay algunos servicios públicos que se van a adaptar y a hacer accesibles y que deben ser el comienzo de una



política de adaptación de los servicios públicos en la ciudad, con lo cual, le parece fundamental que todo aquello que les acompaña lo potencien por lo que el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de la moción de Ganemos.

Finalmente el Sr. Fernández Morales cierra la moción agradeciendo su apoyo y el tono al resto Grupos a la moción y haciendo caso a algunos consejos que le han proporcionado algunos vecinos y vecinas que están viendo el Pleno acaba para ser breve.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 15 votos a favor y 10 abstenciones del grupo Popular, se acordó APROBAR la siguiente moción

**Nieves Peinado Fernández-Espartero Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, para su debate y aprobación:**

### **MOBILIARIO URBANO**

Los elementos de mobiliario urbano de uso colectivo como las fuentes públicas, los baños, los bancos o los espacios con sombra son indispensables para construir una ciudad adaptada al uso colectivo del espacio público, un modelo de ciudad en la que los ciudadanos y ciudadanas puedan disfrutar fácilmente del espacio público por antonomasia, la calle y las plazas de la ciudad. Las tendencias urbanísticas que han predominado los últimos años, y que también han influido de forma decidida en el desarrollo de nuestra ciudad, han propuesto un modelo de ciudad pensado para el consumo, el comercio, y el desarrollo económico de las ciudades sin tener en cuenta que las calles no son sólo escaparates, sino además espacios fundamentales para el desarrollo de la vida social y vecinal. Como ejemplo paradigmático de la imposición de esta forma de entender la ciudad encontramos la remodelación del entorno de la Puerta de Toledo, por poner solo un ejemplo, que más allá de los debates sobre la restauración de la propia puerta, nos ha dejado una plaza sin árboles, sin bancos y sin fuentes a la que difícilmente podrán sacar partido los vecinos y vecinas de Ciudad Real.

El uso de las calles y las plazas, más allá de otras cuestiones, es un derecho de los vecinos y vecinas, y las administraciones públicas deben velar para promover las mejores condiciones y que estos derechos puedan desarrollarse en las mejores condiciones posibles. Además es una obligación del Ayuntamiento de Ciudad Real velar por construir una ciudad lo más amable posible para sus vecinos y vecinas, cuidando los espacios públicos que están a su cargo. Si los espacios públicos de los que dispone el Ayuntamiento de Ciudad Real no son cuidados para ponerlos en las mejores condiciones a disposición de sus propietarios y usuarios, los vecinos y vecinas de la ciudad, el Ayuntamiento deja de cumplir uno de sus principales cometidos. Más allá de mantener espacios fáciles de gestionar y limpiar, estos deben ser útiles a la ciudadanía y cumplir objetivos de interés general más allá de la mera gestión administrativa de los espacios.



Por lo expuesto, el Grupo Municipal GANEMOS en el Ayuntamiento de Ciudad Real propone:

**PRIMERO.-** Que se inicien los trámites para dotar a las plazas, parques y calles de Ciudad Real de fuentes públicas, sombras suficientes, bancos y baños públicos en todos aquellos espacios que hoy carecen de ellos, aumentando gradualmente el número de elementos de mobiliario urbano destinados a cubrir estas necesidades.

**SEGUNDO.-** Que se publiciten y promocionen debidamente los espacios públicos municipales y sus infraestructuras con el fin de que sean más accesibles a sus destinatarios.

(En Ciudad Real, a 15 de Enero de 2017.- Fdo.- Nieves Peinado Fernández-Espartero// Concejala-Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS Ciudad Real)

### **DECIMOTERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR REFERENTE AL CENSO CANINO.**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta al Pleno de que en la Comisión Municipal de Urbanismo y Servicios Municipales, en sesión de 23 de Enero de 2017 fue dictaminada desfavorablemente por la Comisión al dirimir la Presidencia el empate con su voto negativo.

En primer lugar, la concejal del Grupo Municipal Popular, Sra. Roncero García-Carpintero, explica y defiende la propuesta que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente la Presidencia concede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Fernández-Bravo García que manifiesta que están a favor de prácticamente la totalidad de los puntos que indican en su moción pero les cabe la duda en lo que dice el número tres sobre la autorización a policías locales para que vayan vestidos de paisano, pero lo que no les llega a convencer es el punto número uno en cuanto a la identificación por ADN de las heces. Lo primero porque puede crear confusión. Lo primero porque, los que han tenido animales saben que en muchas ocasiones hay perros que orinan encima de las heces de otros perros y realmente puede haber confusión en esos análisis que pueden estar intoxicados, también hay mucha gente de otras provincias que viene a Ciudad Real y pueden surgir confusiones. También les parece abusivo con los impuestos que se pagan por parte de los propietarios de los perros, vacunas, pasaportes, ... les parece abusivo que tengan que pagar estos extras, ya no los sancionados que tendría que pagar con lo que hubiese sido sancionado, pero desde luego ven que sería más interesante empezar poco a poco con las brigadas de técnicos municipales como puede ser la patrulla verde e ir poco a poco viendo la posibilidad y efectividad de esas patrullas y esa posible eficacia que tienen. Saben que esto se ha llevado a cabo en otras ciudades, en Huelva, en Cádiz,



en Xátiva, en Valencia, incluso desde los diferentes Grupos Municipales de Ciudadanos tampoco hay una unanimidad, por ejemplo los compañeros de Málaga no apoyaron esta moción incluso formando gobierno con el Partido Popular en Málaga, sin embargo sus compañeros de Sevilla sí que la apoyaron. Hay que estar bastante pendiente de la situación y dinámica de cada municipio y localidad. Desde luego ellos echan en falta un estudio más pormenorizado de la moción. Les hubiese gustado que hubiesen profundizado un poco más en la planificación de este servicio y de este gasto, como dice, analizar cuánto les costaría implantar este servicio en Ciudad Real, que número de censo de perros aproximado tienen en Ciudad Real, un coste de los análisis y cuánto repercutirían esos falsos positivos o esos análisis de perros que no están en el censo y que no tienen identificados. Realmente les hubiese gustado que hubiesen hecho ese estudio. Ellos presentaron en el pasado Pleno una moción para hacer unas zonas de prioridad peatonal y una estimación de lo que podía ser el coste de la implantación de ese servicio y les hubiese gustado que el PP lo hubiera hecho. Pero les reitera que no deben matar moscas a cañonazos, plantear servicios de elevado coste para los vecinos cuando creen que se pueden implantar medidas menos costosas y ven que no son efectivas ir aumentando paulatinamente esos servicios que se pueden implantar en cualquier momento pero intentar en la medida de lo posible minorar esos costes que pueda tener para los ciudadanos y evitar el gasto superfluo.

A continuación toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Ganemos, Sra. Peinado Fernández-Espartero que dice se alegran de encontrar en el texto de la moción que traen a este Pleno el Grupo Popular un párrafo en el que habla de la posibilidad de utilizar esta medida contra el maltrato animal o la prevención de los abandonos. Por todo el mundo es conocido su enorme sensibilidad hacia este tema tanto como cuando gobernaban que hicieron amplias medidas para evitar el maltrato animal y el abandono como ahora desde la oposición que siempre apoyan nuestras propuestas en materia animalista. Está bien que lo pongan aunque lo que hacen no tiene nada que ver con la realidad y eso la gente ya lo sabe y no hay ningún problema, ya no engañan a nadie. Ellos sencillamente no comparten la medida, no están de acuerdo en que esto sea una prioridad ciudadana en absoluto y desde luego que se tenga que llevar a cabo por el procedimiento que el PP plantea. Creen que hay otras medidas más importantes y que esto forma parte de su reiterada campaña estratégica para decir que Ciudad Real está sucia que al principio podía tener hasta gracia en un momento dado pero que ahora a la gente más que preocuparle, le aburre y supone que en algún momento se darán cuenta y estarán todos más tranquilos y tranquilas y podrán hablar en los Plenos de otras cosas.

Por parte del grupo socialista, la Sra. Nieto Márquez , dice que ellos en la votación de la comisión del pasado lunes ya votaron en contra. Es verdad que en noviembre presentaron el Plan Estratégico de Limpieza pero no es tan verdad que no se estaba trabajando en la mejoría de la limpieza en la ciudad. Trabajan desde el primer momento. El primer bando de la Alcaldesa, Pilar Zamora, fue un bando de concienciación para que los vecinos y vecinas de Ciudad Real actuaran desde un punto cívico para cuidar los espacios comunes, los espacios de todos y sobretodo con el tema de los excrementos caninos. Desde que presentaron el Plan Estratégico el pasado mes de noviembre han estado trabajando con campañas de concienciación. Llevan ya emitidas 350 cuñas de radio de la campaña de limpieza y recogida. La campaña "Sí



recojo". Una campaña de limpieza para que los vecinos y vecinas de Ciudad Real actúen cívicamente, porque si hay un comportamiento incívico en la ciudad son el abandono de los excrementos caninos, de las mascotas. También han estado actuando en la televisión, en Imás TV con más de 30 spots publicitarios que se realizó a través del Plan de Empleo de la Televisión Local y ahora, el 3 de enero que vuelve a emitir nuestra televisión local, se volverán a emitir estos spots y estas campañas de concienciación para los vecinos y vecinas de Ciudad Real. También en estos días van a trabajar en las zonas que los compañeros de limpieza están trabajando, enmarcar las zonas donde más los dueños de las mascotas incívicos dejan los excrementos caninos en la vía pública. Esta campaña que va con la mismo eslogan, "Sí recojo", Ciudad Real mente limpia, no como el PP, que no para de calificar a la ciudad, que desde luego nadie va a venir a vernos esa imagen de ciudad caótica llena de ratas y excrementos caninos que es un problema que tienen otras ciudades no solamente esta y donde se especifican la sanción de 250 euros que es la sanción que tiene la ordenanza municipal de limpieza en la actualidad. Por lo tanto, están trabajando ya en temas de concienciación, ya han hecho varios talleres en jugarama con la Concejalía de Infancia para también concienciar a los más pequeños y tienen un programa en campaña en colegios con la Concejalía de Juventud y con la Concejalía de Medioambiente para trabajar este tema desde la Educación que es como se tiene que trabajar. ¿Por qué no están de acuerdo con el tema del ADN? Porque al final es un coste que tienen que asumir los dueños de las mascotas, los cumplidores, los que sacan a sus mascotas y cumplen con el deber cívico de recoger el excremento y los que no cumplen. Y como ha dicho el compañero de Ciudadanos, puede haber errores en el análisis del ADN a la hora de que vengan personas de otro ámbito geográfico que no esté en el censo, hagamos el análisis, tenga que ir el operario de limpieza, recoger la muestra del excremento, mandarlo a un laboratorio, a una empresa privada que va a cobrar un coste y sería imposible localizar al infractor, por lo tanto ese coste deberían asumirlo las arcas municipales. La idea del equipo de gobierno es no hacer más coste a los vecinos y vecinas que cumplen con su obligación que es la mayoría y desde luego concienciar a todos e intentar sancionar y buscar a todos los infractores para que no haya estos comportamientos incívicos. Patrullas verdes, la policía local ha hecho ya campañas donde ha intentado poner sanciones aunque no es fácil. Han anunciado tanto en prensa como en redes sociales que se estaban haciendo esas campañas y vienen acompañadas desde hace poco del servicio de limpieza que con unos subinspectores también va a intentar leer el chip que llevan los perros con un dispositivo y así podrán localizar a los dueños infractores que en ese momento dejan el excremento en la vía pública. Por lo tanto, se está trabajando en esa línea y no creen necesario perjudicar tanto a los vecinos y vecinas que cumplen con su obligación como los que no cumplen y desde luego no creen ahora en estos Presupuestos multiplicar ese gasto a las arcas municipales y que tengan que pagar todos esos análisis cuando no se puede repercutir en la sanción porque es imposible localizar al ciudadano infractor incívico. Por lo tanto aprovecha la emisión del Pleno para concienciar a todos y a todas y a todos los dueños de mascotas, que sean cívicos, que saquen a su mascota pero que no dejen los excrementos caninos en la vía pública porque es un malestar general de la ciudadanía estos comportamientos tan incívicos.



A continuación la Presidencia concede la palabra a la Sra. Roncero García-Carpintero que contesta a los señores de Ganemos diciendo que el tema de las cacas de perros es un problema que preocupa a todos los vecinos de Ciudad Real. Eso es así, y está segura de que en todas las Asambleas Vecinales que han organizado el equipo de gobierno con los vecinos para ver qué hacían con los presupuestos participativos, en todas les ha surgido el asunto, porque es un tema que preocupa, otra cosa es que ustedes no lo vean importante. La Sra. Nieto ha hecho una exposición de lo que han hecho y van a hacer que es lo mismo que se hacía antes, que es nada, muy poco. Es un tema que le preocupa a los vecinos de Ciudad Real pero que a ellos le ocupa poco tiempo. Es verdad que es un problema de civismo y es una falta de civismo de unos pocos pero también es verdad que si no se hace nada por parte del gobierno el problema de civismo de unos pocos lo pagan todos, tengamos o no perros. Eso es un problema y también que uno tenga que ir esquivando las cacas que luego le dirá. El otro día llamó al Grupo una señora del barrio de Los Rosales que contaba que cada vez que sale de casa tiene que hacerlo con una manguera porque está todo lleno de cacas y se sentía impotente. Igual que decía que iba al Parque de Los Rosales y tuvo que volverse porque estaban todos los perros sueltos. Y claro, es un problema de civismo pero es que ustedes son gobierno y tendrán que darles solución. A día de hoy no está siendo efectiva. Es verdad que no es un problema de Ciudad Real solo, claro que no, esto pasa en todas las ciudades de España, es verdad que no es un problema de ahora, es de siempre. Pero las cacas de ahora no pueden ser tuyas porque si fuesen tuyas sería un problema, si después de año y medio las cacas que hay en la calle son del PP, sería un problema. No son del PP, son de ahora, son de ayer, hoy, mañana.... Pero en la mayoría de las ciudades de España que hay gobiernos responsables toman decisiones novedosas y con el permiso de Ganemos, cojan al toro por los cuernos, no están tomando decisiones ni haciendo actuaciones que sean efectivas para evitar esto. ¿Qué han hecho de novedoso? El otro día iba por la calle Caballeros, la que acababan de barrer y se iba el operario de limpieza y dejaron una mierda ahí fea de grande. Al final es una pena porque el trabajo del operario no luce pero es que eso es dinero de todos y gestión de los recursos públicos y esto es culpa de su inoperancia, de hacer poco. ¿qué han hecho ustedes nuevo? El bando, el primer bando de la era Zamora, los excrementos de perro, sacan el bando en el mes de julio y con ese poder omnímodo que tiene la Sra. Alcaldesa con mayúsculas y dice, ya está, yo saco un bando. A partir de ahora el pueblo, va a atender al bando. Y llegan a noviembre y presentan el Plan Estratégico de Limpieza, el Plan, le dedican seis líneas a este problema que es un problema que tiene Ciudad Real, y muchas más ciudades, si ella lo sabe y no va a hablar de que sea sólo de Ciudad Real, y dicen que el incremento de recursos materiales y humanos permitirá un incremento en la frecuencia de paso, no es que vaya a haber menos cacas, no, es que van a barrer más, lo que redundará en la minoración de este problema. No obstante este punto de vista particular ha de acometerse desde un punto de vista preventivo, intensificando las actividades de concienciación, la vigilancia y el cumplimiento de la ordenanza municipal. El Plan, seis líneas de diecisiete páginas para un problema que preocupa y del que ustedes, dice dirigiéndose a la Sra. Zamora y a la Sra. Nieto, no se ocupan. Llegan las Juntas de Gobierno y dicen que es importantísimo porque aunque están trabajando, ese es el mantra, también hay que sancionar y todos los días plantean sanciones por actitudes incívicas. Pero ellos necesitan los datos y ahora se dirige al Sr. Herrera, para



apostillarle que datos objetivos, porque es una de las razones por la que traen la moción al Pleno.

La Sra. Presidenta advierte a la Sra. Roncero que ha terminado su tiempo de intervención y tiene que terminar para ordenar el debate y esta termina diciendo que en 2013 se hicieron 93 expedientes, en 2014, fueron 69 expedientes, 2015 cuando llegan ustedes, 30 expedientes, la culpa del PP y en el 2016 hacen 18 expedientes. Han pasado de ellos 93 expedientes a 18. Solo sancionan a los hosteleros parece ser y como dijo el Sr. Lillo a primera hora del debate. En Guadalajara que es una ciudad muy parecida a esta, el otro día dio una rueda de prensa el alcalde con la concejal de Seguridad Ciudadana. En Guadalajara han puesto 135 multas y el PSOE en Ciudad Real 18. ¿Qué han hecho? Se puede hacer perfectamente. Policía Locales de paisano, o es que van a decir que los propietarios de perros en Guadalajara son más torpes que los de Ciudad Real y los de Ciudad Real se escaquean mejor. Tienen que hacer muchas más acciones que no están haciendo a día de hoy. Saben que esto se están haciendo en toda España, dice que no lo hagan pero que voten en contra y hagan algo porque dentro de unos meses van a volver con este asunto y veremos todas las acciones que están realizando con este asunto.

A continuación el Sr. Fernández-Bravo García dice a la Sra. Roncero que cree que ellos son conscientes de que el problema que ven el resto de Grupos Municipales con la moción es por el tema de la identificación a través del ADN y le propone que no se bunkerice en su posición, que renuncie al tema de la identificación por medio de ADN, que se haga un planteamiento sensato, escalonado, poco a poco, que empiecen con esa patrulla verde como ha llamado ella, aunque a él no le gusta especialmente el nombre pero bueno, empecemos con esa patrulla verde. Le dice que ponga en un brete al equipo de gobierno y a Ganemos, que les presione. Cree que es interesante que pudieran hacer estas acciones renunciando al ADN, es el único problema que les ven el resto de Grupos Municipales, dice que renuncie al punto número uno y cree que les van a quedar bastantes pocas excusas al Partido Socialista y a Ganemos a no ser que hagan un voto sectario para votar en contra de su moción.

Seguidamente la Sra. Peinado Fernández- Espartero brevemente dice a la Sra. Roncero que si la eficacia de las medidas la van a medir o valorar en función del número de multas que se pongan y da un dato ahora y dice que va a volver a traer la moción para valorar si esto ha sido eficaz o no en función del número de multas de dentro de unos meses le asegura que ellos no están de acuerdo con ese modelo que es el suyo, un modelo punitivo, todo el tiempo de poner multas. Esa es su relación, la relación que ellos tienen con los ciudadanos, ya la conocen de muchos años y desde luego ellos no comparten ese modelo en absoluto, no están de acuerdo, se relacionan con la gente de manera distinta y quieren para sus ciudadanos y ciudadanas cosas muy diferentes a las que el Partido Popular quiere. No les va a parecer que esto vaya mejor porque haya más multas y desde Ganemos invitan al equipo de gobierno a que no se dejen llevar por esas invitaciones que solamente les evidencian a ellos y no al resto que no comparten en absoluto ese camino.



En esta ocasión interviene la Sra. Nieto Márquez que insiste en que si el PP llama medidas y decisiones novedosas y gestiones de recursos públicos que todos los vecinos y vecinas cumplidores o no de la ordenanza municipal y con un comportamiento cívico tenga que asumir un gasto para realizar el ADN de sus mascotas, ella no lo ve así. Si Roncero habla de una buena gestión de recursos públicos que el Ayuntamiento tenga que financiar con dinero público aquellos análisis de ADN cuando no sea posible localizar al dueño de la mascota infractor tampoco cree que esa sea una gestión propia de los recursos públicos. El equipo de gobierno está más en la línea de la compañera de Ganemos, de campañas de concienciación, de corregir los comportamientos incívicos, más que del tema de la sanción por sancionar. Hablan de que han puesto 93 sanciones en el 2014, pero no habla del 2015, del primer, segundo y tercer trimestre. Se ve que estaban ahí con la campaña electoral y no querían molestar. Pusieron una sanción, una. Cuando llegaron intentaron retomar la situación con la Patrulla Verde, que la verdad es que ha estado efectiva con compañeros de la Policía Local y también con los operarios de limpieza y tuvieron que llevar a cabo 29, y en este 2016 han hecho 18, las que han podido sancionar, pero vamos que ellos en el primer trimestre del 2015, una, en el segundo trimestre del 2015, cero y hablando de la Alcaldesa Pilar Zamora que, desde luego, ha tenido la sensibilidad y el comportamiento para hacer un bando con este tema, pero es que la Sra. Romero, se reunió el 18 de marzo, hizo aquí una mesa en la Sala de Comisiones con usted también y un par de policías, en fin, del poco tiempo que pasaba en Ciudad Real, hizo el 18 de marzo una reunión con cuatro policías, en fin...Después de esta reunión donde la Sra. Romero decía que se iban a incrementar las sanciones, las cuantías, etc, porque era un tema que le preocupaba mucho, después de esa hizo diez, pasó de 24 a 10 sanciones después de toda esa preocupación y de esa mesa redonda que se reunió para la foto porque desde luego, si son líderes en algo es en hacerse fotos vacías como las fotos que se hacía usted con el servicio de limpieza cuando en el 2014 con 15 concejales sólo fue capaz de ejecutar cuatro mil euros en servicios de limpieza. Por lo tanto van a mantener el voto de no a esta moción del ADN, de generar coste tanto para las arcas municipales como a los vecinos y vecinas cumplidores de las ordenanzas municipales y comportamientos cívicos. Lo que van a seguir haciendo es trabajar en la educación y concienciación cívica de los vecinos de esta ciudad.

La Presidencia concede cinco minutos a la Sra. Roncero García-Carpintero para el cierre de la moción donde esta concluye respondiendo a los compañeros de Ciudadanos que no va a renunciar a que los vecinos de Ciudad Real tengan menos oportunidades que los vecinos de Málaga, Valencia, Zaragoza, Cádiz, Albacete, Alcalá de Henares, Vitoria, Pinto o Huelva que son ciudades donde se está implantando este sistema o al menos se está estudiando. No sabe por qué los vecinos de Ciudad Real tienen que tener menos oportunidades que otro de cualquiera de esas ciudades.y por eso no van a retirar el punto. Hablan de gastos, gastos superfluos decía el Sr. Fernández-Bravo, gasto superfluo es la enmienda suya a los Presupuestos municipales para subir el sueldo del personal de confianza de su Grupo, eso es gasto superfluo. Ganemos dice que no les gusta el gasto punitivo pero cuéntenselo a los empresarios de hostelería a los que tienen embreados. Esto se puede hacer de muchas maneras, se puede hacer Convenios con el Colegio de Veterinarios, con Clínicas Veterinarias, etc. Su modelo cuál es, su modelo es que no les importa este asunto pero hace meses trajeron



al Pleno modificar la ordenanza de limpieza para poder repartir publicidad y octavillas por la calle, para ensuciar la calle. A continuación muestra una foto que se ha encontrado en la Calle Real y dice que esa es la Campaña de Concienciación. El bando de la Sra. Zamora y una pegatina que dice "ni mandar ni obedecer, viva la anarquía" y dice que a ver a qué atiendes, si al bando o a eso. En febrero en la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones hubo un señor que les propuso un sistema de análisis de ADN y le dijeron que había que modificar la ordenanza. Si se ponen a trabajar y quieren estudiarlo. En marzo, otro dueño de perros, también lo propuso y además hasta les mandó el enlace del país, para que vieran que se podía hacer porque se está haciendo en otros sitios. Comisión de Sugerencias y Reclamaciones: soy directora de una Escuela Infantil y a la entrada de nuestra Escuela tenemos que sufrir a diario multitud de cacas de perros, otro: heces de perro en el Parque del Pilar, eso sí, tapadas por las hojas, cuando quitan las hojas aparecen las cacas. Facebook: lo que no se puede es en mi barrio, zona Escuela de Arte, está cubierto de mierdas de perro, es asqueroso y huele mal, otro: los soportales dando al Parque Juan Pablo II imposible transitar sin mirar al suelo, más redes sociales: la zona del Parque de Atocha y el Centro de Salud también da pena y está hablando de un Centro de Salud, otro: nos hemos levantado los vecinos de mi calle con los bandos colocados en las paredes, otro Facebook: en plena calle Alarcos casi todos los días hay una buena ensaimada que los viandantes se van llevando a su casa pasito a pasito. Esto es lo que hay que evitar y lo que les proponen es que eviten. ¿No aceptan la propuesta? No la acepten, están en su derecho pero no nos tachen de idiotas e insiste que de aquí a unos meses volverán esto porque también es verdad que es una manera de facilitar el trabajo de los operarios de limpieza en los que también hay que pensar a la hora de este tipo de cosas.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 10 votos a favor y 15 votos en contra de los Grupos Socialista (9), Ganemos (4) y Ciudadanos (2), NO SE APROBÓ la siguiente moción

### **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

**EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE**

### **MOCIÓN**

En la comunicación constante que el Grupo Municipal Popular de Ciudad Real mantiene con los vecinos surgen muchos asuntos que canalizamos a través de nuestra acción política y entre todos ellos, la limpieza viaria, es una de las máximas preocupaciones que manifiestan los vecinos de Ciudad Real.



Desde el Grupo Municipal Popular valoramos y reconocemos abiertamente el trabajo realizado a diario por el personal de la Sección de Limpieza, operarios y personal del Plan de Empleo.

El noviembre de 2016, el Equipo de Gobierno presentó un Plan Estratégico de Limpieza, un año después de que lo pidiera el Grupo Municipal Popular, sin que en el mismo se recoja una solución efectiva para un problema que preocupa especialmente a los vecinos de Ciudad Real, como es, la presencia de excrementos caninos en las vías públicas, parques, jardines y zonas verdes en general de la ciudad, constituyendo uno de los principales problemas de limpieza e higiene que tiene este municipio.

El abandono de "cacas de perro" en espacios comunes, no es solo un inconveniente visual u olfativo, sino que al haber heces parasitadas, también es un problema de salud pública, donde el principal grupo de riesgo son los niños pequeños. También existen otros grupos de riesgo como las personas con discapacidad, ancianas y embarazadas.

Con la normativa vigente actual, la Ordenanza Reguladora de Limpieza y Gestión de Residuos del Ayuntamiento de Ciudad Real, se obliga al propietario del animal a recoger de forma inmediata los excrementos, si bien, dadas las especiales circunstancias que se dan en este tipo de situaciones, con la regulación actual, se hace difícil que la autoridad se encuentre delante en el preciso momento en el que se comete la infracción, lo que es más que evidente, con el bajo número de sanciones que se imponen por estas situaciones, a pesar de ser una importante problemática de la ciudad.

Actualmente, con el obligado uso del microchip, se registran los datos del propietario y los del animal (raza, vacunas...) y, puesto que se coloca bajo la piel, se presupone que al estar los animales plenamente identificados, se evita su abandono y maltrato. Pero existen protectoras de animales que afirman que los abandonos, robos y maltratos de los animales siguen sin bajar, afirmando que el "chip identificativo" se ha quedado corto.

Por ello, pensamos que un sistema complementario de identificación mediante ADN, además de reducir el número de animales maltratados o abandonados, permitirá reducir los excrementos en la vía pública, tal y como está sucediendo en otros municipios de la geografía española, que están implantando este sistema para que tanto ciudadanos como mascotas se vean beneficiados y, por ende, mejore la calidad de vida de Ciudad Real.

Por otra parte, es obvio que la responsabilidad sobre el hecho de que una mascota ensucie la calle recae sobre los propietarios de los animales, y por ello, también es necesario realizar acciones y poner en práctica medidas, que además de llamamiento a la educación y el civismo, faciliten el trabajo diario de los operarios de limpieza, del personal encargado de la inspección y de la sección de limpieza en general, lo que sin lugar a dudas generará una mejor gestión y administración de los recursos públicos municipales.



Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone, al Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real, la adopción de los siguientes

### **ACUERDOS**

**1.- Instar al Equipo de Gobierno para que inicie los trámites que soporten la identificación por ADN en los perros de nuestra localidad, modificando para ello la Ordenanza Municipal de Limpieza y Gestión de Residuos, así como la Ordenanza de Regulación de tenencia y protección de animales.**

**2.- Instar al Equipo de Gobierno a buscar formas de colaboración con otras entidades o instituciones para conseguir que tanto el censo como la base de datos asociada al mismo incluyan la totalidad de los perros residentes en Ciudad Real.**

**3.- Instar al Equipo de Gobierno para que inicie los trámites para la creación de lo que podría denominarse "Patrulla Verde", con el fin de detectar, informar y, en su caso, sancionar a los infractores, que estaría formada Policías Locales de paisano, previa autorización de la Subdelegación de Gobierno.**

**4.- Instar al Equipo de Gobierno a que la información recogida por vecinos, agentes de policía local, y personal de limpieza se elabore un mapa de las zonas más sucias, de forma que se pueda incrementar la vigilancia en zonas especialmente delicadas: colegios, parques infantiles, etc.**

**5.- Instar al Equipo de Gobierno, para que inicie los trámites para poner en funcionamiento un plan de comunicación orientado a la sensibilización ciudadana, mediante carteles, folletos, boletín, cuñas en radio, web y televisión municipales.**

**6.- Instar al Equipo de Gobierno para que organice charlas de sensibilización en los centros educativos.**

**7.- Dar traslado de esta moción al Consejo Local de Sostenibilidad, al Consejo Local de Ciudad, al Patronato Municipal de Discapacitados, al Consejo Escolar, a la FLAVE, a la web municipal y al Facebook del Ayuntamiento además del voto de los grupos municipales sobre la misma. (Ciudad Real, a 13 de Enero de 2017.- Portavoz)**



## **DECIMOCUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS SOBRE ROTULACIÓN DE CALLES.**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que en la Comisión Municipal de Urbanismo y Servicios Municipales, en sesión de 23 de Enero de 2017 fue dictaminada favorablemente al obtener 1 voto a favor y 10 abstenciones del resto de Grupos Municipales.

Comienza el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Fernández Aránguez, quien explica y defiende la moción la propuesta que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación la concejala del Grupo Municipal Ganemos, Sra. Galán Gómez, dice que mezclar la memoria histórica en el Pleno, aprovechen y monten un Plan de Renovación de Rotulación. Plantean unas fotos que no sabe si será por cuestión de la calidad de la impresora pero no sabe si se ven o no se ven y no se va a entretener mucho más y dice que se van a abstener porque no es su forma de hacer política plantear una moción de este tipo.

Seguidamente toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular, el Sr. Rodríguez González, que manifiesta que pese a que el Grupo Ciudadanos cuando ellos presentan una moción les habla del estudio de costes y de que hay que presentar lo que cuesta, esta moción viene sin estudio de coste pero entendiendo que es bueno para nuestra ciudad y que también puede favorecer un tema que ellos han llevado a este Pleno que es el del turismo, entienden que si vienen visitantes es bueno que haya una buena rotulación y que si hay alguna placa deteriorada se cambie , el Partido Popular va a votar a favor.

Por parte del equipo de gobierno toma la palabra el Sr. Serrano de la Muñoza, Concejal Delegado de Movilidad, que agradece una moción, en cierto modo, tan positiva en ese sentido. Es verdad que la situación de las placas porque, durante muchos años no es una cuestión prioritaria de abordar, pero llega un momento que es una cuestión que hay que hacer. Es una de las cuestiones que tenían pendientes y también es verdad que este año han ido tratando temas puntuales que la ciudadanía les ha ido trasladando y algunas incluso hasta históricas. El otro día los vecinos les



hablaban de calle Beato Fernández de Ayala es Beato Fernando de Ayala, esto es un problema de investigación porque al cambiar el inventario de nombres de calles al nuevo se pasó mal y durante dieciocho años esa calle, según les decían los vecinos, estaba mal nombrada y es una de las cuestiones que ya han visto. Tienen problemas vecinales sobre todo por lo que dicen, de localización de edificios en la zona de Merry del Val y son cuestiones que irán atajando pero sí que es cierto que a través de enmiendas a los Presupuestos del Grupo Municipal Socialista entre el 2006 y el 2009 se fueron presentando y luego con una moción en 2013 votamos a favor de su moción porque es una cuestión de las que tenían pendientes de abordar pero quieren ir un paso más allá porque les gustaría proponer un concurso de imagen para poder tener una placa homologada en toda la ciudad y teniendo en cuenta la parte presupuestaria ir poco a poco, de manera paulatina, cambiando y en próximos Presupuestos, quizá intentar la posibilidad de ir destinando partidas. Es una cuestión que han ido trabajando en ella, es verdad que la ciudadanía se queja mucho de los muchos años que no se ha considerado esto una prioridad y que a partir de ahora abordarán a través de su moción y las propuestas que ya tenían en mente.

La Presidencia concede la palabra para el cierre de la moción al grupo proponente y el Sr. Fernández Aránguez concluye dando las gracias a todos los Grupos e indicándoles que cualquier iniciativa es buena para aumentar la eficacia de esta moción. También indica al Grupo Ganemos que se unan puesto que no se trata de algo político sino práctico porque las calles necesitan una nueva rotulación o una rotulación en condiciones. Únicamente dicen en la moción que aprovechando que se van a rotular nuevas calles debido a la memoria histórica pueden aprovechar y poner al orden la ciudad.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener por 21 votos a favor y 4 abstenciones del Grupo GANEMOS, se acordó aprobar la siguiente moción:



D. PEDRO J. FERNÁNDEZ ARÁNGUEZ, CONCEJAL DE ESTE EXCMO. AYTO. Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS EN CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 91.4 Y 97.3 DEL VIGENTE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE LA SIGUIENTE

#### MOCIÓN ROTULACIÓN DE CALLES

##### Exposición de Motivos:

El pasado mes de noviembre se celebró en el Salón de Plenos la reunión de la Memoria Histórica de Ciudad Real donde se pasaba a modificar el nombre de algunas de nuestras calles llevando con ello a la sustitución de las placas en nuestra ciudad.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos queremos dar un paso más en el estado físico de nuestras calles y realizadas visitas por los barrios periféricos y más antiguos de nuestra ciudad vemos evidente la dejadez de la rotulación en muchas de nuestras calles.

Nos encontramos con faltas de nomenclatura, placas en mal estado y deterioradas o una señalización incorrecta que sólo lleva a malas consecuencias en nuestra sociedad.

Tenemos la consciencia que una buena nomenclatura debería cumplir unas normas básicas de visibilidad y creemos que desde corporaciones municipales, mensajeros o la comunidad en general se ven perjudicados por estas deficiencias, además de dar una visión descuidada de nuestra ciudad.

Por ello, queremos mostrar sólo algunos de los ejemplos de placas que necesitan ser sustituidas o renovadas.



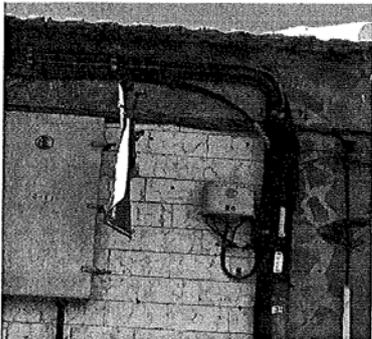
Oxidada y falta de rotulación



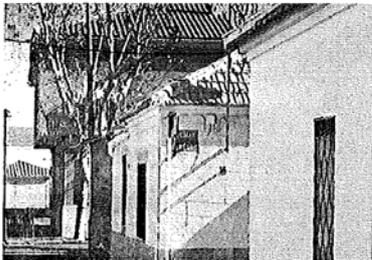
Deteriorada, falta de señalización



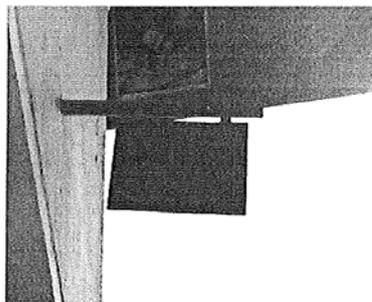
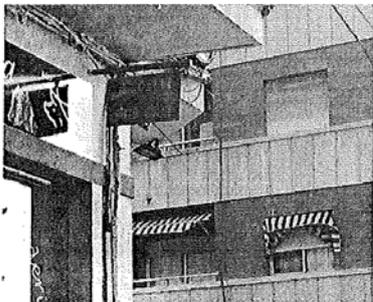
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL



Deteriorada, doblada y sujeta por dos alambres



Falta de rotulación



En mal estado, falta de rotulación



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Tenemos el conocimiento que hay vecinos que ya han trasladado éstas necesidades y es importante destacar que nosotros, como municipio, debemos dar un buen servicio tanto a los habitantes como a los que nos visitan, evitando así, viales sin nomenclatura, letreros oxidados y/o borrados por el paso del tiempo, y actuar urgentemente en una renovación y sustitución de las rotulaciones de las calles.

Creemos importante esta actuación que sólo dificulta la movilidad y la localización en varias zonas o barrios de Ciudad Real realizando una labor importante que como objetivo tenga la conservación y renovación de nuestras calles cambiando las rotulaciones en mal estado y deteriorado.

**ACUERDO**

ÚNICO.-

Instar al Equipo de Gobierno a realizar un Plan Especial de rotulación y ejecutarlo en las vías con necesidades de renovación y sustitución.

En Ciudad Real, a 17 de Enero de 2017

Fdo. Pedro J. Fernández Aránguez  
Portavoz del Grupo Político Municipal de Ciudadanos



## **DECIMOQUINTO.- URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS).-**

### **I.- URGENCIAS.-**

**NO SE TRATA NINGÚN ASUNTO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

### **II.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS).**

En primer lugar el Sr. Rodríguez González, portavoz del grupo popular, plantea una cuestión de orden y dice que le gustaría saber si a los vecinos que se encuentran entre el público, de las Pedregosas, se les va a permitir formular su pregunta

La portavoz del equipo del gobierno, la Sra. Martínez Arcos da respuesta al concejal y le aclara que al haber entrado fuera del plazo prescriptivo que marca el reglamento orgánico de participación no ha entrado en el orden del día y como bien saben todos los Grupos y está publicado en la página web municipal de este orden del día de este Pleno. Lamenta que no puedan intervenir ya que si no está en el orden del día no ha entrado la pregunta en tiempo y forma y no pueden intervenir en el Pleno pero como ya se les ha dicho en el siguiente Pleno podrán y aún así la semana que viene intentarán reunirse lo antes posible con ellos, sobretodo la Alcaldesa porque sabe que hay una cita pendiente e intentará que sea cuanto antes porque es un tema que les sigue preocupando y no se ha quedado para nada en el olvido.

1. El Sr. Rodríguez González se dispone a hacer una pregunta extractada de parte de los vecinos al no poder realizarla ellos y pregunta que en distintas reuniones que han mantenido este grupo de vecinos en las últimas semanas con distintos organismos oficiales se han puesto sobre la mesa posibles soluciones técnicas que podría acometer el Ayuntamiento y la pregunta es ¿qué pasos están dando para aportar una solución técnica que paralice las demoliciones como ya sucedió en 2013?
2. Por segundo año consecutivo los Presupuestos de la JCCM olvidan y ningunean a nuestra ciudad, la capital. No saben si es porque la Sra. Zamora no pide o porque lo que pide no se lo quieren dar. Como Alcaldesa, ¿qué medidas piensa tomar para mostrar su malestar al Sr. García Page por este hecho?
3. ¿a qué se deben las vallas instaladas en un lateral de la Pza. Cervantes y que impiden el paso a los viandantes?



4. En relación al edificio de la Cruz Roja, ¿piensan hacer alguna actuación antes de que se caiga definitivamente?
5. ¿Cuánto van a durar las obras de la fuente de la Plaza Mayor que lleva ya varios meses vallada?
6. La Sra. Roncero García-Carpintero, concejala del grupo popular, plantea un ruego que les traslada un vecino del Barrio de La Granja que les comenta que en la calle Camino Viejo de Alarcos, 25 hay un socavón que lleva alrededor de dos meses y que ha habido gente que se ha caído e incluso se ha hecho algún tipo de lesión. Le dicen que hablaron con la empresa que lleva el mantenimiento de los jardines, la privada Inditec, y parece ser que no han atendido a su demanda, es por lo que rogamos que se atienda esta demanda cuanto antes.
7. El Sr. Lozano Crespo, concejal del grupo popular, comenta que los vecinos le preguntan algo sobre el Museo del Quijote al ver que se ha prorrogado la exposición de un artista local quieren saber si hay algún proyecto, una programación y qué se va a hacer.
8. El Sr. Romano Campos, concejal del grupo popular, dice que últimamente los vecinos les hacen llegar muchas quejas en materia de accesibilidad y por ello las traslada al Pleno ya que algunas se comunicaron antes del verano y aun no se han atendido. En las calles Libertad, Felipe II y Quevedo presentan serios problemas de accesibilidad a la altura de la Ronda. Varias personas con discapacidad y asociaciones les han comunicado que se pusieron en contacto con el Sr. Lillo con relación a este tema y no han obtenido respuesta alguna. ¿Por qué no contesta a los vecinos y qué solución se le va a dar a este problema?
9. El Sr. Romano Campos pregunta: ¿Piensan realizar mantenimiento en el Parque del Pilar? Las pizarras del suelo se están levantando y no se puede transitar ni en silla de ruedas ni en carrito de niños. Aprovecha para decirle que ya es difícil transitar en silla de ruedas cuando el firme está en buen estado y le ruega que lo cambie si es posible.
10. El Sr. Romano Campos dice que recibido quejas de los vecinos de Juan II y vecinos discapacitados por la obra que se está realizando allí, agravada además con los problemas de iluminación ya que parece ser que no está bien iluminada la obra. La pregunta es que qué solución le piensan dar.
11. También ha recibido el Sr. Romano Campos quejas de los vecinos de la calle Tetuán pues debido a las obras realizadas últimamente les han puesto un nuevo escalón para acceder a sus viviendas. Esto le pareció muy surrealista, que se haga un restaurante con un escalón. Fue a verlo porque



no se lo creía y efectivamente, les han puesto un escalón y son más inaccesibles. ¿Cómo es posible que esto pase?

12. La Sra. Merino Chacón, concejala del grupo popular, insiste en un tema que es muy importante para la ciudad como es la limpieza. Tienen los últimos datos de la Vía Verde, de las denuncias que registran los vecinos y han podido ver que durante el 2016 se han registrado más de 1.000, en total 1.250 y que vuelve a ser otra vez el área de limpieza el área en la que más denuncias se presentan. Han crecido las denuncias en el 2016 un 30% con respecto al 2015. Quieren saber los vecinos qué medidas y actuaciones concretas van a tomar para dar respuesta a las continuas y crecientes denuncias de los vecinos en cuanto a la limpieza. Seguramente digan que el Plan Estratégico de Limpieza pero es que siguen creciendo las denuncias.
13. El Sr. Rivas Gutiérrez, concejal del grupo popular, dice que han recibido quejas de los padres de los alumnos de la Escuela Municipal de Fútbol Base porque los días de competición las gradas del Ciudad Sur están cerradas. Recuerda que hizo una pregunta similar en el Pleno del pasado mes de noviembre y la Sra. Gómez Pimpollo contestó que sólo se cerraría en los entrenamientos y no en la competición. ¿Por qué dijo que durante los días de competición estaría abierto cuando no es así? Este fin de semana, parece ser que, va a haber lluvias y hay máxima preocupación entre los padres por saber si van a poder subir a las gradas o no. También plantea la pregunta de si conoce la tensión que se produce entre padres y empleados por tener el graderío cerrado en tardes como las que se avecinan este fin de semana.
14. Reciben también según el Sr. Rivas Gutiérrez muchas quejas de los padres de los alumnos de la Escuela de Patinaje y les preguntan y así se las traslada ¿cómo pueden reclamar las clases que han perdido sus hijos por la obra del cerramiento de la pista cubierta del polideportivo?
15. El Sr. Martín Camacho, concejal del grupo popular, plantea una pregunta que es una ampliación de la que ha hecho el portavoz de su Grupo con respecto a la Pza. Cervantes, es un tema que preocupa. Saben que hace poco el Concejal de Urbanismo dijo en el Pleno pasado y en los medios de comunicación que había un escrito que él tenía las declaraciones de Aquona de que iba a permanecer pendiente de la obra durante 24 horas al día y que tenía el compromiso por escrito referente a esa plaza. Le pedimos ese documento y se lo entregó hace unos días y ven que es un "corta y pega" del contrato suscrito pero no dice nada de la Pza. Cervantes ni tampoco de las 24 horas que iban a estar pendientes que dijo el Concejal. Es un escrito fechado el 12 de diciembre y quieren preguntar cuándo recibió realmente ese documento el Concejal y si existe realmente ese



compromiso que decía de que Aquona iba a estar 24 horas vigilante de la obra de la Pza. Cervantes.

16. La Sra. Sebastián García, concejala del grupo popular, dice que han podido comprobar que en la planificación de actividades educativas para este trimestre no aparece programada la puesta en marcha de la Escuela de Padres y Madres tal y como se ha realizado en otros cursos escolares y con gran acogida. La pregunta es si se tiene previsto poner en marcha en este curso y si no es así le ruegan que se ponga para poder prestar este servicio educativo que las familias de Ciudad Real necesitan para actualizar su formación en temas relacionados con la educación de sus hijos.

+++++

Con la intención de contestar en primer lugar a los vecinos de Las Pedregosas que , por supuesto, pueden continuar en el Pleno si así lo desean, por parte de la Presidencia se comienza dando respuesta a la pregunta que les afecta. La Sra. Zamora dice que ciertamente la pregunta planteada por los vecinos no entró dentro del plazo y por eso no ha podido formar parte del orden del día y deben entender que si hay otros vecinos que lo presentan en plazo no pueden hacer trato distinto. Les pide disculpas por no tener la opción de preguntar pero como en cualquier caso su pregunta la traslada el Sr. Rodríguez le dice que le permita contestar a los vecinos en vez de a él. No son distintas administraciones sin nombre ni color los que se están reuniendo con ellos. Ha sido la Diputación Provincial de Ciudad Real quien ya saben que instó una reunión donde estuvo la JCCM y el Ayuntamiento de Ciudad Real, el Concejal de Urbanismo y el Director de Fomento en esa reunión. En esa reunión se analizaron dos cuestiones y una posible propuesta de cómo se podría llevar. También están pendientes de cómo se va articulando. Esta semana no les ha podido recibir pero podrán hablar de esto con más tranquilidad porque le ha sido imposible recibirlos. Les puede decir que aquí se hizo la Declaración Institucional, que la ha reiterado la Diputación, que la Diputada Nacional del Partido Socialista, Isabel Rodríguez ha trasladado esa misma petición al Ministro de Justicia, ha trasladado las dos Declaraciones Institucionales y la petición al Ministro de Justicia. No sabe lo que están haciendo otros, pero si les dice lo que están haciendo ellos y desde luego están mirando cualquier solución. Han estado siempre a disposición. Cierto es y se lo dice a todos mirándolos a la cara, que el Ayuntamiento sigue con el cumplimiento de la sentencia y para que nadie se engañe, porque nadie les quiere engañar, están adjudicando las obras como es su cumplimiento de una sentencia judicial y están procediendo en todas las Juntas de Gobierno Local, y lo saben todos los Grupos de este Ayuntamiento, a la adjudicación de esas obras. Pendiente de la resolución de un indulto. Quiere dejar claro para que nadie les engañe, que desde el Ayuntamiento ni se les está investigando ni se está haciendo nada extraño, que se estaba diciendo que se



estaba mirando la situación de los propietarios y que habían llegado peticiones, como algunos le han trasladado. Ciertamente se está viendo en qué situación están los propietarios y el Ayuntamiento cada vez que se ha tenido que pronunciar con respecto al indulto ha estado diciendo que no se opondrá a la concesión de ese indulto y así lo han mantenido todas las veces. Siguen trabajando en la línea de buscar soluciones pero también quiere decirles que siguen trabajando en la línea del cumplimiento de esa sentencia judicial. Puesto que tampoco tienen derecho a réplica les insta para la siguiente semana donde buscará un hueco para poder atenderles. Les reitera las disculpas por no poder intervenir en el Pleno. Respecto a los Presupuestos de Castilla La Mancha le dice al Sr. Rodríguez González que ciertamente, él no está en las reuniones en las que ella está con el Sr. Emiliano García Page, le asegura que estaría orgulloso por el trabajo que se hace reivindicando cosas para Ciudad Real porque, no sabe si ha visto números en el Presupuesto, pero las prefabricadas de Valverde ya han salido por los aires y tienen un colegio. No había presupuesto, ellos estuvieron en el gobierno un montón de años y los niños seguían en las prefabricadas, esa es la realidad, ahora ya no están y siguen trabajando en la línea y apostando por esta ciudad. Y el Hospital que tanto les preocupa por las urgencias ha sido dotado con nuevos elementos y con nuevas herramientas técnicas que también son muy importantes para que los vecinos reciban buen servicio. Estuvo aquí el Sr. Page presentándolo pero a lo mejor usted, dice dirigiéndose al Sr. Rodríguez, no vino ese día porque no le apetecía dar ese paseo. Por todo esto le dice que menos de decir que no le pide o no va a las reuniones porque no sabe y no ve las realidades que ya se están produciendo en Ciudad Real.

El Sr. Lillo, concejal de Urbanismo, contesta a la pregunta respecto a la valla lateral de la Pza. Cervantes diciendo que se puso por seguridad de los ciudadanos que pasan por ese acerado cuando se vio que por parte de un informe de bomberos y de policía que el muro estaba con peligro para los viandantes, por lo cual se ha abierto también una orden de ejecución de forma urgente por parte de disciplina urbanística para echarlo abajo. Referente a la cuestión planteada sobre el edificio de Cruz Roja contesta que es un edificio de la JCCM y lo hará cuando tenga que hacerlo. En relación a la fuente de la Pza. Mayor dice que lo están asistiendo con sus propios esfuerzos y los del servicio de mantenimiento. Es una obra que venía de lejos y han descubierto que al final todas esas filtraciones de agua hacia los escalones y la entrada del parking no era porque llovía sino porque la fuente estaba mal diseñada de inicio y la están arreglando con sus medios. Con respecto a la accesibilidad de la calle Felipe II y Quevedo refiere al Sr. Romano Campos que como miembro de la Consejo de Accesibilidad sabe que cualquier problema de accesibilidad llega por dos vías, bien a través de las sugerencias o bien a través de la app de accesibilidad o de Vía Verde. Se está respondiendo, como ya sabe, en todos los Consejos de Accesibilidad y se da conocimiento y de la solución que se está dando. Cierto es que, como él sabe al ser miembro del Consejo de Accesibilidad, que van a trabajar y plantear, como le aconseja la Defensora del Pueblo, un Plan de Accesibilidad que no existe ni ha existido nunca. Por lo tanto las cuestiones de accesibilidad se trasladan a la Comisión de Accesibilidad y desde allí se les dará respuesta ya que si son obras sólo de mantenimiento se les da



respuesta inmediata y si son más grandes, cuando corresponda. Las preguntas sobre Juan II, Tetuán y Parque del Pilar, al tratarse de accesibilidad se trasladan para dar respuesta después. Quiere puntualizar que antes en la calle Tetuán no había ninguna accesibilidad aunque ahora por el escalón sea complicada. Se va mejorando y se seguirá mejorando en la mejora de la calle. El Sr. Lillo dice que ahora le preocupa mucho al Sr. Martín la Pza. Cervantes cuando antes no, cierto es que la obra va a ser compleja y nunca ha escondido su preocupación al respecto por ser una obra compleja. Y con respecto al tema de Aquona el papel que dice que le envió justo al día siguiente de recibir la petición de su Grupo Municipal, la firma el gerente de Aquona y no cree que haya nadie más por encima del gerente. Con respecto al ruego de la Sra. Roncero García-Carpintero sobre el socavón de la calle Camino Viejo de Alarcos, el Sr. Lillo López Salazar le dice que se toma nota, que aunque es una labor de la empresa de jardinería pero mañana lo trasladará al servicio de Mantenimiento. Termina aclarando, a petición del Sr. Romano Campos, que están estudiando sobre la accesibilidad y mantenimiento del Parque del Pilar, no sólo de las pizarras que reconoce que están en mal estado, sino también del propio Parque, del Lago, del estanque, del tema del control de legionela, es decir, se está trabajando conjuntamente con tres concejalías distintas, Medioambiente, Mantenimiento y Urbanismo. Es un Parque que requiere esfuerzo y le invita a que el miércoles en el Casino, se celebrará una jornada del barrio del Pilar, del Parque del Pilar, bajo el paraguas de la EDUSI. Ofrece la invitación a trabajar a todos ya a lanzar nuevas propuestas para el Barrio y el Parque.

La Sra. Nieto Márquez, concejala de Limpieza, responde a la Sra. Merino y le dice la preocupación por el bienestar de los vecinos y vecinas y también por la dotación de los servicios municipales. La comparten tanto que van a pasar de 4.000 euros ejecutados por el PP en el 2014 a 280.000 euros que van a ejecutar en el 2017. Esas son medidas y son datos. También quiere rectificar la idea que tiene de la Línea Verde, que dice que es una comunicación entre los vecinos y vecinas y los servicios municipales. Sigue animando a los vecinos y vecinas a que la utilicen para trasladar esas incidencias. Es tanto su vocación y apoyo a esa comunicación que desde el primer momento la han modificado, han aumentado servicios municipales en esa Línea Verde como Accesibilidad, Movilidad, Mantenimiento y Policía Local. Esa puede ser una de las causas por la que hayan aumentado las incidencias, porque hay más servicios municipales en esa Línea Verde que ellos no tenían. Por lo tanto, ella que revisa todas las mañanas la Línea Verde, las que son de su competencia y las que no, puede decir que hay incidencias que son como que han robado un contenedor del RSU, que qué tiene que hacer, incluso hablan de incidencias agradables sobre el buen comportamiento de los operarios de limpieza, incluso del Plan de Empleo y de cómo se encuentran ahora más limpias las zonas. Por esto, anima a los vecinos y vecinas a que sigan utilizando esta herramienta porque genera partes directos de trabajo y desde luego es una herramienta útil de trabajo entre los vecinos y el Ayuntamiento.

El Sr. Herrera Jiménez, concejal de Cultura, contesta al Sr. Lozano Crespo respecto a las cuestiones planteadas del Museo del Quijote y le dice que tienen ya cerradas dos exposiciones temporales para este año. La primera previsiblemente será para mayo. Aparte están trabajando en una nueva visita museística con numerosas propuestas y un contenido que ahora mismo están



estudiando y que variará el recorrido que ahora mismo se hace por este Museo. Esta propuesta ha sido negociada entre el Ayuntamiento y la JCCM, concretamente con la Dirección Regional de Turismo y ya están trabajando en ese proyecto que prácticamente está cerrado. En una primera fase plantean traer precisamente lo que se expuso en FITUR que fue todo un éxito, es realidad virtual y también contenido en 3D del libro del Quijote para aprender elementos del Quijote. En una segunda fase, otros elementos tales como, hologramas, contenido audiovisual, maquetas, todo un mundo interactivo que están ahora trabajando. Esa es la propuesta que tienen para este año 2017 porque han comprobado que en la evaluación de la experiencia de las visitas al Museo que el espacio de la imprenta era el que más aceptación tenía por lo tanto quieren ampliar esa visita con más elementos interactivos.

La Sra. Gómez-Pimpollo Morales, concejala de Educación y Deportes, respecto a las Escuelas Municipales de Fútbol Base, Música y de Padres y Madres dice que en cuanto a la primera este equipo de gobierno si algo está haciendo es mejorar el acceso a las instalaciones a los padres puesto que antes no se entraba cuando se abrió la instalación hace cuatro años. Además lo harán de la mano de la Escuela Municipal de Fútbol con quienes han estado reunidos ya. Sobre la Escuela de Patinaje dice que al igual que se hacía en la anterior legislatura, no se contempla la devolución de clases perdidas por lluvia, pero ni en patinaje, ni en pádel, ni en tenis, ni en fútbol, ni en ninguna de las otras. Sí en los cursos pero no en las Escuelas Municipales. En relación a la Escuela de Padres y Madres dice que el modelo con el que están trabajando no es el mismo. Están intentando incorporar charlas y actividades para los padres de manera paralela a las que hacen con los niños y las niñas. Por ejemplo, hoy en el Día Mundial de la Educación Medioambiental hablaban de actividades con escolares de secundaria y en paralelo esta semana, los padres y madres de las Asociaciones de los Centros Docentes de la ciudad pueden asistir a una o a las correspondientes sesiones, porque entienden que aprender en paralelo aquellos valores en ciudadanía con sus hijos y compartir también las dificultades que tienen potencia ese modelo. No obstante, tienen previstas algunas charlas específicas con este modelo en otras actuaciones que, relacionadas con el apoyo al aprendizaje de sus hijos, de los padres y madres, especialmente tienen demanda en cómo pueden apoyarles en el aprendizaje de los idiomas y también relacionadas con temas de convivencia. Están trabajando también en otro modelo que implica el acercamiento de las actividades de la concejalía a las Asociaciones de Padres que así se lo soliciten dentro del marco de sus propios Centros, porque entienden que esa participación más cercana y más institucional facilita también su asistencia y su participación.

No teniendo otros asuntos que tratar el AYUNTAMIENTO PLENO, la Presidencia levanta la sesión y anuncia que a continuación se procederá a la intervención de los vecinos que lo han solicitado en tiempo y forma, siendo las veintitrés horas y dos minutos.

De lo consignado en la presente, yo, el Secretario General del Pleno, Certifico.